LA PRENSA

AÑO XV—NUMERO [illegible]—BUENOS AIRES, JUEVES 19 DE JUNIO DE 1884

REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ

DIRECTOR, DOCTOR ADOLFO E. DÁVILA

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA [illegible] de abundante leche y sin hijos; ocurrir [illegible] j19 v22

A LOS DEPENDIENTES, SE enseña la teneduría de libros en pocas lecciones Liceo Preparatorio Mercantil, Belgrano 301. j19v22

GODOY Y ZABALA REMATADORES, Escritorio en La Plata calle 4 y 53 en Buenos Aires Florida 1037. j19 v21

ARMAZON PARA UNA GRAN tienda se necesita comprar Charcas 410 esquina [illegible] j19 v21

AMA DE LECHE, ITALIANA, SE ofrece una con leche fresca y abundante, para criar afuera, Paraguay 547 j19v22

ALERTA ESPECULADORES DE terrenos en La Plata, hay para vender 45 lotes de terrenos bien situados, centro de comisiones Piedad 1007. j19 v21

AL COMERCIO, SE OFRECE UN buen tenedor de libros; tambien se encarga de liquidaciones etc. recomendado por el Director del Liceo Preparatorio Mercantil, Belgrano 301, donde informarán. j19v22

AGENCIA DE COLOCACIONES DE Torres, Esmeralda 122. Se ofrecen buenos cocheros, porteros, peones para todo trabajo, mozo de café, fonda y almacen, dependientes de tienda y ferretería y todo servicio para la ciudad y campaña. Esmeralda 122.—Rosendo B. Torres. jn19v20

A LOS 5 MINUTOS SE PROPORCIONAN buenos porteros, cocheros, cocineros, mucamos, peones de quinta, mozos de hotel, Café y Restaurant, dependientes de almacen, mucamas, cocineras y todo servicio con buenas recomendaciones, agencia Perú 108. ja 19 1p.

AL PUBLICO SE AVISA QUE HE vendido á D. Juan de Loreti la carboneria Perú 133, los que tengan reclamos que hacer se presentarán en el término de 3 dias, pues pasado este plazo no se atenderá á nadie.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—Carlos Franchi j19v22

AGENCIA DE COLOCACIONES LA [illegible] española calle Alsina 126 se ofrecen 2 mozos de 16 años para aprendices de ferreteria con recomendaciones 3 panaderos para la campaña, cocineros, matrimonios, porteros, cocheros, muchachos y todo servicio para la ciudad y campaña con recomendaciones dirijirse bien Alsina 126. j19 v20.

AVISO AL PUBLICO, EL QUE FIRma participa al comercio y al publico en general, que queda desde la fecha desligado completamente de la sociedad que jiraba bajo la razon social de Martinez y Facio en el Partido de Loberia y en el paraje denominado "Puerta del Diablo" quedando á mi cargo el activo y pasivo de la casa. Loberia "Puerta del Diablo", Mayo 31 1884 Ventura Facio. j19 v2.

AL COMERCIO PARTICIPAMOS que con fecha 14 del corriente hemos amigablemente disuelto nuestra sociedad de Fabrica de Carruajes situada en la calle de corrientes 822 cuya razon social era de José Roncoroni y Ca. quedando á cargo del activo y pasivo el socio José Roncoroni en Buenos Aires Junio 19 de 1884. Antonio Mariani. José Roncoroni. j19 v21

AL COMERCIO PARTICIPAMOS AL comercio que desde la fecha ha quedado disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razon de Salabert y Roig quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Heraclio Roig quien seguirá ocupándose en los mismos negocios. Buenos Aires Junio 10 de 1884. Mariano Salabert, Heraclio Roig.

OTRO—Participo al comercio que me he hecho cargo de la casa que teniamos en Lobos en la cual seguiré ocupandome de los mismos negocios con mi sola firma. Mariano Salabert. j19 v28

AL COMERCIO, PARTICIPAMOS que hemos vendido á Don Antonio V. Sotullo, el almacen de nuestra propiedad sito en la calle de Venezuela Nº 564 esquina Santiago del Estero todo el que tenga algun crédito ó reclamo contra dicha casa lo hará en el término de tres dias á contar desde esta fecha pasados estos no se atenderá—Buenos Aires Junio 19 de 1884 Juan Bautista y Octavio Basio.

OTRO—Hago saber que he comprado á los Señores Juan Bautista y Octavio Basio el negocio de mi propiedad sito en la calle de Venezuela 564 esquina Santiago del Estero todo el que tenga algun reclamo contra dichos señores lo hará en el término de tres dias pasados los cuales no se atenderá ninguno.—Buenos Aires Junio 19 de 1884 Antonio V. Sotullo. j19 v21

ANUNCIO DE LAS ULTIMAS Obras españolas en venta en la Libreria Europea, de L. Jacobsen y Cia. Florida 212.

Libres (Y.) Tratado completo de aritmética mercantil. Valencia 1883, tela ps. m/n. 2.
Llofriú, (Manuel.) El Perfumista Jabonero, tratado práctico y simplificado de fabricacion de perfumes y jabones. Madrid 1883, tela ps. m/n. 1.60.
Llofriú y Lagrera (Eleutario.) ¡Maldito dinero! Madrid, 2 ts, ps. m/n. 0.40.
Id. (Id.) La Madre de los pobres. Madrid 2 ts, ps. m/n. 0.40.
Lloud, (Vuma P.) Nuevas poesias y artículos en prosa. Paris 1 ts, ps. m/n. 1.40.
Id (Id.) Nuevas poesias, Noche de dolor en las Montañas, ps. m/n. 0.60.
Lloracts (Ezequiel) Vibraciones del Sentimiento, poesias Madrid ps. m/n. 2.
Llorente Fernandez (Ildefonso.) Recuerdos de Liebaño. Madrid 1 t. ps. m/n. 2.
Llorente (Lázaro) Compendio de Patalogía especial veterinaria, Madrid pasta ps. m/n. 2.40.
Llorente (F.) Amorosas (Biblioteca selecta) ps. m/n. 0.25.
Id. (Id.) Leyendas de oro (Biblioteca selecta ps. m/n. 0.25. j17 v20.

BENEDETTO CASARTELLI, SU ESposa Dominga Selvestrine recien llegada de Italia, con sus dos hijos desea saber el paradero de su esposo. Las personas que puedan dar noticias ocurran calle Santa-Fe 1383, que se agradecerá. j19 v21.

COCINERA Y MUCHACHO SE NEcesitan Corrientes 703. j19 v22.

COCINERA SE PRECISA UNA PERsona formal calle Tacuarí núm. 609. j19 v25.

COCINERA Y MUCAMA SE NECEsita Paraná 112 j19v22

COCINERA, SE PRECISA UNA EN la calle Zeballos 412 j19v22

COCINERA CON CAMA SE NECESIta en la calle Cangallo 1181. j19 v22.

COCINERA SE NECESITA 641 CANgallo. jn19 v21

COCINERA SE NECESITA EN LA calle de Tucuman 106. jn19 v22

COCINERA, SE NECESITA UNA, General Viamont 755, antes Temple. j19v22

CARLOS BAGI PINTOR Y EMPApelador se le necesita calle Suipacha 232. j19 v23

CASAS HAY INTERESADOS en comprar de 54 75, 85, 100 y 200 mil ps., centro de comisiones Piedad 1007. j19 v21

COCINERA SE NECESITA UNA CON cama en la calle de Moreno núm. 850. jn19 v23

COCINERO O COCINERA CON BUEnas recomendaciones se precisa Moreno 341. jn19v22

CLASES COMERCIALES Y UNIVERsitarias. Se dán lecciones particulares, Liceo Preparatorio Mercantil, Belgrano 301 j19v22

COCINERA QUE SEPA CUMPLIR bien con su obligacion, se precisa en la calle Maipú 207. jn19 v22

COCINERO Ó COCINERA QUE SEPA desempeñar su obligacion se necesita en la calle de San Juan 350. j19 v22

CASA, SE NECESITA ALQUILAR una de 6 á siete piezas, ocurrir Perú 735. jn19 v25

COSTURERAS HILVANADORAS de camisas se precisan en la camiseria Partenopea calle Paraná 52. jn19 v22

CAJISTAS, ENCUADERNADORES y pone-pliegos, se necesitan calle Moreno núm. 340, se paga buen sueldo. j19 v22

CHACARERO, SE NECESITA UN matrimonio para trabajar en una chacra debiendo saber arar con caballos, darán razon en la calle Piedras 391 de 10 á 12 del dia. jn19 1p

COSTURERAS, SE PRECISAN PAra toda clase de ropa de hombre, 100 costureras, ocurrir calle de Chile 803 la casa garante trabajo todo el año, 803 Chile 803. j19 v29.

CARTERA, SE HA PERDIDO UNA desde Piedad y Ecuador á Rio Bamba 60, Contiene un documento y apuntes que solo á su dueño sirven y el que la entregue en este domicilio será gratificado. jn19 v20.

CASA QUINTA SE ALQUILA UNA con mucho terreno y todas las comodidades, distando de la Plaza Victoria diez y siete cuadras. Tiene Jardin, arboles frutales etc. Es lo que se llama una casa confortable, para tratar Perú 174 de 8 á 9 p. m. j19 v25.

CAJISTAS Y PONE PLIEGO, QUE sean competentes los primeros y que los segundos conozcan bien la máquina "Marinoni", se necesitan en la imprenta de "La Patria" en Defensa. Para tratar ocurrir de seis á siete de la noche al Hotel de Roma, cuarto n. 3 en esta ciudad. j19 v21

DEPENDIENTE, SE NECESITA uno para tienda que tenga practica y quien garanta su conducta calle de Belgrano 419. j19 v23

ESCUELA NAVAL Y MILITAR ESmerada preparacion para ingresar á dichas escuelas, Liceo Preparatorio Mercantil, Belgrano 301 j19v22

EN CASA DE UNA FAMILIA DEcente por 390 ps. m/c se alquilan dos hermosas piezas con cocina y agua se prefiere un matrimonio sin hijos. Saavedra 85 entre Alsina y Moreno. j19v22

ENSENADA TODA PERSONA que tenga reclamos contra el Superior Gobierno de la Provincia por espropiacion de Terrenos en la Ensenada para las obras del Puerto—El que suscribe ofrece sus servicios para tramitar dicho reclamo—V. J. Corrales 55 Cangallo Buenos Aires ó á su encargado—Arturo Spenser—Estacion Pereira ó Ensenada. j19 v23

FEBO MACCHI, JOVEN ITALIANO recien llegado de Europa, suplica á las personas que conozcan el paradero de su padre José Macchi tengan á bien comunicárselo, dirijiendo una carta ya sea á un diario ó bien al interesado que vive en Cañada de Gomez provincia de Santa-Fé, á cuyo favor quedará agradecido. 19jv30

FUNDICION DE BRONCE Y DE TOda clase de metales, para maquinas, estatuas, campanas y todo genero de ornamentos. Talleres de Victor Rosch 145 Estados-Unidos 145.—Ofrece sus servicios á sus amigos y relaciones garantiéndoles un trabajo perfecto y precios módicos. Se hacen metales fosforados de mucha duracion para locomotoras y cualquier clase de máquinas. j19 v27

LAVANDERA SE OFRECE UNA, calle San Lorenzo 35. jn19 v26

LICEO PREPARATORIO mercantil, Belgrano 301, se reciben pupilos, medios pupilos y externos. Hay clases nocturnas j19v22

LA PLATA, SE VENDEN DOCE LOtes de terreno en la ciudad de la Plata en una de las mejores secciones. ocurrir Suipacha 571. j19 v22.

LITOGRAFO Y PRENSISTA SE precisa uno que sea exelente, al que se le harán proposiciones ventajosas. Es inútil se presente sin recomendaciones de buena conducta y competencia. Para tratar ocurrir de seis á siete de la noche al Hotel de Roma cuarto núm. 3 en esta ciudad. j19 v21

LA COSMOPOLITA NUEVA FABRIca de camisas. A 25 pesos camisas finas, blancas y de color; á 35 ps de hilo garantido, á 40 y 50 superiores. Se cambian cuellos, puños y pecheras; especialidad en camisas sobre medida, confecciones para tienda, mercerias y campaña. Ventas por mayor y menor, Rivadavia 484. j19 v21

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA 308 Buen-Orden 308—Ultimas novedades Los amores de Marta por Cárlos, María Ramirez 2 tomos rustica 2.50 pesos moneda nacional. La Chula sensible por M. Fernandez y Gonzalez 0.40, Desde la Honradez al crimen por M. Amor Meilan 0.40, Enaguas y Pantalones por Adolfo Llanos 0.80, El Angel del Presidio por M. Cubas 0.60, La Georgina por Paul de Kock edicion ilustrada 0.40, Fortunio La Muerta Enamorada por Teofilo Gautier 1.00, Los Dramas de la Bolsa por Pierre Zaconne 1.00, Mujeres de Goethe por Paul de Saint Victor obra ilustrada y ricamente encuadernada 1 tomo 1.50, Fígaro coleccion de artículos 1 tomo 1.50, Nora novela original de la Baronesa de Brachel edicion ilustrada y ricamente encuadernada 1 tomo 1.50, Historia de la guerra de España en el Pacífico por D. Pedro de Novo y Colson edicion ilustrada con una infinidad de retratos en 1 tomo ricamente encuadernado 12.00, El Rayo Verde primera y segunda parte por Julio Verne 0.80, Novísimo Diccionario del amor y de otras cosas tan útil para los feos como para las hermosas por Julio Llanos 0.80, Manual de la costurera en familia por D. Cesario Hernandez de Pereda 1.20, La Vida de Jesucristo escrita por el padre Fernando Vallverde edicion ilustrada con una infinidad de láminas y grabados (copias al lienzo) tomo 1º. 1.00—Y otras muchas mas 308 Buen Orden—308. j19 v8 jl

MUCAMA SE NECESITA EN LA calle Alsina 740 j19v22

MUCHACHO PARA MUCAMO SE necesita Méjico 1183 j19v22

MUCAMA SE NECESITA UNA que sea estrangera, calle Victoria 909 j19v4

MUCAMO SE PRECISA JUNCAL 141. j19 v22

MUCAMA, SE NECESITA UNA buena, que sepa planchar, se le pagará un buen sueldo, para tratar Chile 85 j19v24

MUCHACHO SE NECESITA UNO práctico para almacen Bolivar y Comercio j19 v23

MATRIMONIO SIN HIJOS LA MUjer para cocinera y el marido para mucamo se necesita Gral Lavalle 670. j19 v22

MUCHACHA SE NECESITA UNA de 10 años, para cuidar un niño Gral. Lavalle 817. j19 v22.

MUCHACHO DE 16 A 18 AÑOS SE necesita en la Calle Tacuarí 34 con buenas recomendaciones. j19v22

MUCAMA, niñera, SE NECESITA, calle de Garantias 207. j19v22

MUCHACHO PARA UNA AGENCIA de 12 á 14 años que tenga familia y recomendaciones, se precisa calle Cuyo 134. jn19 v22

MUCHACHOS DE 12 Á 14 AÑOS SE necesitan en la "Colmena", fábrica de confites y galletitas, Moreno 513. jn19 v22

MOSO DE CONFITERIA SE PREcisa uno, calle Defensa núm. 54, inutil se presente si no es inteligente en el ramo. jn19 v21

MUCHACHO DE 12 á 15 AÑOS CON buenas recomendaciones se necesita en la sombrereria Cangallo esquina Maipú. jn19 v22

MUCAMO ó PORTERO, SE OFRECE un hombre italiano hace poco llegado, puede tambien desempeñar el puesto de dependiente de mercería ó cualquier ramo, pues cuenta con buenas aptitudes y exelentes recomendaciones, calle Paseo de Julio entre Tucuman y Lavalle, Fonda Masini j19 v24

OFICIAL SASTRE, SE NECESITA uno en la calle Perú núm. 177 j19v23

OFICIAL BARBERO QUE SEA JOven ó medio oficial, calle Cerrito 165. jn19 v24

OFICIAL BARBERO Y UN MEDIO oficial se necesitan con urgencia, calle Moreno 185. jn19 v22.

OFICIAL BARBERO SE PRECISA uno bueno se le pagará buen sueldo Cuyo 535. j19 v22

OFICIAL BARBERO SE NECESITA uno que sepa bien su oficio, se le pagará buen sueldo. Rivadavia 1504 j19 v22

OFICIAL SASTRE ó MEDIO OFIcial se precisa en la Sastreria del Cabildo, calle del Perú 128, se desea con recomendaciones y que sea italiano j19 v2

PLANCHADORA QUE SABE BIEN su oficio, se ofrece para planchar en casa de familia, por mes. San Lorenzo núm. 35. jn19 v22

PIANOS SE HA RECIBIDO UN VAriado surtido de los principales fabricantes de Norte America, Francia y Alemania á precios sumamente reducidos, en el depósito y casa introductora de José A. Medina Rivadavia 573 pianos de alquiler, compostura y afinaciones sin competencia j19 v5julio.

SIRVIENTE SE NECESITA UNO Tucuman 585. jn19 v25

SIRVIENTA SE NECESITA una para todo el trabajo de una familia, se prefiere italiana y de buena conducta, Paraná 410. j19 v22

SE NECESITA UNA SIRVIENTA para un corto servicio, Belgrano 197. jn19 v22.

SIRVIENTA PARA UN matrimonio de dos personas se necesita Paseo núm. 25. j19 v22.

SE OFRECE UNA COCINERA CON cama y dos chicos, ocurrir Tacuarí núm 368. j19 v25

SE ALQUILAN UNA ó DOS PIEZAS amuebladas en una casa de familia, calle Reconquista 351. jn19 v22

SE ALQUILAN DEPOSITOS PARA casas de comercio en la calle de Lima 177 y 179 para tratar al núm. 173 (altos). j19 v25.

SE ALQUILAN 2 MAGNIFICAS piezas apárentes para escritorios, en la calle Reconquista núm. 37. j19 v22

SE PRECISA UN MOZO CON BUEnos informes para almacen Rivadavia 676. j19 v29

SE NECESITA ALQUILAR UNA CAsa de 4 piezas, ó un departamento en casa de familia que no haya otro inquilino, dirijirse calle de Belgrano núm. 700. j19 v21

SE OFRECE UN JOVEN DE 24 años con muy buenas recomendaciones para sirviente de una casa particular, mucamo ó repartidor para tratar calle de Solis 208. jn19 v22

SE ALQUILA UNA HERMOSA SAla sin muebles, para hombres solos, en el paraje mas sano de la ciudad, Piedad 1653, el tramway para por la puerta ida y vuelta del centro. j19 v23

SE OFRECE UN JOVEN ESPAÑOL para dependiente de almacen ó tienda, para la ciudad ó la campaña. Cangallo 9 preguntar por Marcial. j19 v21

SE PRECISA UNA señorita QUE SEpa coser toda clase de costura si es sola se le hará una conveniencia, para que presente garantias de su conducta Estados-Unidos 580 j19v24

SE NECESITA UN JOVEN PARA dependiente de una tapiceria y algunos otros pequeños servicios, es necesario que sepa leer y escribir y tenga recomendacion, Belgrano 487. j19 v22

SE ALQUILAN DOS CASAS EN LA calle Suipacha núm. 503 y 505, la primera baja, con siete piezas, la segunda de altos con 9 piezas fondo, jardin patio, tienen las dos gas y aguas corrientes. j19vvjlio.

SE NECESITA UN HOMBRE DE 20 á 25 años que entienda algo de almacen de campo; para un establecimiento cerca de Bahia Blanca con referencia dirigirse calle Santa Fé 504. j10 v22

SE NECESITA UNA CASA CHICA, ó dos piezas, en casa de alguna persona sola dando las garantias que se le pidan para dos personas solo, que quede en la parroquia de San Telmo hasta la Concepcion que no quede distante de la calle de Perú, San Juan 143. j19 v22

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA italiana Paraguay 547. j15 v22

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA de 7 meses, Paraná 619. j15v19

APRENDICES HOJALATEROS SE necesitan dos en la hojalateria y ferreteria del Globo, Buen Orden 690. jn18 v22

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA española, calle Bolivar 418, tiene leche fresca de 18 dias. jn18 v24

AMA DE MEDIA LECHE SE OFREce una jóven hija del país. Tacuarí 295. j18 v21

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA con leche fresca y abundante de un mes, ocurrir Cerrito 50. j18v21

ARMAZON DE CEDRO CON VIdrieras, se vende barato, Bolivar núm. 34. j15 v22.

ATENCION, OFICIALES ZAPATEros se precisan buenos. Esmeralda 242. j15 v19

AMA DE LECHE FRESCA SE ofrece una italiana Paraguay 547 cuarto 22. j15 v22

ALQUILASE UNA PIEZA AMUEblada para hombre solo, Gral Lavalle 380, altos esquina Artes. j15v19

ASERRADOR, SE NECESITA UN oficial que conozca bien su oficio, ocurrir Paseo Colon 349, esquina Comercio j15v20

APARADORES, SE NECESITAN 2 maquinistas hombres ó mugeres calle Independencia núm. 459 zapateria Anlina j15 v1.

ALQUILASE EN CASA DE FAMIlia una pieza amueblada. Corrientes 130, entre Florida y San Martin. j15v19

AMA DE LECHE FRESCA DE 12 dias, para criar afuera ó en casa, Estados Unidos 294. j15v1

AMA DE LECHE ITALIANA PRImeriza se ofrece una con leche fresca y abundante para criar á fuera. Larrea 145. j14 v20

ALMACENES DOS GRANDES Y bien situados en Bolivar 141 y 145 se alquilan juntos ó separados ocurrir á los altos de ellos. j12 v2

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA para criar en casa, con leche fresca y abundante, ocurrir Piedras 665. j17 v20

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA con leche fresca y abundante para criar afuera, calle Méjico 714. j17 v20

AMA DE LECHE, SE OFRECE CON leche fresca y buenas recomendaciones, ocurrir Belgrano núm. 690. j17 v20

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA de nacionalidad italiana, leche de dos meses, jóven de 19 años, ocurrir Uruguay 319. j17 v20

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA con leche fresca y abundante y con buenas recomendaciones, Calle Cochabamba 457. j17 v20

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA fresca de un mes, muger jóven, calle Esmeralda 437. j17 v22

AMA DE LECHE FRESCA, de ocho dias, casada, se ofrece para criar en su casa, Alsina num. 482 cuarto 58. j17 v22

AMA DE LECHE ITALIANA SE ofrece una jóven de 20 años con leche fresca y abundante, para criar en su casa ó en la del niño calle Méjico 528. j18 v21

ALMACEN, SE VENDE UNO DE muy poco capital, tiene mucha comodidad, 5 años de contrata y paga de alquiler al mes 600 ps. m/n., para tratar Tucuman 267 j18 v20

AMA DE LECHE DE 24 DIAS, DE nacionalidad italiana y leche abundante se ofrece una con buenas recomendaciones, Paseo de Julio 406, esquina Temple j15 v20

AMA DE LECHE, SE OFRECE una, italiana, con leche fresca y abundante de dos meses, con buenas recomendaciones, Charcas 918 cuarto núm. 8. [illegible]

ALQUILASE EN 7.000 pesos m/c una casa amueblada, calle Suipacha [illegible] Burgos y Fretes, Oficina de Casas, Perú [illegible] j17 v20

ATENCION BARBEROS SE venden tres ricas mesas de nogal con piedra de marmol un armazon de pino y varios artículos del ramo, Ocurrir Calle Santa-Fé 269 j17 v20

A LOS FOTOGRAFOS OFRECE SUS servicios un retocador habilitado, entiende de mas de todo trabajo de fotografia Piedras 127 darán informes j17 v22

ATENCION, SE VENDE UN BUEN negocio de confiteria, café y billares establecido en un club muy central sin pagar alquiler patentes, ni impuestos, para tratar Tucuman 207 j17 v20

ATENCION, SE VENDE UNA BUEna y antigua confiteria con fábrica, situacion muy central, por mas datos y pormenores, Piedad 91. j11v19

AGUA DE BRONCE ESPECIAL PAra limpiar metal, á 20 centavos la botella, no es legítima si no la que se vende en el Bazar du Menage, al lado de San Miguel, Piedad 358. Precio fijo y barato. m21v21jn

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA española para criar en su casa tiene muy buena leche y abundante de quince dias, además tiene buenos informes de su conducta, ocurrir Tacuarí 459, darán razon. j18v21

A LOS DEPENDIENTES, EN MUY corto tiempo se enseña la teneduría de libros por partida doble teórica práctica, escritura inglesa y redondilla, bajo la direccion del reputado profesor M. Aldama, Tacuarí 251 m27 v27 jn

AL COMERCIO, SE OFRECE UN jóven formal para tenedor de libros, tiene buenas recomendaciones y buena letra, para el que lo desee ocupar dirigirse calle Tacuarí [illegible] á las iniciales A. L. C. j17 v.0

ASADORES MECANICOS DE cuerda, baterias de cocina artículos de fierro con esmalte de porcelana superior y labrado para el Bazar du Menage, al lado de San Miguel, 358 Piedad, precio fijo y barato. j17 v17 jl

AL COMERCIO—SE VENDE UN negocio de fonda y posada en muy buen paraje casa cómoda y alquiler módico, Para tratar dirijirse á la calle de Cuyo num 673, esquina Paraná darán razon. j17 v20

AGUA MAGICA PARA limpiar oro, plata, objetos plateados ó dorados garantida libre de ácido de mercurio etc En el Bazar du Menage al lado de San Miguel, 358 Piedad, precio fijo y barato. j17 v17 jl

ATENCION OFICIALES ZAPATEros que hagan un buen trabajo de hombre, cosido como clavado en madera, se necesitan en la calle Buen Orden núm. 301. Se paga muy bien el trabajo y se dá en abundancia. j15 v19.

AL PUBLICO EN GENERAL, AVIso que he vendido la peluqueria situada en la calle Perú 230 á D. Luis Arrighi, el que tenga algun reclamo se presentará en el término de tres dias pasado los cuales no se atenderá á nadie—Buenos Aires, Junio 10 de 1884. Juan María Fronton. j14v20

AGENCIA DE TORRES, ESMERALda 122. Hoy se ofrecen cocineros, mucamos, porteros cocheros, mozos de café, mucamas y todo servicio para la ciudad y campaña, con recomendaciones Esmeralda 122, Rosendo B. Torres, Agente. m25v25jn

A precios módicos, se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, et., en el Corralon, Santa Fé 59, esquina á Suipacha, Sucursal del Corralon 11 Setiembre, Rivadavia 1378, de Fidanza y Linch, sucesores de D. Roseti y Ca. n13perm

AL COMERCIO, PARTICIPO QUE he vendido la fonda de mi propiedad á don Georges Mauget; el que tenga algun reclamo contra dicha casa, se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha, Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—Emilio Lassús. j17v19

A LOS QUE EDIFICAN, EN LA calle corrientes 1143, por desocupar local, se vende un gran surtido de puertas, ventanas y celosias de pino y cedro y de varias dimensiones, una puerta de cedro para vestíbulo y otros materiales para edificacion. El todo se dará á precios muy módicos. j18v20

A LOS AFICIONADOS, DON JOSE Porto profesor de guitarra ofrece sus servicios para dar lecciones de dicho instrumento á precios módicos por música ó por números; el sistema de enseñanza que posee es muy fácil y rápido los señores que gusten dedicarse pueden dirijirse calle Venezuela núm. 482. j18 v21.

AL público. AVISAMOS EN GENEral que el abajo firmado Luis Verdecio ha vendido á Angel Bernetto la casa fonda, sita calle Rioja y Caseros, si alguno tiene algun reclamo que hacer lo hará dentro de tres dias á contar desde la fecha, Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Luis Verdecio.*—*Angel Bernetto.* j17 v19

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN general, el abajo firmado ha vendido su casa de negocio de fonda y café denominada el Tigre de Rosas sita en la calle Cuyo 697 á Don Luis Granzella quien tenga algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias contando desde la fecha, pasado dicho plazo no será atendido ningun reclamo. Buenos Aires 14 Junio 1884 Gilli Enrique. j15 v19.

ALQUILANSE CASAS Y TODO aquello que se relacione á alquileres, Norte, Sud, Este y Oeste. Las personas que quieran dar aviso de las que estén desocupadas ó se vayan á desalquilar, hallarán la facilidad de tener inquilinos con fianza á satisfaccion ó dinero en garantía, Burgos y Fretes Oficina de casas, Perú 106 m25v22jn

AL COMERCIO, HAGO SABER QUE he vendido á los señores Dal Oro y Ambrosetti mi casa de negocio en los ramos de Almacen Naval, Comestibles y Corralon de Madera, sita en el Canal de San Fernando núm 18, los que tengan algun reclamo en contra de dicha casa pueden dirijirse en el plazo de tres dias á la misma casa donde serán atendidos. Junio 16 de 1884.—Nicolás Marana. j18v20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN general. Yo el abajo firmado declaro haber vendido á D. Rafael Alcalde un carro de cajas de trabajar en el agua, con tres caballos con sus monturas y demás útiles pertenecientes al carro, el que tenga que hacer algun reclamo que se presente en el término de tres dias á contar desde la fecha de este aviso,—Buenos Aires Junio 18 de 1884, Manuel Altea rez. j1820

AL COMERCIO CON REFERENCIA al aviso que figura en esta misma seccion comunico al comercio y al publico en general que he comprado al Señor D. Juan María Fronton las existencias de la peluqueria sita en la calle Perú 230. Los que tengan algun reclamo que hacer deberán presentarse en el término de tres dias pasado los cuales no se atenderá á nadie. Buenos Aires, Junio 17 de 1884 Luis Arrighi. j18 v20

ATENCION SE VENDE LA ACREditada **tienda La Africana calle de Santa-Fé esquina Garantias con poco capital y se dará en condiciones ventajosas para el comprador, teniendo contrata la casa por dos años en un precio muy módico.**

Para tratar en la misma á toda hora. j14v20

AVISO IMPORTANTE SE ARRIENdan cuatro leguas de excelente campo propio para la cria de ganados lanar y vacuno, tiene aguadas permanentes y abundantes pastos tiernos. Dicho Campo se halla ubicado lindero con el Ejido del Pueblo Trenquelauquen, en donde hay oficina telegráfica y van dos empresas de Mensagerias. Para tratar calle Montevideo 563 todos los dias hasta las 12 a. m. j6 v22

AL COMERCIO, AVISAMOS AL comercio que desde el dia 1º de Abril último, y segun contrato inscripto en el tribunal respectivo ha empezado á girar en esta plaza la razon social Diaz Hermanos, la que seguirá ocupándose de los mismos negocios á que se dedicaba la antigua sociedad "Diaz Hermanos y Compañía", la cual quedó disuelta amigablemente por espiracion del término convenido en el contrato social habiendo la presente tomado á su cargo el activo y pasivo de aquella. Buenos Aires, Junio 14 de 1884, Diaz Hermanos. j15 v24

ALQUILASE UNA GRAN CASA CON curtiembre, sita en la calle San Antonio 158, [illegible] esquina á Presidente (Barracas al Norte), tiene 75 varas de frente por 120 de fondo, con 16 piezas muy espaciosas, 1000 varas cuadradas de galpon con techo de teja, gran patio con quinta al fondo, agua de aljibe, pozo y caballeriza, [illegible] tambien para cualquier negocio de industria, tales como corralon de maderas, barracas de frutos del país ó para fabrica, darán razon en esta capital Chile 559, carpinteria de la Ancla. j10 v10jl

AL COMERCIO PARTICIPO AL comercio que he vendido el almacen de mi propiedad sito en la calle Caray y Balcarce al Señor Don Leon Alvarez, el que tenga algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno.

OTRO—Participo al comercio que he comprado el almacen de Don José Olvero situado en la calle Balcarce y Caray el que tenga algun reclamo contra dicho almacen lo hará en el término de tres dias pasado los cuales no se atenderá reclamo alguno. j18 v21.

AVISO IMPORTANTE—CUESTIONES de actualidad—Coleccion de documentos sobre organizacion municipal y administrativa de la ciudad de Washington con una introduccion por [illegible] Buenos Aires [illegible] j18 v19

AVISO AL COMERCIO Y AL PUBLIco en general, que desde el 1º de Mayo del corriente me pertenece la empresa de Mensagerias [illegible] Saladillo [illegible] j17 v29

AL COMERCIO, AVISAMOS AL COmercio [illegible] Fernando Ramognino. j18v21

ALFOMBRADOS, OTRO NUEVO surtido en tripes para alfombra mas bonitos y mas baratos que los anteriormente vendidos, precio fijo de 14, 16, 18, 20, 22, 24 y 26 p, Tripe doble ancho colores de moda, celeste y blanco, punzó y negro y negro y blanco y punzó al último precio de 32 y 35 ps. Otros mas finos de Brosley á 40 [illegible] Tripes, bruselas, esparto, chuses y cañamos muy dobles [illegible] para alfombra á 5, 8, 10 12 y 14 hasta 22 pesos vara. Surtido nuevo en alfombras [illegible] á 3 [illegible] 40, 60, 80, 100 hasta 300 Completo surtido en cortinas [illegible] Bordadas otras clases y genero para muebles á todos precios. En la Tienda calle Chacabuco 80, frente al Teatro de la Alegria m5v25jn

ATENCION SE VENDEN TIPOS nuevos y parte con muy poco uso, viñetas, adornos, una máquina Minerva y otra Magor para tarjetas al minuto con todos sus útiles, de modo que se puede armar una tipografía para provincia ó campaña y completa [illegible] Dicho tipos son de la tipografía "La Argentina" que ha recibido ultimamente y parte de los que tiene, de modo que son garantidos, se venden por haber recibido grandes cantidades de tipos y otras máquinas [illegible] Para verlos y tratar en la tipografía "La Argentina" de la calle Florida 154, que es la casa que tiene siempre [illegible] y la que trabaja mas económicamente que todas las de su clase en los trabajos comerciales y en tarjetas de visita, Florida 154 tipografia "La Argentina" j8 v27

A LOS ESTANCIEROS SE ARRIENda una gran estancia en el partido de Las Heras á diez leguas de la Plaza Victoria y á ocho leguas y media de los Corrales de Abasto de esta Capital, el establecimiento se compone de los siguientes diez puestos de material en perfectas condiciones cada puesto se compone de dos departamentos y á mas una cocina la estancia principal tiene todas las comodidades para una familia el establecimiento principal tiene un monte bastante grande productor de frutas todos los años de treinta á cuarenta mil [illegible] mas un gran potrero de alfalfa como tambien sus grandes galpones. El campo es lo mas rico de la Provincia de Buenos Aires, para tratar ocurrir á la calle Libertad 653 desde las 7 hasta las 11 a. m. y por la tarde desde las 5 hasta las 8 p. m. jn14 v1

ALERTA. LOTERIA DE BUENOS Aires. La Loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1000 á 14999. El valor del billete es de $ 2 1/2 m/n divididos en quintos de 50 centavos. Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y ladrillo numeracion y sello negro al reverso, con la inscripcion: 21 de Junio de 1884.

PROGRAMA

14,000 billetes á $ m/n 2 1/2				$ 35000
Deduccion 25 %				8750
75 % al publico				26250

PREMIOS

1	de	$ m/n	10000	10000
2	..		500	1000
6	..		200	1200
10	..		100	1000
61	..		20	1220
126	..		15	1890
994	..		10	9940

1200 suertes ó 6000 quintos $ m/n 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Reconquista 101 y en las principales Agencias.—Esta loteria acepta como propio el extracto de la Loteria de Beneficencia de esta Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería, Moreno 82, el dia 21 de Junio á las 10 de la mañana, los extractos se reparten gratis.—La Empresa. a6perm.

AL PUBLICO DECLARO QUE RESidiendo en el Azul Don José Caputi que se encontraba en Olavarria me remitió desde allí una foja de papel sellado de la Provincia de Buenos Aires valor de cuarenta pesos m/c firmado en blanco por dicho Caputi; con cuya foja de papel sellado debia de renovar un pagaré de doce mil pesos m/c que adeudaba á Don José María Berdiñas con la garantía de Caputi.

Dicha foja de papel sellado que era del año 1881 no fué utilizada y quedó en mi poder.

Habiéndoseme estraviado y no pudiendo devolvérsela á Caputi hago esta declaracion para que en todo tiempo pueda hacer valer sus actos contra cualquier fraude que quiera cometerse haciendo uso de la firma en blanco.

La persona que haya encontrado el presente documento arriba espresado sírvase entregarlo en el término de quince dias pasado los cuales quedará sin valor, puede entregarlo en la Patria Italiana. Buenos Aires Junio 10 de 1884. Luciano Lazziflotta. j10 v25

ATENCION. LOTERIA DE LA CARIDAD para el Hospital de Mendoza, autorizada por Ley 3 de Setiembre de 1883, y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional Premio mayor 10,000 pesos moneda nacional.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1000 hasta 14,999. El valor del billete es de 2 1/2 ps m/n: dividido en quintos de medio peso m/n.

Los billetes son litografiados en papel color punzó, impresion violeta, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion

Junio 21 de 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1/2 $ m/n.			$ m/n 35,000
Deduccion 25 %.			8,750
75 % al público			$ m/n 26,250

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
2	..	500	1,000
6	..	200	1,200
10	..	100	1,000
61	..	20	1,220
126	..	15	1,890
994	..	10	9,940

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m/n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio Tucuman 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la loteria de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 82, el dia 21 de Junio á las 10 de la mañana.

La loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m/n. oro, en garantía de sus premios.

Los estractos se reparten gratis.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1884—*Arteaga y Ca.* a10pm.

ANUNCIO DE LAS ULTIMAS Obras españolas en venta en la Libreria Europea, Florida 212.

Lemoine, La guerra en las vacaciones, relacion de un veterano, edicion ilustrada Paris 1882 tela lujo 1.20.
Lemonnier, [illegible] Nenes y juguetes, edicion ilustrada Paris 1882, tela de lujo 1.20.
Lenoven, L. Curso de agricultura práctico, trabajos agrícolas. Montevideo 1880 0.25.
Lenguaje de las flores y de las frutas con [illegible] emblemas de las piedras. Paris 18[illegible], tela 1.20.
Leo, Andr[illegible] Barcelona. 1.20.
Leon, Fray Luis, La perfecta casada. Valencia, 0.40.
Id. id. Poesias. Madrid, 0.20.
Leon, José Ruiz. Un arbitrio para gobernar á España, Madrid, 0.80.
Leon Main, Teresa de Jesus ante la crítica. Madrid 1880, 1.00
Leon y Olarieta, Metodología de la ciencia del derecho. Valencia, 2.40
Leon. Ruiz. Inventario de la lengua castellana verbos. Madrid 1879, 4.40
Leon y Dominguez. Centenario de Murillo. El Sueño del pintor de las Concepciones. Cadiz 1882 0.50.
Lista Ramon. La Patagonia Austral. Complemento del viaje al pais de los Tehuelches [illegible] Aires 1879, ps. m/n 1.40.
Id. Id. El territorio de Misiones Bs. Aires 1883 ps. m/n. 2
Id. Id. viaje al pais de los Tehuelches Esploraciones en la Patagonia Austral. Primera parte. Bs. Aires 1879 ps. m/n. 1.20.
Lister y Guerin. La nueva cirugía antiséptica, historia, principios, manual operatorio y resultados. Valencia 1882, 1 t. tela ps. m/n. 2.80.
Llacayo [illegible] Conchinchina y el [illegible] Francia en el Reino de Annam [illegible] ps. m/n. 0.20.
Llanos (Adolfo) Elementos de gramatica [illegible] el uso de los hombres. No leais esto mujeres. Madrid 1883 ps. m/n 0.80.
Id. id. Elementos de gramatica parda para uso de los hombres, tomo II y III. Madrid 1883 2 ts. 1.60. j17 v19

BETUN LIQUIDO PARA EL CALzado, **el mejor que se conoce, hay en venta en la agencia Norte Americana de Tomas e Foley Ca. 242 Perú** j17 v3 jl

BURGOS Y FRETES SE ENCARGAN particularmente de la compra y venta de casas, terrenos, campos, chacras y estancias, Oficina de Casas, Perú 106. [illegible]

BAños MARIA PARA CAFES Y RESTaurants, calientaplatos á gas de dos y tres cafeteras, en el Bazar du Menage, al lado de San Miguel Piedad 358, Precio fijo y barato m21v21jn

BENIGNO CABO DE VILA, BALANceador público. Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, [illegible] y cualquier otro trabajo comercial. Reconquista 103 altos.

BUVETTE, SE VENDE UNO EN 8,000 $ m/c muy central, es propio para establecer una fonda por estar cerca de muelle de pasageros, para tratar Tucuman [illegible] j17 v20

BONIFACIO MURU, NATURAL DE [illegible] Hermanas [illegible] j18v21

BOTITAS Y BOTINES PARA SEñoras y niños, de todas clases y forma. Se ha recibido un espléndido surtido que se venderá á precios muy acomodados en la zapateria de A. F. Mas petit 300 Cangallo. Gran surtido en polainas para hombres y niños y guarda pantalon para los dias lluviosos. Nota La casa recibe directamente de Paris

BORAX GARANTIDO LO MEJOR que sale de Londres, Acido Fénico puro 15 ps. lib. Glicerina químicamente pura 20 ps lib. Barniz Carriage marca quill 120 ps galon. Pintura misma marca de 35 á 55 ps arroba. Bolsas de papel 75 ps. arroba. Jabon legítimo de Windsor 50 ps caja de 42 jabones. Kelly é hijos; esquina Suipacha y Santa-Fé.

BANDAS de GOMA MACISAS PARA billares, [illegible] Cangallo 388 son las que emplean en la fábrica de los Sres. Pablo Moná y Hno. Se cambian bandas y paños en la ciudad y campaña á precios módicos frente al Mercado del Plata, Cangallo 388. j11 v28

BILLARES Y BUENAS BANDAS. La fábrica que mejor atiende á los marchantes en este ramo es la de Pablo Moná [illegible] surtido para [illegible] ha sido premiada en la Exposicion [illegible] con medalla [illegible] por sus buenas bandas, [illegible] Gran Café Argentino, [illegible] de los Buenos Billares, Frente al Mercado del Plata Cangallo 388. j11 v27

BERTIE-MARRIOTT AGENTE Judicial en "La Plata" Por referencias en la Capital ocurrir al Estudio del Dr. Nolasco, 33, San Martin, 33 (altos), al lado del Banco de la Provincia. Se encarga de la tramitacion de todo asunto que deba ventilarse ante los Tribunales de Justicia ante el Gobierno, en "La Plata" y en la Capital. Gestiona los negocios que se le encomienden, bajo condiciones ventajosísimas—A) No exige anticipo alguno para atender á las espensas del juicio, ni cobra nada á cuenta de honorarios arreglándose á aquellas y estos á la conclusion del mandato. B) Acepta tambien la gestion de asuntos mediante una retribucion fija, que se convenga de antemano, corriendo de su cuenta todos los honorarios y gastos que se originen. C) No cobra honorarios en asuntos que no se ganaran, salvo arreglo en contrario, salvo el caso de perderse por malos de los informes suministrados—D) Pasa á cada cliente al fin de cada mes una relacion suscinta de cuanto se ha actuado en cada asunto, de modo que pueda formarse juicio exacto acerca de la marcha de los negocios confiados. E) Se facilitará dinero á los clientes, con muy módico interés, siempre que los asuntos encomendados garantan el reembolso.—F) Se encarga de la venta de derechos hereditarios y honorarios. G) Toda consulta ó nota dirijida se contesta inmediatamente. H) Tratará todo negocio, de grande ó pequeña importancia, con honradez, actividad é inteligencia. No se aceptan asuntos feos y de pura chicana. Habla inglés, francés, aleman. Horas de oficina de 12 á 4. Oficina en La Plata, calle 50, entre 5 y 6. a20 20julio

COCINERA Y MUCAMA SE NECEsita, Perú 504. j18 v21

COCINERA SE PRECISA UNA EN la calle de Salta núm. 106 altos. j18v21

CASA PARA NEGOCIO Y FAMILIA se alquila Suipacha 203. j18 v21.

COBRADOR SE PRECISA PIEDAD 531. j18 v24

COCINERA, SE NECESITA UNA con cama, ocurrir Uruguay 572. j18v21

COCINERA Y MUCAMA DE COMEdor, se necesitan, Piedad 531, altos. j18v21

COCINERA SE OFRECE UNA Calle de Piedad 666, j18 v24

COCINERA SE NECESITA EN LA calle Bolivar 77. jn18 v21

COSTURERAS PARA CAMISAS, SE necesitan, Venezuela 873. j15v19

COCINERA, SE OFRECE UNA BUEna, ocurrir Méjico 779. j15v19

COSTURERA, SE NECESITA UNA Arenales 207. j17 v20

COCINERA, SE NECESITA, CUYO 935. j17v20

COCINERA ESTRANGERA CON CAma, se necesita, Piedad 778. j17v20

COCINERA Y UNA SIRVIENTA, SE necesitan, Piedad 636, altos. j17v20

COCINERA CON CAMA, SE NECEsita, Chacabuco 379. j17 v20.

COCINERA, SE NECESITA BRASIL 243. jn17 v20.

COCINERA SE NECESITA UNA PAra casa de familia, en la calle de Cuyo 30. jn18 v21

COCINERA QUE SEPA SU OFICIO se necesita, calle Gral Lavalle 436, se paga buen sueldo. j18v21

COSTURERAS DE TRAJES PARA niños, se necesitan, se garante trabajo para todo el año igual, Victoria 59. j18v21

COCINERA SE NECESITA PARA una corta familia en la calle Rivadavia 439. Se paga buen sueldo j18v21

CARRERO PARA CONDUCIR UN carrito se precisa con buenas recomendaciones 421 Corrientes. j18 v21

CONFITERIA Y CAFE, SE VENDE una, lo más central que se pueda desear. Para tratar Victoria 83. j17 v22.

COCINERA CON BUENOS INFORmes, se precisa, Piedad 648, (bajos). j17 v20.

COCINA DEL PAIS, SE VENDE UNA en buen estado, ocurrir 25 de Mayo núm 231. j17v20

COCINERO, SE NECESITA UNO EN la calle de Victoria 369, se prefiere italiano. j17 v20

COCINERA PARA CORTA FAMILIA que conozca perfectamente sus obligaciones Bolivar 340. j17 v20

COCINERA CON BUENAS RECOmendaciones se necesita en Barracas al Norte, calle Industria 606 j17 v20

COCHERO CON BUENAS recomendaciones, se necesita uno para La Plata, para tratar Belgrano 1068 j17 v20

CARRERO, SE NECESITA UNO EN el molino Buenos Aires calle de Castelli núm 8, se requiere que sea práctico. j17 v20

COCHERO ESTRANGERO, SE NEcesita uno con buenas recomendaciones, Florida 36, altos. j17 v20

COCINERA, SE NECESITA QUE sea persona formal y con recomendaciones Europa 261. j15 v19

COCINERO ESPAÑOL Y FRANCES desea una colocacion en casa de familia, calle 25 de Mayo 416. j15 v19

COCINERA SE PRECISA UNA PARA todo servicio calle Moreno esquina á Rincon en el colegio. j15 v19

CAMPO, SE ARRIENDAN DE 100 á 600 cuadras en Las Flores cerca de una estacion. El campo es bueno, ocurrir Alsina 516

CADETE PARA FERRETERIA SE necesita uno de catorce á diez y ocho años para tratar en la cigarrería "La Balanza" Buen Orden entre [illegible] y Victoria. [illegible] v21

CLARK Y Co CONCESIONARIOS Y constructores del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico han trasladado su oficina de Cuyo 30 á la calle Rivadavia núm 31 Plaza 25 de Mayo jn6 vjo.

CAJITAS DE FIERRO PARA MOnedas, Bajas ó documentos de importancia, en el Bazar du Menage, al lado de San Miguel, Piedad 358, Precio fijo y barato. m21v21jn

CORREDOR DE LICORES SE NEcesita pagándole buena comision, es inútil presentarse si no es del ramo, San Juan 60 de 8 á 10 a. m. j17 v20

CASA SE ALQUILA UNA EN Moron con fondo á dos cuadras de la estacion, calle de Santa Adelaida núm. 1, por poco precio, para tratar Corrientes [illegible] jn17 v20

CARRUAGE; SE VENDE UNA MAGnífica americana de seis asientos y da vuelta entera muy liviana, de corte muy elegante. [illegible] para tratar y verla calle Belgrano 1106. j18v22

CHIMENEAS DE MARMOL LIQUIdacion para [illegible] la casa, el último resto [illegible] menos del costo [illegible] estilo parisien [illegible] moda [illegible] Cuyo 621 j18 v20

CASA CHICA DE TRES á CUATRO piezas, se necesita alquilar una urgentemente, se prefiere al Norte, se pagará comision á la persona que avise de alguna, para tratar ocurrir á la Sucursal de sellos en la Aduana j17 v19

CENTROS DE MESA DE METAL plateado y cristal, [illegible] palilleros, bandejas y articulos de fantasia para regalos en el Bazar du Menage al lado de San Miguel 358 Piedad precio fijo y barato. j17 v17 jl

CALORIFEROS MARAVILLOSOS de la última invencion, se recibirán de Paris en la presente semana. En el Bazar du Menage al lado de San Miguel [illegible] Piedad precio fijo y barato. j17 v17 jl

CAFETERAS DE VIENA NIQUELAdas, cafeteras á vapor [illegible] filtro, cafeteras y teteras de porcelana y de barro ingles en el Bazar du Menage al lado de San Miguel Piedad 358 Precio fijo y barato. m21v21jn

CRISTALERIA FINA Y MEDIO cristal por servicios completos por piezas sueltas, dulceras, queseras, compoteras y otros artículos en el Bazar du Menage al lado de San Miguel, Piedad 358, Precio fijo y barato. m21v21jn

CARBONERAS, ESTUFAS Y GUARdafuegos, los hay desde un peso y medio hasta [illegible] cada uno, Palas y tenazas [illegible] del ramo, En el Bazar du Menage al lado de San Miguel Piedad 358, Precio fijo y barato. m21v21jn

Carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., se vende á bajo precio en el Corralon de Fidanza y Lynch, Santa-Fé 59, esquina Suipacha, se garante el peso y la calidad del artículo. n13perm

CEMENTERIO DEL NORTE. LOS que tengan restos en la bóveda perteneciente á Da. Juliana Otero, pueden retirarlos en el término de 15 dias, por haberse enagenado dicha bóveda. En caso de no hacerlo así, serán depositados en el osario general. j1 v27

CAMPO SE ARRIENDA UNA legua de escelente pasto en el partido de Bahia Blanca sobre la costa del Sauce Chico á una legua de la estacion [illegible] F. C. del S. Para tratar en el almacen de [illegible] Arbucó y en Buenos Aires, calle Chacabuco 130 casa de Rosso y Camuyrano, jn5 v5 jl

CASA PARA ALQUILAR Y EN VENta ocurrir al Centro de Locaciones, Piedad 105 [illegible] G. Nuñez n1vjl

CAMPO, SE VENDE EN LINCOLN tres leguas de campo flor con un estado lambrado al precio de 1000 nacionales por legua al contado ó el resto á plazos largos y ventajosos al comprador. Por mas informes dirijirse á Santiago B. Gahan Reconquista 78 m30v30jn

CLUB DEL PLATA SE CONVOCA á asamblea general ordinaria para el Lunes 23 del corriente á las 8 de la noche, para entregar la comision directiva y tomar en consideracion el estado del Club. Buenos Aires Junio 12 de 1884 La comision j15 v22.

CONVENIENTE A TODOS LOS FOrasteros que llegan á esta Capital visiten la casa de huéspedes calle Balcarce 41. Allí se sirve como en familia. Hay lucas é higiénicas habitaciones como es toda la casa. Algunas piezas tienen balcones con vista á la calle Balcarce y al anchuroso Rio de la Plata Se admiten pensionistas j13 v20

CLUB "BUENOS AIRES" DE acuerdo con lo prescripto en el art 23 del Reglamento, se convoca á los señores socios á la Asamblea general Estraordinaria, que con el fin de integrar la Comision Directiva de este Centro, tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 8 de la noche. Buenos Aires, Junio 10 de 1884 Los Secretarios. j11v30

CASA GRANDE QUE NO BAJE DE **10 piezas, con todas las comodidades necesarias, se desea alquilar una, cuya posicion se encuentre en el radio de Belgrano á Tucuman y de Reconquista á Suipacha, dirijir carta á esta imprenta á las iniciales M. S** j10 v20

CASA Y TERRENO EN ZARATE; SE vende por ausentarse su dueño para Europa, por cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente. Consta de 50 varas de frente por 50 id de fondo, de nueve piezas y cerco todo de superior material, y está situada haciendo cruz con la iglesia, en la esquina de la plaza principal, teniendo, asi un hermoso frente de cien varas. Títulos y baratura garantidos, dirijiendose, para tratar, á las iniciales E. P. en Buenos Aires, calle Gral Viamont (antes Temple) número 275. j8 v23.

CASA AMUEBLADA. SE ALQUILA una con 18 piezas amuebladas, [illegible] listas para ser ocupadas por huéspedes, con cinco dormitorios, dos salas y un comedor. Victoria [illegible], segundo piso. Para tratar Victoria 61. [illegible]

CAMPO EN BAHIA BLANCA, SE arriendan tres leguas de campo flor, ubicado en los Saladillos de Montoya, 5 leguas antes de llegar á Bahia Blanca y donde se encuentra la última estacion del ferro-carril, denominada Napostá. Ocurrir calle Victoria 217, ó á los señores Prado y Mayo en Bahía Blanca. j3 v3jl

CARRUAJES DE MEDIO USO EN venta en la calle Salta 79, una americana de cortinas 4 asientos y en buen uso, un [illegible], otro id id inferior pero bueno y de poco precio, un tilbury de dos ruedas elegante doble suspension, un magnífico bréque 8 asientos y toldo, para tratar calle Salta 79, precio sin competencia, Pantaleone núm. 3038. j17 v23

CAMPOS, SE COMPRAN Y SE VENden en varios puntos de la provincia y secciones nacionales. En Lincoln los hay en venta con plazos de siete anualidades, sin intereses. En Mendoza, donde ya llega el ferro-carril, un lote de [illegible] á un módico precio; ocurrir por informes á O. A. Vernet, San Martin 174, frente al Banco Hipotecario. j3 v31

COSTURERAS MAQUINISTAS Y hilvanadoras. En la gran fabrica de camisas [illegible] hombre al por mayor Independencia 643 y 645, se precisan 10 maquinistas y 10 hilvanadoras, para trabajar en la fabrica en vistas de camisas trabajo todo el invierno y diario (garantido.) y tambien maquinistas Roiman ó hilvanadoras hechas y ligeras, se paga con puntualidad y buenos sueldos, hay abundancia de trabajo para todo el año, diario y seguido.

CONSEJO ESCOLAR DEL DISTRIto de Arrecifes, debiendo construirse un edificio doble para ser ocupado por las Escuelas núms. 1 y [illegible], con capacidad cada una de ellas para 150 alumnos con sus correspondientes habitaciones para los preceptores, se llama á licitacion por propuestas cerradas, debiendo estas ser abiertas en presencia de los interesados el dia 23 del presente á las cuatro de la tarde.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar las que presente mas ventajas ó no aceptar ninguna

Los planos deberán estar sujetos á los planos tipos, aprobados por la Direccion General

Por datos é instrucciones dirijirse á la Secretaría [illegible] de 9 á 12 de la mañana.

Arrecifes Junio 6 de 1884 — B. Constanzó Presidente D. Miñacorí Secretario. j10 v20

DEPENDIENTE PARA ALMACEN se precisa uno Bolivar 272 j18 v21

DEPENDIENTE PARA LA CAMPAña que sea práctico y con recomendaciones Salta 531 de 6 á 7 p. m. j15 v19

DEPENDIENTE SE NECESITA uno de 18 á 20 años que sea practico en el ramo de almacen de menudeo se prefiere español Bolivar 147.

DEPENDIENTE, SE PRECISA UNO para la tienda y merceria "La Piedad" calle Piedad esquina Paraná. j17 v20

DEPENDIENTE DE FARMACIA práctico y con recomendaciones, se necesita, Artes y Temple. j17v20

DEPENDIENTE DE 15 á 16 años SE necesita uno Piedad 371, inútil es que se presente si no tiene quien garanta su conducta. j18 v22

DEPENDIENTE PARA ALMACEN, se necesita uno de 18 años, algo práctico. Es inutil se presente sin recomendacion. Perú 617. j17 v20.

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA de las enfermedades venereo-sifilíticas, del pecho y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires: consultas de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis. Corrientes 408. j18 pm.

DINERO AL UNO POR CIENTO, hay en hipoteca para colocar sobre casas en la ciudad, por el plazo de seis meses, uno á dos años, cobrando una comision que se arregla de antemano si se hace el negocio, Burgos y Fretes, oficina de casas, Perú 106. m23vejn

DINERO AL UNO POR CIENTO Hay para colocar sobre casas ó terrenos en la ciudad por el plazo de seis meses, uno á dos años y otros campos, chacras ó estancias, será como convenga á los interesados. Burgos y Fretes, Oficina de Casas, Perú 106. ja v8jl

DIQUE DE SAN FERNANDO DESde el primero de Junio de 1884 hasta nuevo aviso queda nombrado agente del Dique Don Pedro Blauch Calle Piedad 101, donde tendrán que ocurrir los que deseen entrar buques en él. Buenos Aires Junio 1 de 1884. Reginald J. Neild. H. R. Rodger. jn5 v5jl

DON JOSÉ CORTARY DE PROFEcion hornero, natural de España provincia de Navarra, del pueblo Arrios si hay alguno que lo conosca [illegible], les ruega tengan la bondad de avisarle que su hermano Juan Cortary ha fallecido en este pueblo y que [illegible] para arreglar la testamentaria [illegible] sin pérdida de tiempo á San Justo de Matanzas el albacea Pedro Altabarro. j15 v22

ESCRIBIENTE SE NECESITA MEjico 202 j18 v21

EL PROGRESO, SE NECESITA una señorita para la venta de lencerias j18 v21.

EL Dr. REMIGIO MOLINAS, HA trasladado su estudio de abogado á la calle Florida 204. m28 v28jl

EDUARDO CASEY. CONSIGNATARIO de frutos del país, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p.

EN ARRENDAMIENTO HAY campos en todas las Secciones de los territorios nacionales [illegible] Bolivar [illegible] j17 v17 jl.

ESTUFAS, CALORIFERAS, braseros [illegible] en el Bazar du Menage al lado de San Miguel [illegible] Piedad, precio fijo y barato.

EN JUNIN SE VENDE [illegible] j17 v20

EN MARCOS PAZ A POCA DISTANcia de la Estacion, Se venden 5 parvas de pasto de alfalfa del segundo corte dirijirse al [illegible] del señor Mendoza hno y allí darán la direccion j11 v19

EN CASA DE UNA FAMILIA DEcente se alquila una sala y antesala muy espaciosa para matrimonio ó hombres solos con todas comodidades [illegible] Cigarreria [illegible] j15v19

EL CONTADOR PUBLICO JUAN M. Jordan **ofrece sus servicios profesionales en La Plata. Se encarga de asuntos judiciales y administrativos. Por referencias Piedras 570, y en La Plata hotel del Comercio.**

EN EL ESTABLECIMIENTO LAS Tunas partido del Pergamino, se venden carneros rambouillet, para padres de majadas descendientes de las acreditadas Cabañas [illegible] Para tratar ocurrir Florida 30 ó en el mismo establecimiento. m30v30jlio

ESCUELA DE BAILE EL QUE SUScribe director de baile, habiendo dirigido grandes bailes [illegible] del Jardin Florida y últimamente en el Skating Rink, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela en la calle [illegible] Los que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad de moda, pueden dirijirse al que suscribe á todas horas. Se dan lecciones en colegios y á señoritas, calle Cangallo 414, bajos.—V. Constante. j8 v17 Agosto.

FLORES DE CERA, SE enseña á confeccionar al ínfimo precio de 800 pesos, ocurrir Balcarce 2[illegible] j18v2[illegible]

FELPUDOS Y LIMPIA PIES SURtido nuevo recien recibido en el Bazar du Menage al lado de San Miguel 358 Piedad, precio fijo y barato j17 v17jl

GRAN FABRICA ESPECIAL DE Banderas de todas clases, trabajo garantido y á precios mas baratos que en cualquier otra parte; Cuyo 420, entre Artes y Cerrito. m1v30jn

GRAN SURTIDO DE baños de lluvia, de cuerpo, de una y dos cabeceras de esponja, de asientos varios tamaños y de niños varios tamaños, etc., en el Bazar "San Martin," calle San Martin 48. n7perm.

GRAN NEGOCIO - SE ALQUILA muy barato la esquina Chacabuco 319, y Comercio. Ocurrir Pasaje Roverano, pieza número 6, de 12 á 4 p. m j17 v19.

GRAN PERSIANERIA de VICENTE CASTRO Calle Alsina 860 esquina Lorea. En este establecimiento existe un surtido completo de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura de los precios con que ya se distingue

GALERA DEL TANDIL AL AZUL. Desde el primero de Junio y hasta nuevo aviso las salidas de la galera serán las siguientes: Saldrá del Tandil del Hotel de Don Juan M. Dreyr, Los dias 1, 5, 10, 15, 19, 24 y 28, saldrá del Azul, del Hotel de la Paz, los dias 3, 8, 12, 17, 21, 26, y 30. La galera tocará en los puntos siguientes: Casa de negocio de Altieri, estancia San Ciriaco de Gomez, casa de negocio de la Angelita de Gomez, casa de negocio de Tourril, Los Huesos, casa de negocio de Cirilo Gauber, Las Cortaderas, casa de negocio de Don Alejo Gallardo y pulpería de La Cadilla.—El Empresario, José Rosano y Ca. jn1a1jl

HULES PARA LAVATORIOS y baños, varios tamaños y varios gustos en el Bazar "San Martin," calle San Martin 48. n7pm

HELADERAS VARIOS tamaños en el Bazar "San Martin," calle San Martin núm. 48. n7perm.

HOMBRE ó MUJER SOLA QUE entienda de cocina, se precisa para una corta familia. Ocurrir calle de Belgrano núm. 1,159, de las 10 de la mañana, adelante. j17 v20.

HARINA LACTEADA DE NESTLE. Las madres de familias que hagan uso de este artículo el único que reemplaza la leche natural, la encontrarán al ínfimo precio de 3 nacionales la docena, siendo la cuarta parte de su precio, en la calle Bolivar 7, segundo patio. j17v21

INQUILINOS. HAY PARA ALQUILAR, casas de inquilinato ó para la compra de contratas; informes Burgos y Fretes, Oficina de Casas, Perú 106. j17 v20

JOVEN DE 16 AÑOS, Y DE BUENAS costumbres se ofrece para escritorio, Entre-Rios 157 j14 v18

JUAN BAPTISTE PEIBET, NATURAL de Garmencan, Bajos Pirineos, su hermana Teresa lo desea ver por asuntos de familia y ruega á las personas que sepan su paradero, se lo avisen, Méjico 354. jn18 v20

JUEGOS DE MESA De PORCELANA decorada, de loza piedra inglesa y de porcelana blanca, desde doce nacionales un juego completo. En el Bazar du Menage, al lado de San Miguel, Piedad 358. Precio fijo y barato. m21v21jn

JUAN LUIS BURGOS—SE ENCARGA de la tramitacion de asuntos judiciales de cualquier fuero ó Tribunal, arreglo de testamentarias é incidentes y cobranzas en general; como tambien de certificados, se sacan patentes, contribuciones Directas, se corren con escepciones, inscripcion de títulos, protocolizacion de escrituras que pertenezcan á la Provincia y solicitudes sobre delineacion que se relacione á construcciones. Oficina de Casas, Perú 106. j17 v18

JUAN P. PECOTCHE, Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio, en la calle Cangallo núm. 132 (altos) esquina San Martin horas de consulta de 1 á 5 de la tarde, á domicilio (prévio aviso) de 6 á 10 de la mañana, los dias de fiesta, á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura. Llama la atencion sobre la especialidad de un liquido y una pasta, invencion del que suscribe para la destruccion del callo, y los instrumentos aún no conocidos en el pais para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos comunmente para la extraccion de las uñas encarnadas, y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc. Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. perm

LA SASTRERIA DE LA CALLE Rivadavia 444, se mudó, Independencia 671 j15v19

LAS MEJORES COCINAS ECONOMICAS las mas baratas y mas durables, se venden en el Bazar du Menage, al lado de San Miguel, 358 Piedad, Precio fijo y barato m21v21jn

LANDO DE CINCO CRISTALES SE vende uno flamante para verlo calle de Salta num. 14 y para tratar a la calle de Cangallo 718 de 1 á 7 de la noche. j11 v21

LECCIONES á DOMICILIO. UN JOVEN que cuenta con algunas horas desocupadas se ofrece para dar lecciones de primera enseñanza dirigirse Perú 188 j17v20

LOZA PORCELANA Y CRISTALES surtido variado en juegos de mesa, servicios de lavatorio, juegos de toilette, en el Bazar du Menage al lado de San Miguel 358 Piedad precio fijo y barato. j17 v17 jl

LEBRILLOS GRANDES esmaltados y de fierro batido de una sola pieza propios para hervir agua, lavar paños etc. En el Bazar du Menage al lado de San Miguel, 358 Piedad, precio fijo y barato j17 v17 jl

LECCIONES PARTICULARES á DOmicilio y en el estudio del profesor, idiomas frances, español é ingles, aritmética comercial y teneduría de libros, teórica y practicamente, etc., Corrientes 315. j14 v20.

LA HORMIGA, SOCIEDAD de ahorros en participacion. Los que deseen formar parte de esta Sociedad deben de dirijirse al local de ella Lima 130 á los estudios del Dr. Carballido Bolivar 73, de los Drs. Balbin y Terry Bolivar 5, ó a la imprenta de "La Nacion" San Martin 208

LA GIOVINE ITALIA, SOCIEDAD de Socorros Mútuos, Córdoba 613.—El Domingo 15 del corriente a las 2 p. m. se inaugurará la apertura de una Rifa Bazar, que durará hasta el 22 del mes de Julio. En todos los dias de fiesta y Jueves tendrá lugar en el local social a las horas p. m. gran concierto instrumental y vocal. Buenos Aires, Junio 13 de 1884. El Gerente j14 v14jl

LOS SEÑORES MARTINES AGUILAR y Cia. ofrecen sus servicios como comisionistas y agentes judiciales ocupándose de todas clases de asuntos adherentes a estos ramos y en todos los juzgados de la provincia contando como base con todos los elementos necesarios y garantiendo actividad: residencia de dichos señores Balcarce escritorio al lado de la Oficina del telegrafo j13 v20

LIBRETA PERDIDA DESDE EL 1 de Junio corriente, ha sido estraviada una libreta de depósito á premio en el Banco de la Provincia perteneciente á Juan di Tomaso el que la haya encontrado se le ruega se sirva devolverla al mismo Banco, previniéndole al que la tenga en su poder que de nada le servirá Bs. A. Junio 10 de 1884 j11 v11jlio

LA MODA ELEGANTE Y LA ILUSTRACION española y Americana Agente para la República Argentina Juan Bonnat, Buen Orden 308 Sigue abierta la suscricion para 1884 en dichos periódicos. Precio por un año pf 12 ó sus equivalentes en moneda nacional. Todo suscritor al tiempo de verificar el pago en la misma casa se le regalará el magnifico almanaque de la ilustracion. e31-per

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE la Capital Premio mayor 10mil $ m|n. La loteria que esta en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999. El valor del billete es de 2½ pesos moneda nacional, dividido en quintos de 50 cent. Los billetes son litografiados en papel lila, tinta azul numeracion negra y sello negro al reverso con la inscripcion

Junio 21 de 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2½ pesos m|n — pesos m|n 35,000
Deducion 25 o|o — pesos m|n 8,750
Al público — pesos m|n 26250

PREMIOS

1	de	$	m|n	10000	10000
2	"	"	"	500	1000
6	"	"	"	200	1200
10	"	"	"	100	1000
61	"	"	"	20	1220
126	"	"	"	15	1890
994	"	"	"	10	9940

1200 suertes ó 6000 en quintos $ m|n 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno N.° 12, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre perdida, sustraccion ó cualquier otro incidente que se alegue.—La estraccion empezará a las diez de la mañana.—Los extractos se reparten gratis. La Comision Administradora. j10 perm

MUCAMA, SE NECESITA UNA EN la calle San Martin núm. 517. j18 v21

MUCHACHO PARA MUCAMO SE necesita en la calle San Martin 517 j18 v21

MUCHACHO SE NECESITA UNO de 12 á 15 años, calle Belgrano 718 j18v21

MUCHACHO, SE NECESITA UNO. Suipacha 480. j18v21

MUCAMO, SE PRECISA UNO EN la calle Salta num. 496 altos. j18v21

MUCHACHO PARA EL SERVICIO se necesita, Maipú 207 jn18 v21

MUCHACHOS, SE NECESITAN para mandados, Talcahuano 64. j10v20

MUCAMA SE NECESITA UNA EN la calle de Victoria 778. j17 v20

MUCHACHA, SE NECESITA UNA de 12 á 14 años, Cerrito 405. j17v20

MUCAMA, SE NECESITA UNA, Suipacha 120 j15v19

MUCHACHA, SE NECESITA, RIO Bamba 201. j16v19

MUCAMA SE NECESITA SANTIAgo del Estero 161 (bajos). j15 v19

MUCHACHA SE NECESITA UNA chica en la calle Chacabuco 612. j15 v19

MERCERIA, CALLE BELGRANO núm. 344, se precisa un sirviente para todo servicio. jn18 v21

MAQUINISTAS é HILVANADORAS se necesitan para camisas de hombre por seis dias calle Zeballo 112. j18 v24

MUCHACHO PARA EL SERVICIO de una botica, se necesita en la calle Belgrano núm. 740½. j18 v21.

MUCAMO CON BUENAS RECOmendaciones, se necesita en la calle Moreno 546. j18 v21

MUCHACHA DE 9 A 12 AÑOS SE precisa para cuidar un niño calle Méjico 377. j15 v19

MUCAMO SE NECESITA UNO DE 20 á 24 años con buenas recomendaciones Belgrano 248. j15 v19

MUCHACHO, SE NECESITA UN, Bolivar 196, para aprender un oficio [illegible] sueldo.

MUCHACHA SE NECESITA EN la calle Callao núm. 57 (bajos), se prefiere estrangera. j15 v19.

MUCHACHO PARA SERVICIO DE una sastrería, se precisa Bolivar 261. jn17 v20

MUCHACHO PARA DEPENDIENte de hojalatería y ferretería, de 13 á 14 años se desea que sepa el francés, se le dará casa y comida, Buen Orden 826. jn18 v22

MUCHACHO PARA ALMACEN EN La Plata se precisa, Bolivar 261 darán razon. jn17 v20.

MUCHACHO PARA PEON DE BOtica, se necesita uno, que entienda de cocina, Libertad y Juncal, botica. j17 v20.

MAESTRO FRANCES, SE NECESIta uno, que tenga buena letra. Ocurrir despues de las 6 p. m., Chile 233. j17 v20.

MUCHACHO, SE NECESITA UNO de 12 á 14 años, calle Santa Fé 365. j17 v20.

MUCHACHA, SE PRECISA UNA de doce á trece años, para cuidar una niña; Moreno núm. 299. j17 v20.

MUCHACHA JOVEN PARA EL servicio de un matrimonio, se precisa. Tacuari 554. j17 v20.

MUCAMA QUE SEPA PLANCHAR bien, se necesita. Méjico 470, tambien se precisa una buena cocinera j17v20

MUCHACHO DE 12 á 15 años, SE necesita, Cuyo 927, para el servicio de una corta familia. j17v20

MUCAMO ó MUCAMA DE COMEdor que sepa servir se necesita, calle Independencia 148. j17 v20

Miñera SE PRECISA UNA MUCHAcha para cuidar un chico calle Cerrito 485 con buenas recomendaciones. j17 v20

MUCAMA SE OFRECE UNA VASCA española sabe coser y planchar, ocurrir Calle Estados Unidos 494 j17 v20

MUCHACHO, SE NECESITA UNO para una casa de comercio en la campaña, ocurrir á la casa calle del Perú 659 j17 v20

MUCHACHOS PARA MANDADOS se necesitan en la tienda "El Progreso" Perú y Victoria. j18 v21jl

MUCHACHA SE PRECISA UNA DE 14 á 16 años para niñera se prefiere basca ó biarnesa Dirijirse Avenida Santa Lucia num. 154 j18 v21

MUCHACHA, SE NECESITA UNA de 12 á 13 años de edad, para atender á un niño daran razon Cordoba 39, ó Reconquista 453, de 11 a 2 de la tarde j18v20

MUCAMA QUE SEPA SU OBLIGAcion con recomendacion, se prefiere vasca española, se necesita, Santiago del Estero 564. j17v21

MUCHCAHA DE 10 á 11 años, SE necesita una para cuidar á una chica, Independencia 660, sala izquierda, á toda hora del dia j17 v20

MUCHACHA PARA EL SERVICIO de una corta familia se necesita una, en la casa calle del Perú 659 se prefiere extrangera ó hija de extrangera j17 v20

MUCAMA QUE SEPA PLANCHAR bien se necesita una para La Plata sera escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones para tratar Belgrano 1068 j17 v20

MUEBLES SE LUSTRAN Y COMponen [illegible] y cualquier madera para casas particulares, trabajo bien hecho y á precios módicos ocurrir calle Paraguay 481. j15 v19

M. J. PAUNERO ABOGADO, SEcretario de la 1a Instancia en "La Plata" estudio en Buenos Aires, San Martin 76 cuarto 6. j10v1ag

MAESTRA SE OFRECE UNA SEñora italiana [illegible]

MINERVA SE VENDE UNA BIEN cuidada y con buena [illegible] De[illegible] j18 v20

METAL BLANCO ARTICULOS DE electro plata, centros de mesa mantequeras, violeteras, bandejas, etc. En el Bazar du Menage, al lado de San Miguel, Piedad 358. Precio fijo y barato. m21v21jn

MAQUINAS DE COSER, GRAN Deposito calle Moreno 307 y 339 frente a la plaza Monserrat. Hay un gran surtido de [illegible] agujas y aceite etc. etc. a precio muy bajo, por mayor y menor. J. Raimond Moreno 307 y 339, frente a la plaza Monserrat. perm.

MOLINEROS CEPILLO RECKER para limpiar el trigo, sin este no puede haber harina buena, hay en venta en la agencia Norte Americana de Tomás e Foley y Ca. 249 Perú. j17 v3 jl

MUGER SOLA PARA COMPAÑA de muy poca familia, se le dara una pieza independiente y un sueldo. Ocurrir calle Belgrano num 1139 de las diez de la mañana para adelante. jn17 v20

MUEBLEROS Y FABRICANTES de coches cuero artificial es un articulo inmejorable para forros de muebles y carruajes, no se conoce la diferencia con el cuero verdadero, hay en venta en la agencia Norte Americana de Tomás e Foley Ca. 249 Perú. j17 v3l

MUY IMPORTANTE al COMERCIO. En el pueblo del Azul, el primero del Sud por su comercio se vende la muy importante tienda denominada "Buenos Aires", por tener su dueño que ausentarse á atender intereses del campo. Es de lo mejor y mas acreditado que hay en este ramo en la localidad por sus numerosa clientela en el pueblo y campaña donde es sumamente conocida. El local que esta casa ocupa es de lo mejor por estar situado en la calle principal y á media cuadra de la plaza. Las comodidades son muy vastas y se prestan para una gran Casa de Comercio en distintos ramos ó familia. La casa ha vendido durante el año mas de un millon de pesos m|c como consta por los libros á disposicion del interesado. Es propiedad del edificio los armazones y mostradores, estando por consiguiente comprendidos en el alquiler. Por datos dirigirse en Buenos Aires a las casas de comercio de los señores Carlos Josué Victoria 79 y Benjamin Reinecke Victoria 200, ó á sus dueños en el Azul, calle San Martin numeros 96 al 104 Tienda "Buenos Aires" j5v51

Niñera CON RECOMENDACIONES se necesita en la calle San Martin 51. j18 v21

Niñera SE NECESITA UNA EN LA calle Suipacha num. 566. j14 v19

Niñera CON RECOMENDACIONES se necesita Tacuari 134 j15 v19

Niñera SE NECESITA UNA CON buenas recomendaciones en la calle Rivadavia 430 altos. j18v21

Niñera SE NECESITA UNA QUE tenga buena recomendacion, Esmeralda 57 se prefiere estrangera j18v21

NIÑERA ó SEÑORA FORMAL para el cuidado de niñas se precisa una, Belgrano 427. j14 v22

Niñera, SE NECESITA UNA FRANcesa ó italiana con buenas recomendaciones, Callao 41 j17 v20

Niñera, SE NECESITA UNA PARA el cuidado de una niñita es escusado se presente si no tiene quien garanta su conducta. Para tratar ocurrir á Barracas al Norte calle Industria 806 j17 v20

NICHOS, SE ALQUILAN, VENDEN y construyen en la Recoleta. Se venden a perpetuidad en 100 ps. m|n. Se alquilan bovedas por 10 años desde 20 ps. m|n. para adultos, y desde 6 ps. m|n para parvulos por el mismo plazo. Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir al escritorio calle Cuyo 265, a toda hora del dia, sin esclusion de los dias de fiesta. jn3 v3jl

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENta de muebles, Artes 81 83 y 85. Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia, casa especial para las compras de este ramo y para ello se hace presente a las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso a esta casa y seran atendidos inmediatamente, todas las compras se hacen al contado, por importantes que sean. Para tratar, todos los dias á cualquier hora. a28 perm

NO MAS VINO, VIVA EL CIDRA DE Normandia, panaderia y factureria Francesa de Jonde. El publico queda prevenido que acaba de fundarse una fábrica del VERDADERO CIDRA como no ha habido hasta hoy en Buenos Aires. Es una bebida tonica y refrescante y sobre todo es unica para las familias.

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR

A 8 centavos el litro y 4 cts. el vaso.

Vayan todos los bebedores de Cidra calle Reconquista num. 322, entre General Lavalle y Tucuman y hallaran allí la Normandía trasportada en Buenos Aires. No olviden calle Reconquista 324. jn18 v4jlio

OFICIALA PLANCHADORA, SE NEcesita una, San Martin 452 j18v21

OFICIAL ó MEDIO OFICIAL BARbero se necesita urgente, Santa Fe 969. j18 v21

OFICIALA DE MODISTA, SE PREcisa, Perú 338 j15v19

OFICIALES SASTRES SE NECESItan dos en la sastrería calle Perú 72. j17 v20

OFICIALES CARPINTEROS, SE NEcesitan, Estados Unidos 622. j17v20

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA ocurrir Uruguay 400. j17v20

OFICIALES MUEBLEROS SE NECEsitan en la calle Moreno 802. j17 v20.

OFICIALES PARA CIGARRILLOS franceses, se precisan Chacabuco num. 98 á 102. j18 v21.

OFICIALAS PARA VESTIDOS DE señora se precisan buenas calle Piedras num 66. j17 v20.

OFICIAL BARBERO ó PELUQUERO se necesita uno bueno, calle Suipacha 159. j17 v20

OFICIAL BARBERO SE NECESITA para los sábados y domingos ó domingos solamente, Charcas 530. j17 v20

OFICIAL BARBERO, SE NECESIta uno bueno, que sepa desempeñar bien su oficio, calle Libertad 582. j17 v20.

OFICIALAS PLANCHADORAS PAra camisas blancas se necesitan en la calle Artes 650. j14 v23

OFICIAL CARPINTERO SE NECEsita uno en la hojalatería y ferretería del Globo se le dará casa y comida, Buen Orden 896. jn18 v22

OJO. LOS QUE QUIERAN VENDER sus muebles sin necesidad de remate, dirijirse Tacuarí 166 y 170, la casa compra muebles sueltos, pianos, arañas y menages completos, por importantes que sean, pagando mejores precios que ninguna otra. Para tratar á cualquier hora del dia, seguros de ser atendidos inmediatamente. j10 v10jl

PLANCHADORA SE OFRECE UNA para ropa de familia ó de hombre, para trabajar en su casa ó afuera. Cerrito 303. jn18 v24

PONE PLIEGO PARA OBRAS SE precisa en la imprenta calle Alsina 60. j17 v20

PEON SE NECESITA UNO PARA una chacra cerca de la capital. Ocurrir Victoria 304 de 3 á 4. j14 v18

PLANOS DE LAS CHACRAS Y quintas en la Plata, se venden en la oficina de tierras de Alejandro A. Nuñez 40 Bolivar 42. j15 v22.

PEON DE BOTICA QUE SEPA SU obligacion y con buenas recomendaciones, se necesita, Rivadavia 1252. j15v19

PLANCHADORA PARA ROPA LISA sin almidon, se necesita en la fábrica de ropa blanca, Belgrano 426. j15 v19.

PIEZAS SIN MUEBLES PERO CON pension, se alquilan dos ó tres en casa de una familia estrangera en la que no hay ningun inquilino, daran razon Tucuman 411 casa baja. j18 v22

PARA FAMILIAS CARBON COKE, etc. á precios módicos en el corralon 11 Setiembre, de Fidanza y Linch, sucesores de D. Rosetti y Ca. m13-perm

PRENSITAS PARA JUGO DE CARne, modelo nuevo y que ejerce mayor presion que todas las otras. En el Bazar du Menage, al lado de San Miguel Precio fijo y barato. m21v21jn

PLANCHADORA, SE NECESITA una oficiala para ropa de hombre y señora, es inutil se presente si no sabe su obligacion. Artes 674 j15 v19

PIANOS, DESDE 2,000 PESOS, DE todos fabricantes garantidos por 5 años desafío toda competencia en los precios, afinaciones y composturas. Perú 100 j15v10jl

PEON JOVEN E INTELIGENTE que sepa blanquear perfectamente se necesita, Chile 65, preguntar por Pizano de 2 á 4 p. m. j15v19

PASTOR Y PEONES PARA QUINTA se necesita un pastor inteligente para una cabaña de mucho cuidado y peones para la quinta, calle Florida 341. j18 v22

PROFESORA DE PIANO PARA solfeo y canto, una señorita recien llegada de Europa con su familia se ofrece para dar lecciones en su casa y a domicilio ocurrir Belgrano 505, de 4 á [illegible] de la tarde. m1 v30 jn

PARA MATAR RATONES VENENO para matar ratones, lauchas etc. Se vende en tarros de 5, 10, 15 y 20 ps. m|. Botica y Droguería, calle de Corrientes 455, esquina Libertad. j15v19

PARTICIPAMOS AL COMERCIO Y al público en general que hemos conferido poder a don Adolfo Vipperling por ante el escribano S. Molina. Buenos Aires, Junio 17 de 1884 Teonlo Meyer y Ca. j18 v20

PICHINCHA, EN LA CALLE DE Belgrano 821 hay un surtido de tienda, mercería y un armazon y mostrador, por haber se retirado adentro á causa de estar enfermo quien lo atendia se vende el todo al tres por ciento del precio de factura, para verlo a toda hora del dia. j17v19

PARA CURAR LA TOS, CATARRO, tos convulsa y todas las enfermedades de las vías respiratorias, es un remedio seguro el tan conocido Jarabe San Vicente preparado por O. E. Recke, se vende en la Farmacia y Droguería, calle Corrientes 455 esq. Libertad. j15v19

PENSIONISTAS, SE ADMITE UN numero limitado de pensionistas en mesa redonda. Se alquilan habitaciones para caballeros solos, con ó sin pension bien ventiladas y muy higiénicas como lo es toda la casa, que tiene balcones y linda vista al rio de la Plata, calle Balcarce 44. Almuerzo de 10 á 11 a. m. y la comida á las 6 en punto. Casa como en familia. m27v27jun.

PARA EL PELO EL EAU DE CAPIlle de Leipzig es el mejor restaurador del cabello, tiene de su color natural limpia la caspa y da al cutis de la cabeza la mas acabada blancura. Unico depósito en la Botica Alemana de Otto E. Recke calle Corrientes 455, esquina á la de Libertad j15v19

POMADA MARAVILLOSA, LA POmada maravillosa preparada por Otto E. Recke por sus propiedades tónicas y excitantes, es la mejor de todas las preparaciones para hacer crecer el pelo y fortificar la raiz del mismo. Garantimos su efecto. Farmacia y Droguería calle Corrientes 455, esquina Libertad j15v19

PARA CURAR EL DOLOR DE MUElas. Dentone sean gotas odontalgicas contra el dolor de muelas, aplicado este remedio como lo indica el prospecto que acompaña a cada frasquito, calma el dolor de muelas picadas instantaneamente. Se vende á 10 pesos el frasquito, Botica y droguería de Otto E. Recke calle Corrientes 455 esquina Libertad j15v19

PARA Señoras y niñas, LA SALUD de la mujer conservada por las Pildoras Tocologicas que curan en poco tiempo las siguientes enfermedades, escasez, supresion, excesiva abundancia, irregularidad y los dolores producidos, hemorragias y catarros uterinos, clorosis ó pobreza de sangre. Las arrugas prematuras, paños, manchas, barros y otras incomodidades. Deposito general Botica y Droguería, calle Corrientes 455, esquina Libertad. Se venden ademas Farmacia calle Artes 361 Farmacia Libertad de Bonacci Hnos, Botica del Indio en el Azul Botica del Aguila en Chivilcoy y todas las principales Farmacias de la Capital y Provincia j15v19

PUNTILLAS,

PUNTILLAS,

PUNTILLAS, CASA ESPECIAL sin competencia. Aviso a las señoras de la ciudad y campaña é institutos religiosos, la casa recibe cada dos meses nuevo surtido de puntillas de hilo catalanas francesas y genovesas y encages de hilo tambien hay un gran surtido de tiras bordadas, no equivocar con la tienda de San Juan, es mercería de San Juan entre Piedras y Tacuarí, Alsina 526. j15v3jl

PARIS LONDRES, SURTIDO Completo en trajes hechos para hombres y niños a precios sin competencia cincuenta por ciento de rebaja. Se hacen trajes de medida en seis horas hay un taller de 70 oficiales. En la misma casa hay un riquísimo surtido de artículos de tienda y mercería y confecciones como ser tapados y vestidos, hay de todas clases, hay tambien un taller con 40 oficialas para cuya ventaja podemos hacer toda clase de vestidos, tapados en menos tiempo que en otra parte [illegible] probar un vestido [illegible] muchos vestidos hechos con lustrina y gro, las personas que no puedan pasar a nuestra casa en caso de duelo, no tienen mas que mandar un aviso encargandonos nostros de llevarles toda clase de muestras y tomarles la medida en su casa. No olvidarse de la tienda, ropería, sastrería, fábrica de camisas y taller para toda clase de confecciones para señora. "Paris Londres" Belgrano 357 y 359, entre Tacuarí y Buen Orden antigua casa de Pereda.

QUINTERO SE NECESITA UNO Recoleta Santa Lucia num 35 j14 18

QUINTERO SE PRECISA UNO para una quinta en Quilmes Piedras 497. j15 v19

QUINIENTOS MIL PESOS, ESTA suma se coloca en hipoteca ó retroventa sobre una finca en la ciudad, con el plazo de 2 ó tres años, al interés del 1 p8. informes Burgos y Fretes Oficina de Casas, Perú 106 j17 v20.

ROSAS Y AQUINO COMISIONISTAS se encargan de toda compra y venta de terrenos en la ciudad de la Plata adelantan dinero sobre negocios a realizar. Escritorio en Buenos Aires Bolivar No 5 altos segundo patio y en la Plata corralon de fierros y maderas calle 54 esquina 10 de Eduardo Rosas. j10 v10 jl

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 14 á 20 años, calle Belgrano 1157. jn18 v21

SE PRECISA UN OFICIAL O MEDIO oficial sastre calle Santa Fé 800. j18 v21

SIRVIENTA SE NECESITA, DEfensa num 524 esquina Europa. j18 v21

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, Venezuela 87. j18v21

SIRVIENTA, SE NECESITA PARA todo servicio, Cuyo 93 j17v20

SIRVIENTA, SE PRECISA, JUnin 63 j17 v20.

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA, con recomendacion, calle Artes 573. j17 v20.

SE NECESITA UN POMPIER EN LA Sastrería del Plata, Artes 176. j15v19

SIRVIENTE SE NECESITA UNO joven con buenos informes Piedad 450. j15 v19

SE OFRECE UN BUEN OFICIAL ZApatero de claveteado y cosido, ocurrir Ascuenaga 24. j18v21

SE PRECISA UN JOVEN PRACTIco para sombrerería y un repartidor de carteles se prefieren españoles, Buen-Orden 150. j18 v21.

SE PRECISA UNA MUJER PARA la cocina y poco servicio de corta familia se prefiere con cama, Belgrano 734. j18 v21.

SIRVIENTA, SE NECESITA, UNA que entienda algo de cocina, Belgrano 444 altos á la derecha. j18v21

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA en la calle de Esmeralda núm. 697, para servicio de dos personas. j18v21

SE PRECISAN OFICIALES APARAdores y un aprendiz, calle Junin 26. j18v21

SE PRECISA UNO ó DOS MEDIOS oficiales Sastres en la calle Entre-Rios núm. 186. j18 v21.

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE fresca, española, jóven calle de Mejico núm. 160 cuarto 27 altos. j18 v21.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, SE prefiere estrangera y una media oficiala modista Corrientes núm. 382 altos. j18 v21.

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 12 á 14 años para el servicio de un matrimonio, calle de Pozos núm. 154. j18 v21

SE ALQUILA UNA CASA EN FLOres á 5 cuadras de la calle Real con 5 piezas ocurrir Talcahuano 27 1er piso derecha. j18 v20

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITAliano, la muger para sirvienta y el marido para todo trabajo. Victoria 849. j18v21

SE NECESITA UN SIRVIENLE formal, es inútil presentarse sin buenas recomendaciones, ocurrir Maipú 89. jn18 v21

SE DESEA COMPRAR CRIA DE perros ratoneros que sepan bien el oficio; para tratar ocurrir calle de Maipú 346. jn18 v21

SE ALQUILA UNA ó DOS LINDAS piezas en una casa de familia muy central y cerca de todos los Bancos, Reconquista 96. jn17 v20

SIRVIENTA SE NECESITA UNA para poca familia, para tratar Reconquista 96. jn17 v20.

SE PRECISAN DOS OFICIALAS planchadoras, calle Comercio núm. 165, altos. j17 v20.

SE ALQUILA UNA HERMOSA PIEza para hombres solos, en casa de familia decente. Comercio 110. j17 v20

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA buena, General Viamont 259, antes Temple j17 v20.

Señorita INGLESA, SE OFRECE PAra dar lecciones de inglés, español, música y dibujo, ocurrir Comercio 282. j17 v20

SE OFRECE UNA COCINERA Francesa con buenas recomendaciones, para corta familia, Libertad 30. j17v20

SE OFRECE UN COCINERO ITALIAno para casa particular, sin cama y con recomendaciones. Piedad 1278, pieza 13. j17v20

SE NECESITA UNA BUENA MAquinista de ropa blanca y una sirviente para el servicio de una corta familia. Cerrito 280. j17 v20

SE OFRECE UN MUCAMO DE COmedor italiano, con buenas recomendaciones, Temple 78. j17 v20

SE OFRECE UNA COCINERA CON cama con buenas recomendaciones, ocurrir [illegible] 160 cuarto 16. j17 v20

SE NECESITA UN joven PARA LLEvar paquetes y periódicos á domicilio. Piedad 541. j17 v20

SE OFRECE UNA COCINERA ESPAñola con buenas recomendaciones. Libertad 22. j17 v20

SE ALQUILA UNA CASA CON GRAN corralon y diez piezas de material situad. Pozos 346, para tratar Perú 163. j17 v21

SE OFRECE UNA COCINERA ESPAñola con cama, ocurrir calle Belgrano 335. j17 v20

SE NECESITA UN MUCAMO Y UNA mucama con recomendaciones, Belgrano 355 j17 v20

SE PRECISAN OFICIALAS BUEnas, planchadoras y una sirvienta, con urgencia calle Garay 291. j16 v19.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA para el servicio de una familia, ocurrir calle Victoria num. 72 ó 74 (bajos). j15 v19

SIRVIENTA ESTRANGERA, CON cama, se necesita en la calle Victoria núm. 862, se pagará buen sueldo j15 v19.

SIRVIENTA. SE NECESITA UNA estrangera con recomendacion, Santa Fe 686 de 8 á 2 de la tarde. j15v19

SE NECESITA UN HOMBRE PARA ayudar á hacer colchones calle Méjico num 656 segundo patio j15 v19

SE NECESITA UN APARADOR, ES escusado se presente si no sabe su obligacion. Defensa 76 j15v20

SIRVIENTE, EN LA CASA CALLE Paraná 50, se necesita uno que entienda sus obligaciones. j15 v19

SE ALQUILA UNA PIEZA ESPACIOsa en casa de familia para una persona formal ó matrimonio sin hijos Lima 92. j15 v22

SE ALQUILA UNA PIEZA EN CAsa de familia para una ó dos señoras [illegible] Piedras 124.

SE OFRECE UNA OFICIALA CORtadora de vestidos para taller ó casa particular, Lima 178. j15 v19

SE ALQUILAN DOS PIEZAS AMUEbladas con ventanas a la calle, Talcahuano 357.

SE VENDE LA HERRERIA CALLE General Lavalle num. 537, tiene mucho trabajo y de poco capital para tratar en la misma

SIRVIENTE Y COCINERO, SE NEcesita un hombre serio que pueda desempeñar estos dos oficios para una estancia, ocurrir Piedras 115 j17 v20

SE VENDE LA MERCERIA SITUAda en la calle Santiago del Estero 486 esquina [illegible] para tratar en la misma casa j18 v20

SAN JOSE DE FLORES SE ALQUIla una casa quinta á veinte varas de la Estacion del Carril, General Lavalle [illegible] recomienda á los señores ingleses para tratar Piedras 89. j14 v20

SE NECESITA UNA SIRVIENTA para el servicio de dos personas que sepa cocinar, se le pagará buen sueldo, Cangallo 877 j15v19

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 12 á 14 años para hacer mandados en la tienda de Comisas, Buen Orden 881 se prefiere español j15 v20

SE OFRECE UNA COCINERA PARA corta familia con una chiquita de un mes con cama y con buenas recomendaciones ocurrir Mexico 160 cuarto 16 j15 v20

SE VENDE UNA FONDA CAFE Y posada muy central alquiler módico con mucha comodidad para familia para tratar Tucuman 20[illegible] j17 v20

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL para trabajos fuertes, el que se interese ocurra calle Independencia num 160 cuarto num. [illegible] j15 v31

SE VENDE UN ALMACEN BIEN situado en las calle Lavalle y Ombu con una contrata alquiler muy barato, para tratar Corrientes 601 Almacen de la Paz. j17 v20

SE DESEA COMPRAR UNA CASA de valor de 100,000 pesos m|c no se admiten corredores ocurrir calle Comercio num. 227. j17 v20.

SE VENDE UN TALLER DE HERrería con un galpon en el fondo todos sus útiles [illegible] calle Santiago del Estero 50. Para tratar [illegible] á 12 del dia. j13 v22.

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA para una corta familia, escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones ocurrir Victoria [illegible] j15 v19

SE ALQUILA UN CORRALON CON dos piezas y porton a la calle Rioja entre Moreno y Alsina num. 81 y 91, para tratar dirigirse calle de Rivadavia [illegible] j11 v19

SE PRECISA UN OFICIAL HERREro que entienda en trabajos de carros, para la campaña en San Antonio de Areco para informes [illegible] num. 516 j10 v20

SE OFRECE UN NIÑO DE 14 años que sabe leer y escribir, para escritorio ó como cadete de casa de comercio tiene buenos informes, calle de Suipacha 13. j10v22

SE NECESITA PARA COSER Y planchar una mujer prolija y bien recomendada, y se le pagará un buen sueldo ocurrir Suipacha 778.

SEPULCROS SE ALQUILAN EN EL Cementerio del Norte de primera y segunda categoría calle General Viamont 663, a toda hora del dia j1v30ag

SE NECESITA EN CASA DE UNA corta familia un cocinero, ó cocinera y que tenga buenas recomendaciones se prefiere que sea de nacionalidad española, se le pagará un buen sueldo calle Tucuman 85 j18 v22

SE OFRECE UN BUEN REPARTIdor para panaderia ó otro cualquier negocio conoce perfectamente la ciudad, ó para cobrador de un diario ó cualquier negocio daran razon Victoria 478 segundo patio num 2 j18 21

SE OFRECE UN COCINERO Y PASTELERO con buenas recomendaciones cocina á la española y á la francesa y al costumbre del pais es hombre formal y sin familia, para tratar calle Tacuari 188. j18 v21.

SE COMPRAN DOS CASAS CALLE empedrada moderna con cuatro ó cinco piezas, de valor de noventa á cien mil pesos moneda corriente, que sea al sud para tratar Estados Unidos 424, altos j18 v20

SE OFRECE UN COCINERO, HOMbre muy formal, desea una casa que no tenga que ir al mercado, dará garantías de su persona, calle Buen-Orden 189 ó calle Chacabuco 310. j17 v20

SE NECESITA UN PROFESOR QUE posea buenas recomendaciones y desee colocacion en un buen colegio el campo, puede dirigirse á "The Oxford" Piedad 139. Se prefiere uno que posea diploma de maestro de 2ª enseñanza. j17 v20

SE VENDE LA FONDA Y POSADA de la calle Libertad 134; tiene buena y numerosa clientela. El dueño la vende por el motivo de tener que ausentarse del país; además la casa tiene contrata, para tratar Libertad 134. j12 v3jl

SE VENDEN DOS CHIVAS DE MUY buena raza muy mansas de abundante leche y recien paridas, tambien se venden dos mulas como para atahona ó maquinas de hacer polvo, para verlas y tratar Colon 297. jn12 v12jlio.

SE ALQUILAN CINCO CASITAS calle Paseo Colon frente á la hermosa quinta del Sr. Lezama, están recien empapeladas y pintadas, tienen aguas corrientes y tramways á la puerta. Para verlas ocurrir al mismo edificio y para tratar á la calle 25 de Mayo 192. jn18 v29.

SE ARRIENDA UN CAMPO RIQUIsimo, apróposito como para una cabaña, lechería ó alfalfares. Es cercado con buenos postes de ñandubay á diez cuadras de la Estacion Las Heras. Para tratar Alsina 382, primer patio, Escritorio. j11v19

SE AVISA á LOS QUE TENGAN ropa ú otros artículos en el Restaurant Belgrano, calle Belgrano 173. Pasen a recojerlos en el termino de 30 dias contando desde la fecha, pasado dicho termino no habra reclamo. Buenos Aires Junio 12 de 1884 j12 v12 jlio

SE VENDE LA FONDA CAFE Y posada en la calle Victoria No. 586 la mejor posicion que uno puede desear quedando cerca al nuevo mercado modelo. El dueño la vende por tener que ausentarse para Europa por intereses de familia para tratar en la misma a toda hora del dia. j15 v19

SEPULCROS, Y BOVEDAS.—En la Cochería calle Defensa 350, se alquilan bovedas, sepulcros en el cementerio del Norte de la 1a, 2a y 3a clase, para tratar á toda hora del dia y de la noche, á precios módicos. La casa tiene teléfono Gower Bell 536 Union Telefónica 148. m30 vm

SE ALQUILA UNA HERMOSA CASIta para corta familia, en la Avenida Montes de Oca antes Santa Lucia esquina á Industria, en la misma casa tambien se venden algunos muebles, como ser juego de sala de caoba, los roperos de pino etc., etc. las llaves en el almacen de la esquina y para tratar al num 130 j18 v22

SE NECESITAN URGENTEMENTE 8 hombres fuertes [illegible] a mano para la campaña, se les pagará buen sueldo, precisan 4 carboneros de oficio, 1 dependiente de almacen para la campaña y 2 peones, para tratar Agencia de las Cuatro Naciones. Moreno 298, a todas horas. j17v19

SE VENDE UNA CASITA, compuesta de 2 piezas, cocina letrina, pozo de balde y tanque con 10 varas de frente por 40 y 3|4 de fondo contigua a una esquina de 15 varas de frente por 36 de fondo si el que desee el comprador. Las fincas estan situadas en frente á la quinta del Recreo calle Chabuco [illegible] calle Arenales 983 j17 v19

SE AVISA á LAS FAMILIAS QUE tienen restos en la boveda de don Bartolo Carbone en el Cementerio del Norte, de sacarlos a los 30 dias de la fecha cumplido este plazo y no siendo efectuado el traslado los restos seran depositados en el Osario General. Buenos Aires. Mayo 20 de 1884. Bartolo Carbone j7v21

TIPOGRAFO APRENDIZ, SE NECEsita uno de 200 a 300 ps m|c mensuales, Alsina 306. j18v20

TIPO CUERPO 7, SE VENDEN DE 100 á 450 libras en buen estado puesto en cajas se vende muy barato Alsina 36 j18v20

TIPOGRAFO UN OPERARIO PARA una Minerva [illegible] se necesita Alsina 111 j17 v20

TILBURY ó BREAK SE DESEA comprar uno [illegible] apropósito para el campo ocurrir Libertad [illegible] plaza. j17v25

TETERAS, CAFETERA FUENTES soperas y otros artículos de nickel granito recien recibido; en el Bazar du Menage, al lado de San Miguel, 358 Piedad precio fijo y barato. j17 v17 jl

TAPA FUENTES DE METAL inglés, porta tostadas de metal fino, bandejas y cepillos para mesas, paletas para basura. En el Bazar du Menage, al lado de San Miguel, 358 Piedad. Precio fijo y barato. j17 v17 jl

TARROS DE BARRO VIDRIADOS, especiales para dulce, conservas y encurtidos á 5, 8, 10 y 12 pesos m|c. Tinajas ollas cacerolas y cazuelas de barro. En el Bazar du Menage al lado de San Miguel, Piedad 358. Precio fijo y barato m21v21 n

TENEDOR DE LIBROS UN HOMbre serio que ofrece buenas referencias [illegible] disponibles desearia llevar libros de alguna casa industrial. Dirigirse esta imprenta, iniciales M. F. j17 v19

TELEFONOS LA COMPANIA TElefonica "Gower-Bell" que tiene sus oficinas en la calle de Florida 135 altos tiene el honor de avisar al publico que [illegible] de teléfonos y materiales [illegible] satisfacer cualquier pedido al respecto y en condiciones ventajosas para el comprador, tanto por los sistemas [illegible] como por la baratura general [illegible] competencia alguna. Avisa asimismo que pone a la disposicion de los interesados [illegible] punto. Por la Compañia Telefonica [illegible] Rio de la Plata. H. B. PENROSE, Gerente. m8 perm

UN JOVEN SE OFRECE PARA ES[illegible] Mercado del Plata [illegible] j11 v21

UN RICO ARMAZON SE VENDE [illegible] y tallado [illegible] j1 v19

UN JOVEN DE [illegible] AÑOS DESEARIA [illegible] aleman [illegible] j15 v20

UTILES PARA COCINA DE FIERro porcelana esmaltado [illegible] en el Bazar du Menage al lado de San Miguel Piedad 358 Precio fijo y barato. m21v21n

UNA señora ESTRANGERA VIUDA, que puede dar los mejores informes desea encontrar una buena casa [illegible] para los quehaceres de la casa [illegible] para regentear una casa de negocio Moreno [illegible] San José 30. j15 v20

UNA SEÑORA SOLA DESEA COLOcarse con una familia [illegible] campaña [illegible] j15 v20

UNA PERSONA FORMAL CONOciendo [illegible] esta imprenta á las iniciales A. A. j15 v22

UN MATRIMONIO SIN HIJOS DEsea alquilar dos ó tres piezas en casa de familia decente en cualquier parte de la ciudad, que haya via de tramways, con preferencia al barrio del Sud Dirijirse á esta imprenta bajo sobre á las iniciales A. A. j17 v20

ZAPATEROS SE PRECISAN TRES oficiales de claveteado fino y ordinario para la campaña. Para informes dirijirse 427 calle Piedad 427 almacen de suelas. j17 v20

ZARZO DE FIERRO, SE VENDE UN hermoso zarzo de fierro de treinta varas de largo por tres de ancho y mas ó menos de alto, bien conservado y casi nuevo, se dara barato para verlo y tratar Avenida Montes de Oca num. 139. j18 v2

ZAHUMADORES DE metal blanco finos, id sencillos tablas para cubiertos, gamuzas, esponjas y cepillos. En el Bazar du Menage al lado de San Miguel, 358 Piedad, precio fijo y barato. j17 v17 jl

AVISOS DE LOS BANCOS

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA Plata. 84 Calle de la Piedad 6.

Capital efectivo en oro ... £ 1 550 000
Fondo de reserva ... 100 000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regiran los siguientes tipos de interes

SE ABONA

En cuenta corriente y a la vista ... 3 % anual
A plazo fijo de 30 dias ... 4 "
A plazo fijo de 60 a 90 dias ... 5 "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 % anual
Por descuentos de letras, pagares y otros documentos convencional.

CARTAS DE CREDITO

Se emiten sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para la comodidad de los viageros como para la compra de mercaderias no cobrándose comision sino sobre las sumas de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE

Londres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austro-Hungria, como así sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fe, Cordoba Rio Cuarto y Villa Maria.

ORDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 3

Buenos Aires, Noviembre de 1883. S. Pillinini, Regente.

Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.
Descuenta letras ó pagares.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. se compra y negocia letras sobre el extrangero.
Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial de viageros.

BANCO NACIONAL—42 RECONquista 42—Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000 ... 3 % anual.
" " de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000 ... 2 "
" " de $ m|n. 200,000 arriba ... 1½ "
" 90 dias fijos ... 2 "
" caja de ahorros, despues de 30 dias. 6 "
" en plata despues de los 60 dias ... 1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio en oro ... 7 "
Por descuentos y renovaciones de letras. 8 "
Por adelantos en cuenta corriente ... 9 "

Buenos Aires, Noviembre 1.o de 1884. El Directorio

BANCO DE LA PROVINCIA RECIbe depósitos voluntarios que no bajen de 400 ps. m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal, y oro efectivo.

Estos depositos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos, se les abona interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se escribe en una libreta que el Banco entrega al depositante. En la cual constan ademas las salidas por pago de intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista [illegible] y á plazos de 90 ó 180 dias ó mas, los que [illegible] reembolsados en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces a la semana, letras con [illegible] mas abonadas, á plazo de 90 dias y [illegible] pagares de comercio de [illegible] siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados en la misma especie a su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de la Plata, San Nicolas, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, San [illegible], Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Las Flores, San Pedro, Pergamino, Las Heras, Bahia Blanca, Ayacucho, Brandsen y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan [illegible] contra el Banco al portador nominales [illegible]

El Banco abona [illegible] primera introduccion [illegible] descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1883 [illegible] regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones a m|c [illegible] oro efectivo.

ABONA

Depósitos comerciales moneda [illegible] curso legal ... 3
[illegible] particulares á premio [illegible] ... 5
[illegible] á oro á la vista [illegible]
[illegible] ... 2

En descuentos de letras [illegible] comerciales ó no comerciales en moneda corriente [illegible] curso legal y oro efectivo ... 7

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion de [illegible] se convoca a junta [illegible] acreedores para el dia 2 del corriente [illegible] Buenos Aires Junio [illegible]

Por disposicion [illegible] en lo Civil de la Capital [illegible] D. Benjamin [illegible] por el termino de [illegible] dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho termino se presenten ante este Juzgado y secretaría á cargo del autorizante [illegible] en forma.—Buenos Aires, Junio [illegible] de 1884. Antonio de P. Bojarano. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita llama y emplaza por el termino de [illegible] dias contados desde la primera publicacion de este edicto, á los herederos de doña Petrona Arnaiz [illegible] D. Francisco, Doña Juana Rosa [illegible] Doña [illegible] Juan Zacarias, Doña [illegible], Epitacio Martinez, Doña Marcelina [illegible], Manuel [illegible] y Doña Juana [illegible] Zacarias, para que dentro de dicho termino, comparezcan á este Juzgado por intermedio del infrascripto Secretario, á tomar la intervencion que les corresponde en el juicio que sigue la testamentaria de Doña Petrona [illegible] de Zacarias, sobre [illegible] de un terreno de [illegible] San Nicolás, Mayo [illegible] de 1884. Esteban G. Natta, Secretario. j19 v5jl

Por disposicion del [illegible] de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. [illegible] Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. [illegible] y DOÑA [illegible], ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan por ante S. S. Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires [illegible] de 1884. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. [illegible] se cita, llama y emplaza á DON CARLOS [illegible] por el termino de nueve dias para que [illegible] comparezca á estar á derecho en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires Junio 11 de 1884. [illegible]

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don [illegible] para que dentro del termino de [illegible] dias contados desde la fecha, comparezca ante esta Alcaldía del Cuartel [illegible] á contestar la demanda que le [illegible] por reconocimiento de firma, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. [illegible] Aires, Junio 17 de 1884. [illegible], Alcalde. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Doctor D. Federico M. Igarzabal se cita, llama y emplaza por el termino de quince dias contados desde la publicacion del presente edicto á los herederos de DON JUAN DAMASO [illegible], á los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno de campo ubicado en el partido de San Pedro, compuesto de [illegible] varas de frente por [illegible] de fondo, siendo sus linderos al Norte [illegible] al Sud [illegible] D. Patricio [illegible] que tiene iniciado [illegible] de San Pedro, para que [illegible] comparezcan á tomar la intervencion que les corresponda [illegible] Don [illegible] San Nicolás, Mayo [illegible] de 1884. [illegible] A. Martinez [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Doctor Don Valentin M. [illegible] se cita por el termino de quince dias á DOÑA SUSANA MARTINEZ para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Don Segundo Galvan que tramita por la Secretaría á cargo del Escribano Don Regino Latchos a la que se encuentra adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires [illegible] j14v20

Por disposicion del Sr. Juez Federal en lo Criminal de la Capital [illegible] se cita, llama y emplaza á D. PASCUAL PARODI, ex-empleado de Aduana para que dentro del termino de diez dias á contar de la publicacion del presente comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á prestar declaracion en el sumario que se instruye por infraccion de la ordenanza de aduana, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de no comparecer. Buenos Aires, Junio 14 de 1884. [illegible] Secretario. [illegible]

Juzgado de Paz del 2 de Mayo. Por el presente se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA PEREZ sea como herederos ó acreedores para que dentro del citado termino se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. 25 de Mayo, Mayo 27 de 1884. [illegible]—Sustituto. j14 v16jlio

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Republica, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, ha dispuesto que se cite por el termino de 30 dias, los que seran contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Atanasio Palacios y Da. Crecencia Blanco, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 7 de 1884. J. M. Casaval j12 v10 jlio

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita llama y emplaza por el presente y por el termino de 15 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á Doña ROSA, D. ANDRES, Y D. NEMESIO RODRIGUEZ Y CARVAJAL, para que dentro del espresado termino, y por intermedio del infrascripto secretario, comparezcan á este Juzgado á estar a derecho, y tomar la intervencion que les corresponda en los actos ab-intestato de Da. Rosa Carvajal de Rodrigues, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Nicolás Mayo 11 de 1884.—Horacio Turio Secretario. jn6v22

D. JOSE MORANDO comparecerá ante este Juzgado en el término de treinta dias desde la fecha, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha interesado D. JUAN F. ALONSO, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Rancho Mayo 21 de 1884. Pastor Villanueva. m25v25j

Por órden del Juez de Paz que suscribe, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GABINO MIRANDA ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de ese plazo comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Junin, Junio 2 de 1884. Emilio J. Muñiz, Juez de Paz. j3 v3jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Doctor Don Gabriel Larsen del Castaño, se cita á DON MIGUEL RACANO, en los autos que le sigue el Banco de la Provincia, para que comparezca por sí ó por apoderado dentro del término de quince dias á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires Mayo 30 de 1884—*Angel Julio Blanco*—Bolivar 21. j11 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita llama y emplaza, por el presente que se publicará por 15 dias, Da. EMILIA CASTAÑEDA, para que dentro de dicho término comparezca á este juzgado por intermedio de la secretaría del infrascripto, á tomar la intervencion que le corresponde en juicio que sigue el Ferro-Carril del Oeste sobre expropiacion de un terreno situado en esta Ciudad, sobre la calle de Buenos Aires entre las de Provincias y Boulevard 4 de Junio con frente al Sud Oeste y lindando por el costado Nor-Oeste con Da. Jacinta Leguizamon, y por el costado Sud-Este con Acevedo, cuyo terreno le corresponde á ella en condominio con otros hermanos en la testamentaria de D. Vicente Castañeda.—San Nicolas, Junio 3 de 1884—Estévan G. Nata—Secretario. jn6v22

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal se cita, llama, y emplaza por el termino de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Gomez ya sean como herederos ó acreedores, para qué comparezcan ante S. S. por intermedio de la oficina actuaria a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hara lugar por derecho. San Nicolas Mayo 29 de 1884. Esteban G. Natta Secretario. jn3 v7 jl

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzábal, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias a contar desde la primera publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Cachan, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho termino comparezcan a este juzgado por intermedio del infrascrito secretario, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. San Nicolas, Mayo 23 de 1884. Estevan G. Natta, Secretario. m27v27jn

Juzgado de Paz del Saladillo.—Por el presente se citan llaman y emplazan por el termino de treinta dias de la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don RAMON LLANO para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Saladillo Mayo 29 de 1884. N. del Carril. jn1v

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama, y emplaza por el presente y por el termino de [illegible] dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á [illegible] quienes se consideren con derecho á los terrenos que mas adelante se [illegible] para que dentro del espresado termino y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan [illegible] á tomar la intervencion que les corresponda en el juicio que ha iniciado el Ferro-carril [illegible] sobre expropiacion de los menos [illegible] terrenos [illegible] ubicacion es la siguiente [illegible] situado en esta ciudad sobre la Calle [illegible] esquina con el Boulevard Cuatro de Junio [illegible] rumbos S. O. y S. E. compuesto primero [illegible] 44 metros 30 centimetros sobre la calle [illegible] 2 metros 60 centimetros sobre el Boulevard 4 de Junio. Otro terreno situado [illegible] calle del Colegio por medio, midiendo á los rumbos N. E. y S. E. compuesto [illegible] cuarenta y tres metros treinta centimetros sobre la calle del Colegio y veinte y un metros sobre el Boulevard Cuatro de Junio.—San Nicolas Mayo 21 de 1884. Horacio Turio, Secretario. jn3 v22

Juzgado de Paz de Navarro.—Por el presente se llama y emplaza á Doña ROSA R. de PAZ para que en el perentorio término de nueve dias contados desde la fecha, se presente á este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado los Sres. Borrategui, Palacios y Cia., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A la vez se le hace saber que á solicitud de aquellos señores se ha trabado embargo en los alquileres de la casa de su propiedad que D. Miguel Hargoindeguy y C. [illegible] hasta la cantidad de 30 pesos con 93 centavos.—Navarro, Junio 7 de 1884.—[illegible] D. Wess. j11 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal actuando en lo Civil, Dr. Don Juan J. Amaral, [illegible] por medio del presente y por el termino de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. CLEMENTE [illegible] y Doña EUSTAQUIA BOLAÑOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría del escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Dolores, Junio 6 de 1884.—Rodolfo Pando, secretario. j11

[illegible] 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Argentina Dr. Don [illegible] ha dispuesto se cite por medio del presente por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ERNESTO [illegible], ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. [illegible] O'Connor, Cabildo. Julio

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Republica Dr. [illegible] se cita á los señores D. [illegible] GONZALES y D. SERBILIANO [illegible] para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo interinamente del autorizante, el dia 27 de Junio á las dos de la tarde, á efecto de [illegible] el reconocimiento de sus firmas puestas en un pagaré otorgado por ellos á favor del D. [illegible] Juan Mstor con fecha 17 de Marzo de 1883 y por suma de 27 á 50 centavos m|n bajo apercibimiento de darselas por reconocidas si no comparecieren. Buenos Aires Junio [illegible] de 1884. *Antonio de P. [illegible]*

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la [illegible] D. Valentin M. Curutchet ha dispuesto se cite por espacio de seis meses y durante [illegible] dias cada mes á DON JUAN ALSINA á fin de que comparezca por el Juzgado y oficina del Secretario Don [illegible] á estar á derecho en el juicio promovido por la sucesion de Doña Manuela Rosa [illegible] sobre presuncion de su fallecimiento. Buenos Aires, Abril 29 de 1884. *[illegible] Guerrido.* j11 v2

Por el presente se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ANGEL [illegible] MANO ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho termino comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Almirante Brown Junio 9 de 1884. *Estéban Adrogué.*—Juez de Paz. j11 v11jlio

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Doctor Don Federico M. Igarzabal, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á DON MANUEL ECHEVEN que dentro del termino de 15 dias deben presentar al Sindico provisorio Don Nicolas [illegible] todos los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1[illegible] del Código de Comercio previniendoseles que con arreglo á lo prescripto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no ser exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario Don Francisco L. [illegible] so pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. San Nicolás Junio [illegible] de 1884. *Cayetano A. M[illegible]*, Secretario. j10

Juzgado de Paz de Rojas. Por el presente se cita llama y emplaza por el termino de quince dias de la publicacion á D. Dionisio Cuello á que dentro de este plazo comparezca ante este Juzgado á efecto de reconocer la cuenta que le cobra el comerciante DON SILVANO ROQUES importe de la suma 201 doscientos un pesos moneda nacional oro, bajo apercibimiento de lo que haya lugar á [illegible] á la vez que a pedido del mismo Roques se ha trabado embargo preventivo en los bienes del mencionado Cuello consistentes en unos [illegible] unos caballos, unos pocos animales [illegible] unos cerdos y otros utiles. Rojas Junio [illegible] de 1884. [illegible] Juez de Paz. jn1 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud [illegible] en lo Civil Doctor D. Juan J. Amaral se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias a contar de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DON CLEMENTE DELGADO, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir las acciones que crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Junio 10 de 1884. *Rodolfo L. Aparicio.* jn1 v

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia se cita llama y emplaza á DON J. PEREZ VELAZQUEZ por el termino de quince dias para que comparezca al juzgado á practicar el reconocimiento de su firma en una letra aceptada por el á la orden del Banco de la Provincia, previniendole que si dentro de dicho termino no comparece se le dara por reconocida y rebeldía. Buenos Aires Junio [illegible] de 1884. [illegible] Cedres, Secretario Cabildo 2° patio. j14 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustamante se cita por el presente á DON CIRILO ROLDAN, para que en el termino de quince dias á contar desde la fecha comparezca, por intermedio de esta Secretaría á tomar la intervencion que le corresponde en la apelacion por él interpuesta, en representacion de Jorge Culell y Cia. de resolucion del Juez de Paz de la seccion 10ª en los autos que contra su representada siguen D. Juan Barbieri por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. *Antonio Lódola*—Secretario Cabildo Buenos Aires, Junio 13 de 1884. j14 v20

LA PRENSA

Buenos Aires, Junio 19 de 1884.

LA AGITACION RELIGIOSO-POLITICA

En los últimos dias han sufrido una visible modificacion los sucesos que empiezan á agitar al país, adquiriendo un carácter mas definido: las vaguedades desaparecen, las ideas se afirman y las tendencias se acentúan.

En presencia de los últimos actos producidos, nos confirmamos en la opinion que vertimos desde el primer momento, á saber, la cuestion es mas que religiosa, constitucional y política.

Hace algunos dias manifestamos la estrañeza del silencio de los Prelados de la Iglesia argentina, que hacía presumir su distanciamiento deliberado de la arena de la lucha.

Ese silencio ha sido roto: la mayor parte de los Prelados han hablado, adhiriendo al programa de la controversia que nace.

El Obispo de Salta aconseja á sus fieles que se lancen á la lucha cívica y previene al clero de su diócesis que debe dar consejos á los feligreses que se los soliciten, á fin de que el Poder Público sea ejercido por defensores de la Iglesia.

El Arzobispo de Buenos Aires háse pronunciado en el mismo sentido, adhiriendo á la Pastoral del ex-Vicario de Córdoba, cuya destitucion condena.

El Obispo del Paraná, aunque en conceptos mas templados que los anteriores, no difiere de su modo de pensar.

El Obispo de Cuyo ha manifestado su decidida adhesion al Congreso Católico convocado en Buenos Aires, de acuerdo con el Cabildo Eclesiástico.

El Cabildo Metropolitano de esta capital se ha pronunciado en análogo sentido.

Y por lo que hace al ex-Vicario de Córdoba, que ejerce la gobernacion del Obispado, es escusado recordar cual es su actitud.

En seguida entran las adhesiones del Cabildo de Córdoba, del Vicario de Catamarca, del Prior del Convento de Santo Domingo de Córdoba y del Ministro Provincial de San Francisco de esa misma ciudad, Obispo electo.

Ese movimiento de opinion responde necesariamente á un plan, que concluirá de desenvolverse en el Congreso Católico convocado.

¿Cuál será el pensamiento que sirve de objetivo á esa cruzada, completamente nueva en el país?

Es inverosímil que se concrete á la mera propaganda filosófico-religiosa: debe necesariamente condensarse en una fórmula neta y eficaz, que no puede ser otra que la lucha cívica en nombre de los intereses de la religion.

O lo que es lo mismo: fermenta en el fondo de esa agitacion la formacion de un partido político con propósitos y con una bandera, que toman su colorido en los documentos que preceden y presiden al Congreso convocado.

Dudamos, cuando menos, del éxito de la cruzada, porque, como muchas veces lo hemos repetido, el país no ofrece teatro á esa estirpe de controversias.

Son esciciones momentáneas, que sometidas á la prueba de la perseverancia y de las situaciones permanentes, han de languidecer y evaporarse, á condicion de que no se manejen por una y otra parte las cosas con la premeditada intuicion de conmover la sociedad con la actitud intemperante de las violencias irreflexivas.

No somos de los que miramos los sucesos con el vidrio de aumento de la pasion exaltada: estudiamos los fundamentos en que reposan y nos tranquilizamos, por mas que sea un hecho que se han complicado con la actitud asumida por los Prelados, pero confiamos en que han de ser restituidos los ánimos y las leyes á su quicio normal, por la fuerza misma del modo de ser del país, que resiste y escluye de su seno ese órden de sacudimientos odiosos y estériles para su bienestar.

Si el movimiento, empero, llegase á tomar cuerpo, no es discutible siquiera que la organizacion cívica de la opinion del pueblo argentino sufriría una reforma radical, decretada é impuesta por los acontecimientos, y por lo tanto, incontrarestable.

Y así, en un momento inesperado veríamos uno al frente del otro, con banderas francamente confesadas y desplegadas, á los partidos clerical y liberal.

Modificados en principio los organismos políticos actuales, sus miembros tomarian sus posiciones á la sombra de los pendones de sus simpatías.

Las cuestiones sociales, una vez planteadas y lanzadas á la apreciacion del juicio público y á la accion popular, es muy difícil detenerlas, y lo que corresponde es asistirlas y seguirlas con prudencia y tino en su desarrollo, para que la sociedad no sufra dañinas conmociones.

La misma lucha presidencial que viene cercana ya, tendría que esperimentar modificaciones y enderezarse por los rumbos que los sucesos marquen á la política general, porque, siempre en la hipótesis de que aquel movimiento realice sus propósitos, los candidatos que se presenten á las urnas tendrán el colorido de los partidos contendientes.

El nuevo aspecto que presenta el conflicto de Córdoba, despues de la última pastoral del Dr. Clara, que es un reto franco al Gobierno del Estado, acelera la marcha de los sucesos.

Esa Pastoral, al rededor de la cual se agitará un gran proceso y estremas medidas de represion, caracterizará la índole y los objetivos de la querella que se inicia.

El principio gobernante de ese documento, es una reaccion fundamental contra la constitucion y soberanía de la Nacion, porque niega lo que hasta aquí nadie habia osado negar, esto es, el Patronato Nacional consagrado como precepto terminante é indubitable de la carta política que constituye la República.

A ese respecto, el doctor Clara usa un lenguaje perentorio, que no deja lugar á la apreciacion.

Sus propias palabras son estas:

"El Patronato no es un derecho inherente á la soberanía civil sinó una gracia otorgada por el Papa á los Soberanos."

"El buen sentido no permite sostener que los Presidentes de América, que ni son Reyes de España ni sus sucesores, gocen del derecho de patronato á estos concedido. Por otra parte respecto á los Gobiernos de los países hispano-americanos, el romano Pontífice ha declarado, repetidas veces que no posee este derecho, á ménos que lo hayan obtenido por concordato celebrado posteriormente á su independencia de la Metrópoli y aunque gozaran del patronato con justo título, jamás tendrán facultad de hacer depender de su venia ó exequatur la obligacion que imponen á los católicos los documentos pontificios, principalmente en materias doctrinales y dogmáticas."

"Porque esta atribucion no la concede nunca la Silla Apostólica por ser completamente contraria al primado de honor y jurisdiccion del romano Pontífice; de que sería el colmo del ridículo, para comprobar una y no solamente todas las palabras de S. S. Pio VIII dirigidas al Arzobispo de Santiago de Chile, contestando á una consulta hecha por éste sobre el juramento que había prestado antes de que le fueran entregadas las bulas de su eleccion é institucion episcopal. Hélas aquí:

"A ésto se agrega tambien que el juramento prestado por tí debe tenerse por absolutamente ilícito y malo, porque en la fórmula de dicho juramento no sólo se promete reconocer el derecho de Patronato que pretende gozar ese Gobierno, respecto de los beneficios eclesiásticos, del cual enteramente carece, pues jamás se le ha concedido tal privilegio por esta Sede Apostólica, sinó que además se promete por la espresada fórmula no dar cumplimiento á las disposiciones de los Sumos Pontífices sin venia ó exequatur de la potestad civil, lo que es de todo punto contrario al Supremo Primado de órden y jurisdiccion que por derecho divino tiene el romano Pontífice en toda la Iglesia.

"La Constitucion Nacional, como se ha dicho acertadamente, sólo confiere al Poder Ejecutivo el ejercicio del derecho de patronato, y esto debe entenderse en supuesto de que se obtenga legítimamente, segun lo requiere la naturaleza de la cosa. En cuanto á la atribucion ilimitada que le confiere para conceder el pase ó retener los decretos de los concilios, las bulas, breves y rescriptos del Sumo Pontífice con acuerdo de la Suprema Corte, debemos confesar francamente que esta atribucion se encuentra en ella como un resto del antiguo regalismo, del cual difícilmente podían estar exentos los convencionales del año cincuenta y tres.

"Jesucristo confirió la infalibilidad á la Iglesia más nó á las Naciones. Queda, pues, evidenciado que es completamente injusto el principal cargo que se nos hace de haber desconocido en el Gobierno Argentino el derecho de patronato que no tiene ni puede tenerlo sobre las materias y en la estension en que lo aplica."

Vése, pues, que la agitacion levanta como principio la absoluta independencia de la autoridad eclesiástica dentro del Estado, dependiente tan sólo en todo y por todo del Soberano Pontífice, sin cuya venia el Gobierno del Estado no goza del derecho de Patronato.

Y ese pronunciamiento se hace delante de la letra de los incisos 8 y 9 del artículo 86 de la Constitucion nacional, en que hablando de las atribuciones del Presidente de la República, estatuye:

"Inciso 8.º Ejerce el derecho de patronato nacional en la presentacion de obispos para las iglesias catedrales, á propuesta en terna del Senado.

"Inciso 9.º Concede el pase ó retiene los decretos de los Concilios, las bulas, breves y rescriptos del Sumo Pontífice de Roma, con acuerdo de la Suprema Córte, requiriéndose una ley cuando contienen disposiciones generales y permanentes."

Afirma la Pastoral que para ejercer esas facultades se requiere que la Córte Romana la conceda al Estado por medio de concordatos ó tratados.

Nuestro sentimiento de argentinos se subleva ante una doctrina de esa índole, por la cual se niega al pueblo argentino á darse su constitucion política como soberano absoluto y absolutamente independiente de soberanos estrangeros, quienes quiera que sean.

No somos una teocracia, subordinada á una autoridad estrangera, cuya supremacía nos domina: somos una democracia representativa, asentada sobre el sólido edificio de la independencia conquistada valerosamente por nuestros antepasados con su patriotismo y con su espada.

Lo que está escrito en la Constitucion, es un dogma político indiscutible, miéntras el pueblo soberano no lo reforme; y los que nieguen sus preceptos, cometen la culpa mas grande que la mente pueda concebir.

No se trata de la religion, ni de la destitucion del Provisor de Córdoba: no, se trata del imperio, de los mandatos de la Constitucion: si las primeras se prestan á la discusion jurídica, los segundos sellan el lábio del argentino, porque hasta ese santuario no penetra la vecinglería de la controversia.

La Constitucion manda con el supremo imperio del pueblo gobernante en la íntegra posesion de su soberanía.

El Patronato Nacional existe, sin condiciones, sin limitaciones, sin necesidad de concordatos, con esclusion de todo concordato, porque es un precepto de la Constitucion, una manifestacion solemne de los atributos de la soberanía y la independencia de la Nacion.

El Patronato existe, como existe la libertad de imprenta, la libertad de conciencia, la libertad de reunion, las garantías de la vida, del honor y de la propiedad, y todo lo que crea y consagra la Constitucion, sin sujecion á la voluntad de un tercero y mucho ménos de la de un soberano estrangero.

Si para que el Patronato exista, fuese necesario un Concordato ó tratado con la Santa Sede, por la misma razon se celebrarian tratados con el mismo Soberano ó con otros para que sean efectivas todas las demás disposiciones de nuestra Carta fundamental—y he ahí á la briosa República Argentina vencida, esclavizada y deshecha, desnudada de su independencia y de su soberanía, despues de la inmortal Acta de Tucuman y reducida á una agrupacion informe de hombres-cosas, patrimonio de la voluntad y del dominio de todos los soberanos del mundo.

Las doctrinas de la Pastoral son inadmisibles y no esperamos escuchar la voz de ningun argentino que la apoye y la prohije, cualesquiera que fuesen sus creencias religiosas, porque la cuestion no es de religion, sinó de derecho—de predominio de la Constitucion de la República.

Y los Prelados diocesanos de la Iglesia Argentina, que han jurado acatar y respetar las leyes y la Constitucion nacionales, no pueden negar el Patronato, sin faltar á su juramento.

Es un error clasificar al Patronato como una gracia ó regalía concedida á los Gobiernos por la Córte Pontificia: eso es desconocer los fundamentos y los objetos de ese derecho.

El Patronato no tiene nada de religioso: es una garantía previsora que el Estado, en defensa de su íntegra existencia, se toma para ver las decisiones de un soberano estrangero ántes de tener eficacia como preceptos obligatorios dentro de la Nacion, y para autorizar á los funcionarios eclesiásticos con jurisdiccion en el país, antes de que ejerzan autoridad, es decir, es el ejercicio de la soberanía nacional, porque de otra manera, regirían en el país las decisiones y las autoridades emanadas del exterior, gobernando intereses argentinos, sin la intervencion de las autoridades argentinas.

Sin ese derecho, por medio de aquellas decisiones y autoridades estrañas al Estado, podría conspirarse contra la existencia misma de la Nacion, desprestigiando sus leyes, destruyendo su economía constitucional y dislocando su régimen político.

Eso es el Patronato, y para ejercerlo no se puede, ni debe solicitar la venia de nadie, pues, es uno de los tantos elementos vitales de la nacionalidad por eso es que los constituyentes no consultaron á nadie para establecerlo como precepto.

La Pastoral última del Dr. Clara ha creado una posicion dificilísima para el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Mattera.

Aquel sacerdote, funcionario de un gobierno teocrático como es el de la Iglesia, habla en nombre de su superior, que es el Sumo Pontífice, cuya persona representa, con honores de Embajador el Nuncio Apostólico.

El Dr. Clara niega el Patronato y la soberanía del Estado de un modo terminante y solemne, y mientras su palabra no sea desautorizada por sus superiores gerárquicos, ella es la voz de la Curia Romana.

Ahora bien ¿cómo decorosamente puede un Gobierno mantener relaciones diplomáticas con un soberano estrangero, que desconoce la soberanía del Estado y contradice el imperio de su Constitucion? ¿Que contestaría el Nuncio si el Ministro de Relaciones Exteriores le pidiese esplicaciones y una declaracion á ese respecto? ¿Acaso que las doctrinas de la Pastoral son las de su soberano? Tras de esa respuesta, recibiría sus pasaportes. ¿O diría que el Dr. Clara ha salido del terreno de la verdad jurídica, negando lo que la Santa Sede reconoce en toda Nacion independiente? No podemos anticipar lo que se seguiría de esa respuesta, pero es indudable que haría profunda sensacion en las filas de sus correligionarios.

Y no le quedaría á Monseñor Mattera ni el recurso de una evasiva para rehuir una respuesta franca y categórica, porque el Gobierno no le consentiría que dude siquiera de la plenitud de la Soberanía del Estado, de donde emana su derecho de Patronato y el pleno imperio de la Constitucion. La vacilacion solamente bastaría para darle sus pasaportes, pues es un punto en que ningun pueblo permite discusiones y diversidad de apreciaciones.

En cualquiera de los dos casos, su posicion es muy vidriosa y difícil—y que puede ser sometido á las esplicaciones mencionadas, es indudable, dada la trascendencia que para el Estado tienen las doctrinas de la Pastoral, en la que se encierra el principio de su vida ó de su muerte.

Bosquejada á grandes rasgos la situacion del dia presente, solo nos resta solicitar altura de pensamiento y reposada energía á los que acaudillan los acontecimientos, para que ellos no salgan de la ruta del derecho y de las conveniencias sociales que la Constitucion y las leyes brillen en toda la plenitud de su luz, aplicadas con la sabiduría que las inspiró: ellas son para la defensa y conservacion del Estado y para garantir la integridad de todos los derechos que ellas consagran y amparan, sean de clericales ó de liberales, de judíos ó de mahometanos.

EL PATRONATO

ANTE EL CONGRESO DE 1863

Discusion del artículo 5º de la ley federal de delitos nacionales

LAS SESIONES DE LAS DOS CÁMARAS

Creemos de oportunidad reproducir la discusion del Congreso de 1863, motivada por el artículo 5º de la ley penal en el órden nacional, en que se reglamentan los incisos 8 y 9 del artículo 86 de la Constitucion que consagran el Patronato Nacional como precepto, los que trascribimos en las columnas editoriales.

La última pastoral del Dr. Clara establece la doctrina de que esos mandatos de la Constitucion no tienen eficacia sino á condicion que se negocie por concordatos con la Santa Sede la concesion del Patronato como una gracia ó regalía.

Con la discusion habida en el Congreso en el año referido, se comprueba todo lo contrario, porque sometido á controversia el punto, no tuvo sino dos votos en favor la teoría de la Pastoral, como se va á ver, en la Cámara de Diputados.

En el Senado el artículo pasó por unanimidad.

Y lo principal de la discusion no versó sobre el derecho de Patronato, sino sobre la clase de pena que se aplicaría á los que lo infrinjan.

Está, pues, resuelta, la llamada cuestion que hoy se trata de resucitar, por el Congreso que legisló, por el Ejecutivo que la promulgó, por la Suprema Córte, que la aplica examinando las bulas episcopales y por los Prelados de la Iglesia argentina, que han ajustado uniformemente sus procedimientos á esa ley.

El artículo 5º de esa ley, sancionada despues de la discusion que va á leerse, es este:

Artículo 5º Todo el que ejecutare ó mandare ejecutar decretos de concilios, breves, bulas y rescriptos de la Córte Pontificia de aquellos que, para su ejecucion, necesitan del pase del Gobierno, sin haberlo obtenido, quedará sugeto á la pena de uno á cuatro años de estrañamiento, y todo aquel que lo ejecutare ó mandare ejecutar, á pesar de haberle sido negado el pase, quedará sugeto á la de cuatro á ocho años de estrañamiento.

Hé aquí ahora la reproduccion testual, sacada de los Diarios de sesiones, del debate relativo á ese punto, que servirá para ilustrar el juicio público y fijar netamente las ideas de los unos y de los otros.

Cámara de Senadores

SESION DEL 30 DE JUNIO DE 1863

Se abrió la sesion estando presentes los siguientes Senadores:

Presidente, Alsina, Bárcena, Bustamante, Correa, Cullen, Daract, Dávila, Elías, Fragueiro, Ferré, Gallo, Gomez, Gonzalez, Laspiur, Lucero, Madariaga, Moreno, Navarro, Palma, Posse, Uriburu, Victorica, Villafañe, Vega.

....

S. Alsina—Voy, señor Presidente, á ocuparme de un artículo muy anterior que se halla en el título 2º, y cuya sancion, tal cual está, á mi juicio, no solo comprometería todos los principios, sinó que quizás deshonraría á la Nacion.

El dice: *el que ejecutare en la Nacion bulas breves, rescriptos ó despachos de la Corte Pontificia*, á los que el Gobierno Nacional no haya dado pase, ó el que los circule y publique, incurrirá en tales y tales penas. Parece que esta disposicion revélase ódio ó prevencion á todas las letras pontificias; ó que ella no fuese sino el reflejo de sentimientos que han dominado en otros tiempos, y con razon, pues nacian de exajeradas pretensiones de la Corte Romana. No me opongo á que se pene al que ejecute rescriptos de pase negado; pues tal hecho sería realmente una falta á las leyes del país. Pero me fijaré en que no se haya hecho una distincion que debe hacerse. El artículo incluye al que ejecute, por ejemplo, un simple breve, sin haber obtenido el pase, pero tal vez no lo ha obtenido, no por que eso hubiera ofrecido dificultad alguna, sinó solo por que no lo ha presentado, y tal vez no lo ha presentado por descuido ó ignorancia. Aquí la falta no es mayor: es dudosa la intencion de desobedecer. El caso *es* muy distinto cuando se ha presentado el rescripto, y el Poder Ejecutivo le ha negado su *exequatur*, prohibiendo así que se ejecute, y sin embargo, él es llevado á ejecucion. Aquí la falta es grave: hay abierta desobediencia; y á estas dos faltas, tan desiguales en sí, el artículo las iguala en la pena. Esto es contra principios.

Pero lo mas chocante del artículo es, que tambien pena al que *le diere curso ó publicare*. En el dia, uno de los medios, y el mejor de todos, de publicar un documento, es la imprenta. Es verdad que en algunas legislaciones de países especialmente monárquicos, se prohibe esa publicacion; y en la francesa hay una disposicion algo análoga á esta, aunque no igual. Pero entre nosotros, sería indebido el prohibir la publicacion de un despacho Romano, al que el Gobierno haya rehusado su adquiescencia. ¿Por que razon, por que principio de justicia ó de conveniencia pública se prohibiría? Hablo del caso en que el Gobierno que negó el pase, no publicó el rescripto; pues si lo publicase, ya no podia ser una falta en nadie el reproducirlo. No se prohibe el mal que haya en que el interesado en el breve, ó cualquier otro particular, ó el periodista que se ha procurado una copia, lo dé á luz, aunque sea para censurar ó refutar el decreto negativo del gobierno; y mucho menos, si no hace más que insertarlo, sin añadir críticas ni comentarios. Obsérvese que el artículo castiga aun el simple hecho de la publicacion; de modo que quien lo haga para sostener y apoyar los principios ó motivos del decreto, tambien incurre en pena. Entretanto: es indudable que esa publicacion, será casi siempre, sinó necesaria al menos conveniente; pues si el Gobierno niega el pase, por alguna razon ha de haber procedido así; y es muy útil, ya que el Gobierno nada publica, que se sepa lo que hay, que se examine y discuta el punto ó materia, como lo exijen nuestros principios de publicidad, y como se hace todos los dias respecto de cualquier medida ó acto del Gobierno.

El caso mas sério, que pudiera ocurrir, sería respecto de bulas, cuyo pase se hubiese negado, y que conciernan especialmente á circunscripciones de diócesis, á provisiones de Obispado y Arzobispados, etc. Llegado ese caso, si el Obispo las publicara, aun sin comentarios, ¿se le llevaría por eso á la cárcel? En los casos mayores, aun cuando ha habido actos de casi rebelion por parte de algun Obispo, la autoridad civil, lo mas que ha hecho de acuerdo con las leyes, es suspenderle el goce de sus temporalidades, que hoy propiamente, no las tienen, y á lo sumo, decretar su estrañamiento, llevándolo á efecto, con toda la consideracion y respeto que se debe, cuando nó á la persona, al carácter y dignidad por lo menos. Sería por cierto un espectáculo curioso, el ver marchar al Gobernador de la Iglesia á la cárcel por el gran delito de haber usado de su derecho; por que, á mi juicio, señor Presidente, lo tiene un eclesiástico, como un seglar, no solo para publicar por la prensa rescriptos de pase negado, y no publicados por el Gobierno, sino aun para analizar é impugnar los fundamentos de la negativa. Nuestro actual derecho publico, autoriza á hacer hoy muchas cosas que en la época colonial eran ilícitas. Los eclesiásticos no han dejado de ser ciudadanos, ó por lo menos habitantes del suelo argentino; y la Constitucion *otorga y garante á todo habitante, el derecho de* emitir sus ideas por la prensa, en toda materia.

Así es, que si el Congreso aceptase este artículo, tal cual está, no haría mas que prohibir, en materia de rescriptos pontificios, la libertad de la prensa y de consiguiente, legislaría sobre ella. Haría mas: vendría á establecer sobre ella la jurisdiccion federal; todo lo cual le está espresamente vedado por la Constitucion.

No: no puede pasar semejante absurdidad. Asombraría, señor Presidente, que en el año 63 del siglo 19, cuando todo habitante ejerce ampliamente la facultad de hacer saber, y de censurar y juzgar todos los actos de los poderes públicos; cuando entre nosotros domina el sistema de la publicidad en todo, cuando ha tiempo que el gran principio de la igualdad en los derechos fue elevado á la dignidad de dogma, apareciera el Congreso Argentino fulminando, con aire de encono, una ley monstruosa y terrible, que amenaza con tres años de cárcel, y pone un coto tan extraordinario al ejercicio pleno del primero de los derechos que se conquistaron el año diez, de modo que solo á los eclesiásticos sea negada la gran satisfaccion de poder esclamar: *Rara temporum felicitate*....

(Aplausos.)

En la lejislacion penal francesa de la cual me parece que los autores de este proyecto han tomado mucho, hay algo de penalidad á los Ministros del Culto, pero eso es cuando en el ejercicio de su ministerio, en el púlpito por ejemplo, insultan, atacan ó censuran los actos de las autoridades, ó cuando lo hacen por escrito, con circulares, pastorales etc. no se habla de cuando lo hagan por la prensa. En Francia, señor, han dominado otras ideas, nacidas de pretensiones de Roma, contra las que se quería precaver al Estado, y sobre todo, es distinto allí el sistema político. En el nuestro está consagrada la plena libertad de imprenta, y por eso choca mas el oir que cualquiera persona que tome un despacho romano y lo envie á la imprenta, aun sin censurarlo sin criticarlo sin comentarlo, sufrirá tres años de cárcel, por el solo hecho de haberlo publicado. ¿Qué quiere decir esto? Debe pues, suprimirse esa parte del artículo, y limitarlo al caso en que se ponga ilegalmente en ejecucion un despacho. Y diré de paso que no creo necesario el empleo de las espresiones "un breve, una bula, un rescripto" por que el breve y la bula son rescriptos: esta es una voz genérica que comprende todos esos documentos.

Otra alteracion mas exije el tenor del artículo. El habla de todo rescripto, sea cual sea y sin distincion: esto bien puede ser un mero descuido pero de todos modos sería indebido, y es de necesidad reformarlo, para evitar ciertas cuestiones, porque es de advertir que hay varios breves que, ni por las leyes, ni por la costumbre hay obligacion de presentarlos todos: los breves de penitenciaría, están en ese caso. Así es que el artículo debe referirse á solo aquellos rescriptos q' por las leyes necesiten el *exequatur* del Poder Ejecutivo. En suma: juzgo que debe establecerse: que quien ejecute cualquier rescripto de los que lo necesitan, sin haberlo presentado, quedará sujeto á tal pena, y quien lo ejecute cuando habiendo sido presentado, le ha sido negado el pase, á tal otra. A esto, señor Presidente, debe concretarse el artículo suprimiéndose lo de "quien le diese curso ó publique" porque *eso es evidentemente contrario á la justicia* y á los principios.

Sobre este artículo tal como está concebido adelantaré algunas otras observaciones si algunas réplicas se hicieren.

Sr. Presidente—Si á la Cámara le parece, pasaremos á cuarto intermedio.

Se pasó á cuarto intermedio y pocos momentos despues volvieron á la sala los señores Senadores.

Sr. Navarro—He pedido la palabra, señor Presidente, con el objeto de desvanecer algunas impresiones desfavorables que puede haber causado el discurso del señor Senador por Buenos Aires, porque á mi juicio, se ha fundado sobre un concepto equivocado. El señor Senador ha creido que este artículo penaba por el hecho simple de publicar un breve, ó un rescripto de la Córte Romana; pero eso no es el espíritu del artículo, ni la mente de los que lo formaron. El que diese curso ó publicase, quiere decir, el que publique ó le dé curso ante la justicia. Así es que la simple publicacion, hecha como las noticias que dan los periódicos, no puede considerarse como un delito, si por otra parte no se ha incitado á hacer cumplir ó ejecutar una cosa que no debe ser cumplida ni ejecutada, sino mediante el permiso de la soberanía del país, por que es preciso no perder de vista q' la Corte Romana representa dos caractéres, primero, como jefe espiritual de la Iglesia universal, bajo cuyo respecto se le considera como soberano universal, y segundo como soberano temporal de los estados pontificios; y como tal, se la considera como cualquier otro soberano estranjero, así es que cualquiera breve, cualquier rescripto bula ó disposicion suya, para ejecutarse fuera de los estados pontificios, necesita el *exequatur* del soberano del país donde se ejecute. Por eso es que las leyes de todos los países no han permitido jamás que ninguna bula, rescripto ó cualquier otro mandato del soberano temporal de los estados pontificios de Roma, pueda ejecutarse. Ninguna nacion quizá mas católica ni mas religiosa que la España, y sin embargo pocas naciones han puesto en sus leyes una severidad mayor, respecto de los mismos puntos de disciplina. Tan es así, que el escribano que autorice una escritura de obligacion en que un lego se someta á la jurisdiccion eclesiástica, pierde su oficio, y es inhabilitado para ejercer ningun otro cargo en el Estado, y algunas otras penas mas.

El sentido, pues, de este artículo, solo comprende al que publicase estos breves ó rescriptos para darles curso. Ya hemos visto aquí en el año 58, que se han publicado en algunas parroquias de la ciudad de Buenos Aires, bulas del siglo XII, contra los masones. ¿Cual es el *pase* que han tenido estas bulas en la República Argentina y con qué autoridad las ha publicado el obispo en las parroquias de Buenos Aires? Sin embargo se han tolerado; pero eso no debe tolerarse de ninguna manera, porque todavía hay quienes quieran levantarse contra el patronato; ahí está un periódico que se publica aquí, que le niega al gobierno el derecho de patronato, y en el que se dice que el gobierno quiere revocar los cánones; pero el gobierno no trata de revocar cánones; lo que trata es de negar ó impedir el cumplimiento de bulas que no están en vigencia, á fin de que no vengan á imponerse como órdenes de un poder estrangero. Esto es lo que no quiere el gobierno, ni debe consentirlo jamás.

Bien, señor, hecha esta observacion con relacion á lo que el señor Senador dijo, es decir, que le parecía que este artículo envolvía una órden, ó una prohibicion injusta contra la Iglesia, diré en seguida, que en lo demás, no deja de tener algun fundamento su observacion. Así es que en el cuarto intermedio, hemos convenido en darle una nueva redaccion á este artículo que parece que le concilia todo.

Sírvase leer la redaccion el señor Secretario.

(Se leyó.)

Se ha observado que el artículo decía: "el que ejecutase en la Nacion;" pero se ha observado que hay delito en ejecutar y en mandar ejecutar. Supóngase que el obispo reciba un breve ó bula de Roma, y que mandara á los curas que la ejecutarán, y que los curas nó las ponen en ejecucion. Pregunto yo ahora ¿ha podido el obispo mandar ejecutar una bula sin tener permiso del gobierno? No, señor, ha cometido un delito y debe tener una penalidad.

Supongamos por otro lado, que los curas, sin que el obispo se lo mande, ejecutan una bula ó un breve. Tambien hay delito *en* ejecutar una cosa sin que los superiores la ordenen. Así es que se ha admitido que se ponga: "el que ejecute ó mande ejecutar sin permiso" ..... Ahora, la penalidad seguirá conforme estaba, añadiendo solamente una diferencia, es decir, cuando se ejecuten ó manden ejecutar breves ó rescriptos, sin el permiso prévio del gobierno. Este es un delito; pero ejecutarlas ó mandarlas ejecutar apesar de que el gobierno haya negado el pase, ya es otro delito mas grave. Por eso es que en el primer caso, se impone la pena del artículo 1º, y en el 2º caso, las dos penas, es decir, la prision y la multa.

Esto es lo que tenía que observar al Senado. He dicho.

Sr. Alsina—Habiendo dimanado de mí la objecion, debo declarar que esta redaccion se ha hecho de acuerdo conmigo, y que nada tengo que decir: pero el deseo de no prolongar esta discusion, me hace no entrar á contestar á algunos conceptos que acaba de vertir el señor Senador.

Cámara de Diputados

SESION DEL 10 DE AGOSTO DE 1863

Se abrió la sesion estando presentes los siguientes Diputados:

Presidente, Albarellos, Alsina, Aguirre, Augier, Agote, Bedoya, Blanco, Cabral, Cantilo, Civit, Castro, Elizalde, García (D. J. A.), García (D. P.), Gorostiaga (D. L.), Gutierrez, Ibarra, Igarzabal, Lezama, Mármol, Moreno, Moscoso, Obligado (D. P.), Obligado (D. A. C.), Ortiz Ocampo, Pizarro, Quintana (D. M.), Quintana (D. J.), Ruiz Moreno, Rojo, Sarmiento, Torrent, Velez, Villanueva, Zavaleta, Zuviría, Zavalía.

....

Sr. Obligado (D. P.)—Desearía hacer algunas observaciones sobre el art. 5º, á fin de que los señores de la Comision me esplicasen cual es el motivo que han tenido en vista para establecer en este artículo, como en otras penas aflictivas, estrañamiento, etc., y además penas pecuniarias.

Sr. Elizalde—No hay nada de eso: se está leyendo el artículo que no es de la Comision.

Sr. Obligado (D. P.)—Estaba equivocado. Pero me parece que hay otro artículo en que se ponen las dos penas (leyó el art. 8º).

Sr. Alsina—Se impondrá la pena de seis meses á dos años de prision, ó una multa.

Sr. Obligado (D. P.)—O una y otra juntamente. Es que hay otros artículos que traen las mismas penas.

Sr. Zavaleta—Es segun la gravedad de los casos.

Sr. Obligado (D. P.)—Me parece que era mejor decir de tanto á tantos años y de tanto á tanto en las multas, y no las dos penas á la vez, porque puede haber muchísimos casos en que sea un infeliz á quien se tenga que aplicar estas penas. Supongamos aquellos delitos en que concurriese jente acomodada y jente pobre á la vez, y que sin embargo por la calidad del delito hubieran de merecer la última pena, es decir, la de multa y la aflictiva, de manera que habría injusticia completa. En esta materia es preciso mucho cuidado.

Sr. Elizalde—En estos casos es muy difícil fijar con precision la pena correspondiente á los delitos. La ley lo que hace es fijar el minimum y el maximum, y ahora lo que dice el señor Diputado es que puede aplicarse á un individuo las dos penas: pero es preciso dejar algo al arbitrio prudencial del Juez. Puede haber mayor injusticia en condenar á un hombre á una prision muy larga en lugar de una corta y una multa pecuniaria.

Sr. Obligado (D. P.)—Es por lo menos injusto castigar á un individuo pobre con las dos penas y es muy fácil que ocurra ese caso.

Sr. Zavaleta—Yo creo que el artículo significa ademas que la pena de prision de seis meses á dos años es igual á la multa de 300 á 1000 pesos fuertes, de suerte que cuando la ley dice que se aplique la multa, y no pueda serlo, se aplicará la prision doblada.

Sr. Obligado (D. P.)—Nunca puede hacer eso el juez.

Sr. Zavalía—Estamos fuera de la cuestion.

Sr. Obligado (D. P.)—Se discute todo el título.

Sr. Elizalde—Lo que hay es que en esto es preciso dejar algo al arbitrio del juez.

Sr. Obligado (D. P.)—Yo no me opongo á esa idea y lo que deseo únicamente es que no se haga una confusion de las dos penas.

Sr. García (D. P.)—El argumento que hace el Sr. Diputado que se opone á uno de los artículos en discusion, no se dirije precisamente á los artículos que establecen dos penas diferentes sino contra los artículos que establecen la multa como pena. Supongamos, dice, que dos individuos hayan cometido el mismo delito y que sean condenados al máximum de la pena de la multa y prision. Los dos sufren la prision, pero uno solo paga la multa porque el otro no tiene con que pagarla y entonces el primero viene á sufrir una pena mayor, pero bien visto quizá sufre una menor porque la prision para ese individuo que no tiene con que pagar la multa no teniendo de que vivir le importa muy poco pasar en la Cárcel mientras que el que tiene con que pagarla sufrirá tal vez en sus negocios, en sus ocupaciones, etc.

Sr. Obligado (D. P.)—Son ó no dos penas, la pecuniaria y la aflictiva? ¿Porque hacerlo?

Sr. García (D. P.)—[illegible] á eso, pero antes voy á continuar por un momento.

Los argumentos del Sr. Diputado nos llevarian mas bien á prohibir la pena de multa, porque aunque este artículo no impusiera esa pena, ó impusiera solamente la de multa, siempre llegaría el caso del Sr. Diputado.

Sr. Obligado (D. P.)—Pero es que yo no quiero suponer ese caso, yo digo que ha hecho muy bien la ley en poner las dos penas alternativas.

Sr. García (D. P.)—Pero antes se colocaba en otro terreno.

Sr. Obligado (D. P.)—Desde el principio lo dije bien claro.

Sr. García (D. P.)—Bien: ahora voy á contestarle al caso de la pena alternativa. Es decir, pongamos en esta ley prision para los que no tengan con que pagar la multa, y multa para librarse de la prision, y entonces yo le digo que sería preciso que la ley estableciese con perfecta igualdad todos los casos.

Sr. Obligado (D. P.)—Y aproximadamente se establece.

Sr. García (D. P.)—Y pregunto al señor Diputado cual es el legislador que puede determinar lo que vale un dia de prision para un ser humano: prision que *es mas ó menos* dura y grave segun el individuo. Hay individuo á quien nada se le importa estar en la cárcel, quizá está mejor allí, su existencia es mas cómoda, mientras que hay otros para quienes un dia de prision no tendría precio: no habría dinero que pudiera equilibrarles ó compensarles los males que ella les cause. Pero voy á contestar á la pregunta del señor Diputado, por que es que se imponen *dos penas*, la pecuniaria y la corporal.

La legislacion española vigente todavía y á la cual ha debido ajustarse esta ley que se ocupa de los delitos contra las leyes nacionales, así lo establecen en muchísimos casos y la mayor parte de los delitos cometidos contra la autoridad por las leyes vijentes tienen esa doble pena: la prision corporal que va á afectar al individuo y al mismo tiempo la multa, buscando así hasta cierto punto una indemnizacion de los perjuicios de los gastos que ocasione la administracion de Justicia y el establecimiento de tribunales que están encargados de vigilar porque no se cometan esos delitos. Estos son los objetos que tienen las leyes que rijen en el país y con las que razonablemente se ha querido debido armonizar el proyecto que discutimos.

Sr. Zavaleta—Iba á decir antes, señor Presidente, que en el caso de que un delincuente no tuviese con que abonar la multa en los casos en que deberían ser conjuntas las dos penas que el espíritu de la ley era que se aumentara la prision en tal caso y el artículo 89 lo dice, cuando el condenado á pagar una multa, condenado á sufrir pena corporal y pecuniaria, no tuviese bienes para satisfacer la última será destinado á prision ó trabajos forzados, regulándose á un peso fuerte por cada dia de prision, etc. etc.

Sr. Mármol—Entiendo, señor Presidente, que todo este título es de suma gravedad, para las personas que están comprometidas. Tenga la bondad de leer el señor Secretario el inciso 1º artículo 1º.

Sr. Elizalde—Es otro artículo el que está en discusion.

Sr. Mármol—Entiendo que es muy grave. La persona que da pase á las bulas es el Obispo en el jefe de la iglesia en la República y las que las cumplen son los curas. Señor, todos sabemos la secular contienda entre el Poder Espiritual y el Estado y la civilizacion por una parte y la tolerancia *por otra* han descubierto *el medio mas* eficaz de zanjar esa eterna disputa y los males que ella ha ocasionado y yo me felicito y felicito al Gobierno de mi país de ver que en una cuestion muy grave que se ha presentado entre el Obispo y el Gobierno Nacional, por parte de este se haya hecho ostentacion de esta conquista valiosa de la civilizacion, de no usar de su poder; ostentacion noble que sin duda habla muy alto en favor de la ilustracion del jefe del Estado. La iglesia no tiene mas poder que las creencias religiosas, no obra sino sobre las conciencias. El Estado tiene bayonetas, cárceles, pero es preciso no abusar de esto jamás. Entiendo, señor, que cuando por una mala inteligencia, ó por una desinteligencia entre las leyes de la iglesia ó del Estado, como sucede con la cuestion del patronato en América, en que la Curia Romana sostiene que los Estados americanos no pudieron heredar las concesiones hechas á los reyes católicos, sosteniendo los Gobiernos americanos lo contrario, es una cuestion......

Sr. Zavaleta—No es cuestion para nosotros.

Sr. Pizarro—Para mí lo es.

Sr. Elizalde—La cuestion es muy clara.

Sr. Pizarro—Tal vez colocado en ese terreno tendría mucho que decir.

Sr. Mármol—No estoy diciendo de parte de quien está el derecho, sinó estableciendo las cuestiones que existen y digo que no es una cuestion arreglada entre aquellos estados y la silla Pontificia. Eh bien, decia pues señor: por la disidencia que hay sobre este punto ó por cualquiera otra en que están en antagonismo las leyes eclesiásticas con las civiles, puede un Obispo, ó un Vicario cualquiera creerse con el derecho de hacer publicar un despacho de la *Santa Sede ó llámesele* como *se quiera*, que por las leyes civiles del Estado no pueden hacerlo sin el pase del Jefe de la Nacion. Hé aquí el conflicto y la ley viene severa, terminante, y dice: á la cárcel, al estrañamiento con ese Vicario. Esto no es lo que aconseja la prudencia, ni lo que aconseja el ejemplo de naciones mucho mas adelantadas que la nuestra. El P. E. tiene una arma poderosa con que contener á ese Obispo, al Representante en una palabra de la Santa Sede en la parte eclesiástica; tiene en sus manos el cese del pase que dió á la bula pontificia, sin necesidad de estrañamiento ni prision, ni cosa parecida.

Sr. Zavalía—No hay prision ni multa.

Sr. Elizalde—Yo desearía que me dijera en qué país del mundo no hay estrañamiento.

Sr. Velez—En los Estados Unidos.

Sr. Elizalde—Es claro, porque no reconocen el poder del Papa. ¿Ha concluido el señor?

Sr. Mármol—¿Como he de concluir si no me dejan hablar?

Señor hay prision para los que *ejecuten* segun dice el artículo las órdenes que dé el Obispo; los que las ejecutan son los curas. Hay tanta impremeditacion, no obstante que soy el primero en reconocer el talento é instruccion de los SS que han confeccionado este proyecto, hay tanta impremeditacion, repito, en esta parte, que hay casos en que no son ni los Obispos ni los curas los que dan el pase á un despacho de la Santa Sede. Hay casos en que no existen Obispos, en que no existe tampoco un Representante de la Sede Pontificia, como sucedió en el Brasil el año 44 por un nombramiento que no es del caso referir, y entonces el Representante mas inmediato del Papa, es decir el Nuncio, Internuncio ó delegado apostólico es el que da el pase. Yo pregunto á los que sepan el carácter doble que inviste un Nuncio, Internuncio, ó delegado apostólico, como el que existe en la República Argentina que lleva el doble carácter de Representante espiritual y de agente diplomático, de ministro plenipotenciario que hace las veces de embajador, habríamos de usar con él de la severidad que dice la ley? Lo que se haría sería retirar el exequatur á la plenipotencia de este delegado del Papa, pero de ninguna manera se puede ni se debe ir mas allá, no lanzar esa ofensa á mi juicio común para todos, tanto para la Iglesia como para la Nacion. Así señor, yo entiendo que en materia tan delicada lo mejor sería dejar las cosas como han marchado y como marchan hoy mismo lo que hace mucho honor á nuestro país.

A mi juicio el señor Obispo se ha escedido con respecto á las autoridades de la Nacion, mientras que estas se han elevado muy alto con las consideraciones y moderacion que han guardado.

Sr. Elizalde—La idea que acaba de manifestar el señor Diputado pertenece á aquellas mas exageradas del ultramontanismo. Con los principios del señor Diputado se va hasta negar el derecho del patronato, y yo creo que hoy mas que nunca el Congreso Argentino debe prestar su sancion al proyecto en discusion y al artículo que ha motivado la observacion del señor Diputado. Es notado, señor Presidente, que el señor Obispo niega que la Constitucion sea la primera ley del Estado y con esto desconoce el derecho de patronato y de consiguiente todo lo que se armoniza con ese derecho, como los recursos de *fuerza y todo lo demas que se refiere á la garantía* de los ciudadanos, contra las autoridades eclesiásticas. No es exacto tampoco, lo que dice el señor Diputado que es un derecho de la corte romana y que los Obispos hayan negado siempre el de intervenir la autoridad temporal para el exequatur de las bulas.

Sr. Mármol—No he dicho eso.

Sr. Elizalde—Fíjese el señor Diputado á lo que tiende el artículo en discusion. El dice que cuando un Obispo ó autoridad eclesiástica ejecute ó mande ejecutar un breve ó rescripto sin el exequatur del Gobierno.

Sr. Mármol—Lo echa del país.

Sr. Elizalde—Dice el artículo.

Sr. Mármol—Pero hay otros medios mas suaves.

Sr. Elizalde—¿Cual mas suave que el estrañamiento?

Sr. Mármol—En último caso hay el mas eficaz sin ser tan severo, de hacer cesar la bula del Obispo.

Sr. Elizalde—Eso es mas grave todavía.

Es preciso que el señor Diputado esté en los antecedentes de lo que pasa. Vea lo que sucede sobre los tribunales eclesiásticos. El Obispo de Buenos Aires manda á la Corte de Roma hasta las ternas de las personas que deben formar los tribunales eclesiásticos. Supongamos el señor Diputado que el Obispo hubiese puesto el pase á la bula del Papa que confirmaba la formacion de los tribunales eclesiásticos sin la intervencion de las autoridades del país, cree el señor Diputado que ese no es delito y de los mas grandes? Lo sería sin duda puesto que importaba desconocer aquellas atribuciones que han reconocido las autoridades eclesiásticas y es para esos casos estremos que se pone esta disposicion. Estos no son casos que puedan ocurrir todos los dias.

Sr. Obligado (D. P.)—Es precisamente lo que dice la ley.

Sr. Elizalde—En los recursos de fuerza viene el estrañamiento y el señor Diputado ha tenido ocasion de ver lo que ha sucedido en Buenos Aires. Ante el señor Obispo se ha seguido un recurso de fuerza contra el sacerdote Anglada, miéntras tanto que con las ideas del señor Diputado se vendria al punto de que la autoridad eclesiástica no tenga contrapeso alguno.

Creo que la prision es un caso que no se habria de realizar, pero sí el estrañamiento. Yo creo igualmente que en estas circunstancias mas que nunca debemos sancionar este artículo por que se quiere poner en duda la Constitucion del Estado que establece el patronato y repito que es muy raro que suceda el caso de su aplicacion pero debemos preverlo teniendo presentes los antecedentes que hay en nuestro país.

Sr. Velez—Sobre una materia que como ha dicho muy bien mi honorable colega es muy grave, yo voy á dar mi voto negativo por todos estos artículos. Creo señor Presidente que con la sancion se ataca la independencia de un Poder completamente distinto y que está en una esfera distinta tambien del Poder secular y eclesiástico.

Estos asuntos como lo tiene [illegible] notar [illegible] sus artículos [illegible] código Español que allí están muy bien. [illegible] la cuestion del patronato ha sido la que mas ha [illegible] preocupado los ánimos comprometiendo la independencia que la iglesia debe tener.

Sr. Zavalía—El patronato está consagrado por la Constitucion.

Sr. Velez—No está consagrado el pase que es una mera forma. Cuando hemos abierto la República Argentina al viento de todas las doctrinas no podemos cerrar la puerta á las de la iglesia y decir: las doctrinas que son salvadoras al mundo que ha llevado la civilizacion [illegible]

Sr. Elizalde—Pero quien dice eso.

Sr. Velez—Eso es lo que importa la sancion del artículo, porque los decretos de la iglesia no son mas que la proclamacion de sus doctrinas.

Sr. Elizalde—No se ataca ni la doctrina ni la religion.

Sr. Velez—Si no puede ella publicar sus mandatos.

Sr. Zavaleta—Pido que el Sr. Diputado sea llamado al órden, porque habla contra lo que dispone la Constitucion.

Sr. Elizalde—El señor Diputado quiere negar el derecho que tiene el poder temporal de una nacion que quiere que el Papa gobierne, que el poder temporal no intervenga.

Sr. Velez—He dicho que es una mera forma.

Sr. Elizalde—Pero puede negarse el P. E.

Sr. Velez—Yo creo que se hiere á la independencia de otro poder.

Sr. Elizalde—En el estado no hay mas poderes independientes que los tres muy conocidos; los demas están subordinados á ellos. En sus relaciones de derecho de Iglesia como el Estado tiene que *someterse al gobierno* y no puede dar ordenes de hacer ejecutar.

Sr. Velez—Funcionan en órbitas distintas.

Sr. Mármol—Yo no desconozco la facultad que tiene el jefe del Estado. Lo que digo es que la pena que se impone es demasiado grave.

Sr. Elizalde—Está ordenada por todas las leyes.

Sr. Mármol—Sería preciso leer toda la historia.

Sr. Elizalde—Y yo le traería todas las leyes de Indias.

Sr. Mármol—Y yo le traería el orígen de la concesion del patronato de los Reyes de España y vería que es la tiranía mas odiosa la que allí se ejercía.

Sr. Elizalde—El derecho de patronato existe *siempre señor*.

Sr. Mármol—Yo no niego el derecho de conceder el pase, lo que digo es que se pueden cometer abusos por las autoridades eclesiásticas que se pueden reprimir sin necesidad de emplear ese rigorismo con ellos, y no tomaré mas la palabra.

Sr. Zavaleta—Sorprende, Sr. Presidente que en un Congreso Argentino, en presencia de la Constitucion q' nos rige, haya voces q' se levanten para negarle á la nacion las prerogativas que la Constitucion le acuerda; sorprende que se venga á decir que el derecho de patronato ataca á un poder eclesiástico, en presencia de la Constitucion que dice: (leyó). Yo llamo la atencion de los señores Diputados que están presentes y hacen oposicion á este artículo para preguntarles cuál sería el resultado de esta discusion? Si se rechazase este artículo despues de la discusion que ha habido ¿no sería autorizar al poder eclesiástico á continuar guardando el poder temporal contra el testo espreso de la Constitucion? ¿No tienen presente los señores Diputados que despues de sancionada la Constitucion que nos rije, son fuera de camino todas las observaciones que se han hecho? ¿No tienen presente los señores Diputados que sus argumentos se dirigen contra el testo espreso de la Constitucion que es la ley suprema del Estado á la cual todos debemos dar ejemplo de obediencia, y que este ejemplo está antes que las consideraciones debidas al poder eclesiástico? Despues de lo que ha pasado, Sr. Presidente, creo que con mayor razon la Cámara debe insistir en el artículo que se discute; creo que la Cámara por su propia dignidad debe votar por unanimidad el artículo en discusion.

Sr. Pizarro—Yo comprendo, señor, que la Constitucion, al establecer el derecho de que la autoridad puede ó nó dar curso á las bulas pontificias, haya tenido en vista que hay una diversidad de mandatos de ese género, y que hay algunas de esas disposiciones que son dogmáticas, y estas no dice la Constitucion que la autoridad tenga derecho á votar.

Sr. Zavaleta—Dice, señor.

Sr. Pizarro—No dice, habla de aquellos breves que necesitan el pase; pero no todos los breves lo necesitan; necesitan el pase aquellos que no son dogmáticos solamente.

Ese artículo, señor, se presta á diversas interpretaciones, y el Sr. Diputado comprenderá muy bien que así como el señor Diputado ha formado una opinion, los demás tienen derecho á formar la suya.

Es cierto que la Constitucion exige el exequatur; pero es á ciertos y determinados breves.

Es cierto tambien que el Sr. Diputado tiene derecho á pedir que se llame al órden, pero eso es cuando se sale de la cuestion. Entre tanto señor, apesar de la libertad de cultos que se proclama, se quiere establecer ahora una especie de tiranía contra los que defienden la religion católica. Sin embargo de que la Constitucion garante la libertad de creencias, no se quiere tolerar la religion católica, porque cuando se levanta una voz en su defensa, nunca falta quien se levante á combatir el principio religioso. ¿Porque no se quiere tener en alguna ocasion un poco de condescendencia con nosotros? Esto no es libertad, señor.

Yo comprendo que cuestiones de esta naturaleza no pueden resolverse con tanta facilidad, pero para mí el artículo de la Constitucion es bien esplícito, porque dice: todos los que ejecutaren ó mandaren ejecutar bulas, breves ó rescriptos de aquellos que necesitan el pase del Gobierno etc. Quiere decir que hay algunos que no necesitan el pase del Gobierno, y por consiguiente, la cuestion se reduce á saber cuales ó cuales breves ó rescriptos necesitan ó no el pase del Gobierno.

Sr. Agüero—El Sr. Diputado se sale de la cuestion.

Sr. Pizarro—No me salgo de la cuestion, por que estoy tomando precisamente los ejemplos que nos ofrecen los Estados Unidos donde el poder eclesiástico no tiene pistolas para poner al pecho de nadie.

Sr. Velez—La oposicion que yo he manifestado á este artículo, es porque yo creo que es una pena demasiado fuerte para los delitos que cometan las autoridades eclesiásticas. Yo creo que el estrañamiento es una pena mucho mas fuerte y mas grave que la de este delito que se comete, porque hace entrar al pueblo y á todos los creyentes á quienes se les priva de su pastor, á quienes se les [illegible] en lo mas sagrado del corazon cuando se les priva de su religion. No veo, pues, que haya igualdad en la pena.

Sr. Quintana—Los Diputados del pueblo argentino, en presencia de la Constitucion que consagra *el derecho de patronato y el de* conceder ó negar el pase á las bulas, breves ó rescriptos pontificios, no podemos venir aquí á atacar ese derecho de patronato, ni podemos tampoco venir aquí á atacar ni á restringir el derecho de negar ó conceder el pase á las bulas sin rebelarnos contra el testo espreso de la Constitucion, sin atacar la soberanía del país.

Entre los señores diputados que atacan el artículo en discusion y los que lo defienden hay una diferencia. Los unos lo atacan porque niegan, ó al menos tal se deduce de sus palabras, el derecho de negar el pase á las bulas ó rescriptos. Esos señores, con intencion ó sin ella, repito que se rebelan contra el texto espreso de la Constitucion, y por consiguiente [illegible] razon un señor Diputado miembro de la Comision, para decir que es sorprendente que en un congreso argentino se sostengan semejantes doctrinas.

Ahora los otros señores diputados, atacan el artículo en discusion no porque nieguen ese derecho que la Constitucion reconoce espresamente sino porque encuentran que la pena es escesiva.

La Comision de Lejislacion de esta Cámara lejos de introducir una innovacion en la legislacion que nos ha regido sobre este punto para agravar la pena que el Senado había sancionado contra esta clase de delitos graves, porque atacan la soberanía del país. La Comision de [illegible]

La pena de estrañamiento, señor Presidente, contra aquellos que revelándose contra la soberanía del Estado hayan ejecutado ó mandado ejecutar bulas, breves ó rescriptos sin obtener el pase de la autoridad civil, ha sido siempre en [illegible] la pena de estrañamiento. De modo que la Comision lejos de proponer una innovacion que pudiera ocasionar peligros entre las relaciones de derecho entre el Estado y la Iglesia, [illegible] las relaciones que existen en todas partes [illegible] donde existe una religion costeada y protegida por el Estado.

La Cámara de Senadores había fulminado contra este delito la pena de prision por un término mas ó menos largo y la Comision de Lejislacion de esta Cámara, creyó con razon que no debía dejarse á los jueces y á los comisarios que conocieran en esta clase de asuntos la facultad arbitraria de poder optar entre algunos años de presidio y 300 pesos fuertes de multa.

[illegible]

Sr. Presidente—Se va á votar si el punto está suficientemente discutido.

(Se votó y resultó afirmativa general. En seguida se votó el art. 5º en discusion y fue aprobado por afirmativa de 34 votos contra 2.)

CARTAS ITALIANAS

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

Juan Prati

SUMARIO—El jóven y el viejo. [illegible] Juan Prati y Felix Romani. Poeta profeta. Trento y Trieste. Edmenegarda. El amor y la gloria por las mujeres. Galop nocturno. Zorrilla y Victor Hugo. La batalla de Himera y la Leyenda des siecles. De Padua á Turin. Los competidores. Cámara y Senado. El gusto de los jóvenes. Las siete ardillas del Isla. Tristeza y sufrimiento. Despues de muerto.

Roma, 14 de Mayo de 1884.

"Era jóven, de aspecto imponente y robusto; de su espaciosa frente caían con gracia espesos cabellos renegridos, los cuales sacudía cuando declamaba sus versos, lo mismo que hace el leon con su melena, de sus ojos miopes, de color indefinido y pequeños, se desprendían ciertos movimientos, ciertos relámpagos que parecían chispas eléctricas, luz del cielo; su voz fuerte, entonada, melodiosa, llena de pasion, añadía en la declamacion algun tanto exagerada, efectos á la sonoridad del verso. Fué el suspiro del sexo gentil: fué el entusiasmo de la juventud."

Así habla de Juan Prati, cuando era todavía jóven, así lo describe un distinguido escritor italiano Victor Bersezio, en el primer tomo de su historia del "Reino de Victor Manuel I."

Y todavía de viejo, conservaba el poeta en su rostro la impresion de su belleza varonil: los cabellos todavía negros en su mayor parte, espesos y brillantes le caían largos, acariciando su cuello, segun la moda de 1848: los bigotes gruesos y apuntados salían fuera bajo su nariz aguileña y la barba le cubría la parte inferior de la cara y las arrugas de su cuello de toro.

Bigote y barba eran blancos ahora y sobre aquella blancura la pupila y las cejas aparecían mas negras en razon del contraste.

Caminaba con lentitud y gravemente, con sus anchas espaldas ligeramente *encorvadas*, con el paso á compás y con sus ojos en tierra, como es la costumbre de los miopes, ofrecía el aspecto de ir contando sílabas de versos.

Y cuantos versos había escrito! Había escrito á millares y aun á centenares de millares: había impreso como veinte volúmenes y deja tal vez materia para diez volúmenes todavía. De él puede asegurarse que pensaba en verso. Él sí que puede decir lo que escribía Ovidio de su juventud:

Quod quid tentabar dicere versus erat.

Pongo á continuacion una porcion de títulos, tomados de memoria y olvido de fijo algunos:

Edmenegarda—*Cantos líricos* (varios volúmenes).

Cantos para el pueblo—*Baladas*—*Cartas á María* (en prosa mezclada con versos).

Nuevos cantos—*Memorias y lágrimas*—*Pasos solitarios*—*Cantos políticos*—*Psiquis*—*Isis*—*Fantasías*—*La Batalla de Himera*—*Rodolfo*—*Armando*, *Herberto*, *Satanas y las gracias*—*Dos sueños*; ilustrados con la *Eneida* de Virgilio.

Estas son las obras literarias conocidas de Juan Prati, desde 1841 á 1878, esto es, desde la *Edmenegarda* hasta *Isis*, que fueron la primera y la última de sus publicaciones: aquella, un cuento en versos sueltos, con la cual empezó su popularidad, esta, una voluminosa coleccion de poesías de todas clases y de todos metros á mi parecer, el fruto mas maduro y mas espléndido de su gran ingenio.

A esta lista sería preciso añadir tambien la prosa de crítica literaria, dramática y música que compuso para los apéndices de la *Gaceta oficial* del reino de Piamonte, entre 1854 y 1856 cuando sustituyó en el *feuilleton* de aquel diario al anciano Felix Romani, el autor de la *Norma* y de tantos otros libretos de ópera de Vicente Bellini y de Cayetano Donizzetti.

Este empleo era de nombramiento real. Sucedió un dia á Prati (lo hago notar aquí para no olvidarme despues) que perdió el empleo porque criticó á una bailarina mas linda que inteligente en su arte, á consecuencia de esto Romani volvió á ocuparlo y empezó sus tareas poniendo por epígrafe el hemistiquio de Horacio:

Multa renascentur quæ jam cecidere.

Ese pequeño incidente no turbó el ánimo del poeta, y no lo alejó del culto de la dinastía de Saboya.

Era tambien un patriota: había adivinado que con el auxilio de aquella dinastía y del ejército piamontés podría reconstituirse la Italia.

Ante esta perspectiva ¿que podría influir en la Gaceta oficial del Reino, una linda bailarina de mas y un ilustre escritor de menos?

Nació el 27 de Enero de 1815, de noble familia, pero caída en desgracia, en Dasindo, humilde aldea del valle de Sarca, en el Tirol italiano, como José Revere, su competidor de gloria poética, que había nacido dos años antes en Trieste.

De esta manera los dos ingenios italianos mas vigorosos de estos últimos tiempos; los dos apóstoles poéticos mas esclarecidos de nuestra patria, han permanecido todavía en ella, porque Trento y Trieste no han sido devueltos todavía á Italia.

A propósito de esto, haré observar que tambien nacieron en los alrededores de Trento y por *consiguiente en los dominios de Austria*, el mas anciano de nuestros poetas contemporáneos, Andres Maffei, coetáneo del siglo XIX, al cual auguro vivir tanto como el siglo mismo y ver todavía el siguiente.

De los sus primeros estudios en las escuelas de Trento Juan Prati descendió de sus Alpes, para estudiar jurisprudencia en la Universidad de Padua.

Las poesías líricas del jóven estudiante de leyes corrieron bien pronto por todo el Veneto.

Un drama de amor sucedido en Venecia y en el cual era protagonista una hermosa señora Ildegarda Manin, hermana del abogado Daniel Manin, que fue *despues dictador* y presidente de la República de Venecia en 1848-49, escitó la fantasía del jóven y de ello resultó un poema en versos sueltos, de color y de ímpetu byroniano, titulado *Edmenegarda*.

La transparente imitacion del nombre, el asunto verdadero y palpitante de actualidad, pero todavía mas la belleza de la obra, dieron gran fama al poeta y lo colocaron el primero entre los primeros de la jóven escuela romántica.

Todas las hermosas de Italia, lloraron con las desventuras de Edmenegarda, con cierto enojo, creo de la señora Ildegarda, la cual debe vivir todavía ahora septuagenaria, pero cambiado el domicilio desde Venecia á Parma, donde la vi hace tres años señora encanecida y venerada.

Ya se sabe que los poetas niegan siempre que tomen sus inspiraciones del natural y por consiguiente Juan Prati no admitió nunca que le hubiese tomado el asunto del acontecimiento de que hemos hecho mencion. Pero la opinion pública [illegible] honor al poeta y al amante.

A este [illegible] siguieron muy admirados [illegible] de forma [illegible] de inspiracion alemana, [illegible] segun la moda de aquellos tiempos [illegible] en las *Cartas á María* [illegible] nocturno, inspirada [illegible] del desierto [illegible] todos los jóvenes italianos de aquella generacion, actualmente [illegible]

Kuell! Kuell! divora la via
[illegible]
[illegible]
galoppa, galoppa, galoppa Kuel!
[illegible]
[illegible]
[illegible]
galoppa, galoppa, galoppa, Kuel!
Non senti nell aria che perfido riso?
[illegible]
[illegible]
galoppa, galoppa, galoppa Kuel!

[illegible] mas que tres estrofas, las primeras de la composicion, pero por ellas puede deducirse [illegible] el carácter dramático de esta pieza y su sonoridad musical verdaderamente maravillosa.

La armonía del ritmo, la valentía de los conceptos y el color de sus imágenes, fueron las cualidades mas sobresalientes de nuestro poeta, en lo cual se puede comparar al español Zorrilla y Moral, tambien notable por la riqueza de fantasía potencia de colorido y sonoridad en los versos.

No se puede negar, leyendo el *Libro de las perlas* del español y las *Baladas* del italiano que se han empapado en la brillantez de las *Orientales* y en las *Odas y baladas* de Victor Hugo, pero hay que reconocer que ambos, despues de haber tomado el pico, vuelan con sus propias alas.

Haré notar un hecho estraño. Poco despues de 1850 Juan Prati, publicó su *Batalla de Himera*.

Este era un poemita que debía formar parte de un poema mayor el cual lo decía el poeta *en su prólogo* debía abrazar un cielo inmenso, comprender á Dios y á la humanidad, ó sea al ideal divino que se desarrolla en la historia de los hombres.

Victor Hugo, entonces, no había publicado ningun ensayo ni dado ningun indicio de su *Leyenda de los siglos*.

[illegible] de 1842, Juan Prati se trasladó de Padua á Milan y algunos años despues, para respirar mas libremente las auras de la restauracion italiana se había fijado en el Piamonte.

Honrado y festejado en Turin, bien quisto del Rey Carlos Alberto que ya meditaba ponerse al frente de la inminente revolucion, se convirtió en el cantor inspirado de los nuevos destinos de la casa de Saboya, á la cual pronosticó sus glorias nacionales.

Basta leer ahora sus *Cantos políticos*, para maravillarse de que él haya sido tan buen profeta no solo antes de 1848, en los dias del despertar, sino tambien, de 1849, en los dias del abatimiento y de la desventura.

Casi sería inutil decir que el bardo de Italia no pudo volver á ver mas las montañas de Trento y su humilde y querida Dasindo, donde viven todavía, socorridos hasta ahora por el bolsillo del poeta, un hermano y una hermana.

En Turin escribió la mayor parte de sus obras en Turin tuvo amores y amistades ilustres, rivalidades y enemistades y hasta 1857, le fueron fieles los jóvenes y las mugeres, estas dos potentes categorías de aliados para la fama y la popularidad de un poeta.

Solo en 1857, empezaron á darse á conocer en el Piamonte las poesías de Aleardo Aleardi, veronés, tambien patrióticas, tambien armoniosas con brillo en la frase, con dulzura de sentimiento que fueron muy del gusto de las mugeres y sedujeron á los jóvenes.

Juan Prati era el poeta de la monarquía: Aleardo Aleardi no lo era todavía y fué pronto adoptado, abrazado, levantado hasta las nubes por la oposicion.

José Revere, abandonó sus odas y sus [illegible]

ra dedicarse á los dramas históricos y á la prosa humorística á la manera de Enrique Heine, por lo que no reinaba en el campo de las musas Aleardo Aleardi, tomó su puesto frente á Juan Prati y entonces se disputó larga y sériamente cual de los dos poetas valía mas.

Ahora se ha juzgado el litigio. Aleardi, poeta delicado, poeta gentil, pero de poco aliento, queda en segunda línea.

Sin embargo, en aquellos tiempos, entre 1857 y 1867 (el año en que se levantó en el horizonte la luz poética de Giosué Carducci), la mayoría prefirió Aleardi á Prati, y el gobierno nombró senador á Aleardi muchos años ántes que á Prati.

Ya sé que los empleos públicos, concedidos por un gobierno, no dan la verdadera medida del valor de los poetas, ni de la estimacion que inspiran. Pero tratándose de poetas patrióticos y de lo que habian hecho para alimentar el fuego sagrado del amor pátrio en las nuevas generaciones, los méritos y los derechos de Juan Prati eran en mucho superiores á los de Aleardo Aleardi. No es permitido á los gobiernos dejarse guiar por los caprichos de la moda, como los jóvenes elegantes y las bellas damiselas.

Aleardo Aleardi fué elegido diputado en 1860 por el colegio de Lonato, en los confines del nuevo reino de Italia, hácia las provincias venecianas; despues fué nombrado senador en 1873.

Juan Prati fué elejido diputado en 1862 por el colegio electoral de Penne, en las provincias meridionales, pero su eleccion fué anulada por irregularidad de forma. De Turin, en 1864, siguió la capital en Florencia.

Fué nombrado despues miembro ordinario del Consejo Superior de Instruccion Pública. Vino á Roma con el gobierno italiano en 1870 y fué hecho senador en 1876, bajo el gobierno de la izquierda. Fué de los senadores más asíduos á las sesiones, pero tambien de los más mudos. Aquel poeta no sabia que decir en aquella prosa de intereses administrativos, de leyes y de reglamentos. Habló una vez sola, pero muy bien, sobre la cuestion del juramento.

Aleardi, el gentil poeta, se encontró mas confuso que él, puesto que ni en el congreso de diputados ni el Senado, abrió la boca.

Y los tres ejemplos del *silencio de oro*, los cuales no agradan, tal vez demasiado, en medio de tantas medianías parlanchinas!

Juan Prati se quejaba por haber permanecido tan largo tiempo escluido del Senado, no por *la cosa en sí misma*, sinó porque veia entrar allí tantos, en nombre del arte y de la ciencia, que valian mucho ménos que él.

Pero más se dolía y con justicia, de no ser ya el poeta popular de ántes: él, que para mostrarse digne de su puesto habia trabajado siempre en mejorar su forma, llevándola hasta una delicadeza y finura ejemplares. En este abandono de la opinion pública tenía parte la política.

Los jóvenes, ya se sabe, son siempre partidarios de las ideas de oposicion y de novedad. ¿No habian alzado al cantor de *Edmenegarda*, veinte años ántes, como una bandera de oposicion contra otros poetas que entónces ocupaban el primer puesto y que entónces valian artisticamente hablando, un poco más que él? Era natural en 1857, que se quisiese oponer, en nombre de la nueva escuela, á Aleardo Aleardi, y que á los dos, en 1867, se pudiese oponer en nombre de la novísima escuela á Giosué Carducci.

Esta vez, aparte de todo, Juan Prati reconoció que el antagonista era digno de él. Como en los tiempos de la rivalidad con José Revere, se podia tratar de igual á igual.

Pero, entretanto, si la estimacion al poeta no habia venido á ménos, faltaba el favor del público. Del *Armando* (poema escrito en estilo á lo Byron, y no sin reminiscencias del *Faust* de Goete, pero con frases poéticas esclusivamente suyas) no se hizo mas que una edicion.

Apénas se hicieron dos ediciones de la *Isis*, coleccion de versos en los que estan tocadas, con insuperable maestría, todas las cuerdas de la lira humana.

Los jóvenes ya no estaban por él; preferian no solo al fiero y potente Carducci, sino tambien á la misma pléyade de poetas realistas que seguian las mismas huellas de Murger, de Bandelaire, de Coppée, y de otros pertenecientes al Parnaso francés.

Recuerdo todavía, que poco antes de 1878, razonando con él sobre estas cosas que le hacían quejarse, me vino á la idea decirle á modo de burla: "Qué quereis, senador? Ahora se quiere otro lujo de imágenes, en la poesía italiana. Las fantasías del poeta deben ser "ardillas" que dánsen en la cima de los pinos".

Era una alusion burlesca á algunos versos (por lo demás bastante bellos) de Arrigo Boito. No lo olvidé el buen Prati y algun tiempo despues, hablándome de la *Isis*, que no habia obtenido todo el favor que él deseaba, añadió:

—"No están todavia contentos! Y sin embargo en mi nuevo libro hay siete ardillas!"

Los últimos años del poeta se vieron amargados por estas melancolías literarias. Contribuyó tambien á ello, la parálisis progresiva que le retardó el paso, le debilitó la vista, le ofuscó la memoria y lo condenó al ócio y á la inmovilidad. Muerto él, no ha habido mas que un coro universal de alabanzas á su vigor lírico, á sus méritos patrióticos, al puesto eminente que le corresponde en el Parnaso italiano.

Así nos pasa á todos y no solo en Italia. Nos entusiasmamos por un hombre y despues nos enfriamos: á un ídolo sustituye otro. Viene despues la muerte y lamentamos con ardor su pérdida y le echamos de ménos. La posteridad viene luego, analiza y especifica lo que se debe, y tambien nuestros juicios quedan ó muy exagerados ó muy escasos.

La posteridad ha empezado para Juan Prati. Antes de ayer le hicieron un gran acompañamiento fúnebre desde su habitacion, en la calle de S. Claudio, hasta el triste campo Verano.

Hombres políticos insignes y literatos eminentes llevaban los cordones de su manto funerario. Se pronunciaron varios discursos sobre el féretro.

Yo no he visto: no he tenido miradas mas que para un hombre que seguia, entre tantos, á la última morada el cadáver del poeta de Dasindo: José Revere, el antiguo competidor, septuagenario, de formas hercúleas y de cabeza juvenilmente erguida, en cuyos ojos asomaban las lágrimas.

ANTON GIULIO BARRILI.

TELEGRAFOS

LINEAS SUBTERRANEAS

Las líneas subterráneas están establecidas con el objeto de sustraer las comunicaciones telegráficas á las influencias de las perturbaciones atmosféricas.

Se componen de conductores metálicos reunidos en un cable análogo á los de las líneas submarinas y colocado en el fondo de una zanja practicada en el suelo.

Esta disposicion lo pone al abrigo de los accidentes que afectan las líneas aéreas.

Las variaciones de la atmósfera tienen muy poca accion sobre ellas; no alteran su conductibilidad, no debilitan su aislamiento, no alteran las condiciones de la trasmision.

Gracias á su red telegráfica subterránea, la Alemania nada ha sufrido con las perturbaciones atmosféricas que se desencadenaron hace poco; con igual violencia, en todo el noroeste de la Europa.

Mientras las líneas aéreas experimentaron alteraciones mas ó menos notables, Berlin permaneció en comunicacion, por medio de sus cables subterráneos, con todas las ciudades importantes del imperio, con escepcion de Munich y la Baviera no ligadas todavia con la red subterránea del imperio.

El 4 de Julio último de 1883, mientras las líneas aéreas francesas eran afectadas por una violenta tempestad, los hilos subterráneos continuaron funcionando con regularidad. Lo mismo sucedió el 2 de Setiembre; mientras un huracan se desencadenó sobre una gran parte de la Francia.

El establecimiento de comunicaciones telegráficas subterráneas no es, como pudiera creerse, un hecho completamente nuevo.

Las primeras líneas inglesas fueron subterráneas. Desde 1855, las líneas aéreas que obstruian las calles de Paris fueron reemplazadas por líneas subterráneas. El sistema se generalizó en todas las grandes ciudades, en Francia como en Alemania y en Inglaterra.

Un cable subterráneo de 17 kilómetros de largo se ha colocado entre Paris y Juvisy para remediar los inconvenientes del número excesivo de hilos aéreos colocados á lo largo de los ferro-carriles en las inmediaciones de Paris.

De 1875 á 1881, la Alemania ha construido una importante red subterránea que une á Berlin con 220 ciudades; su longitud llega á 5471 kilómetros, representando 37429 kilómetros de hilos.

En Francia, las cámaras decretaron en 1879 una suma de ocho millones de francos para la construccion de una red telegráfica subterránea. Los trabajos comenzados en 1880 se prosiguieron sin interrupcion por medio de nuevos recursos decretados con tal objeto.

Antes de emprender la construccion de esa red, el ministro de correos y telégrafos confió á una comision técnica el cuidado de estudiar y resolver todas las cuestiones relativas á su establecimiento y á su manera de funcionar.

Se acordaron las siguientes disposiciones:

Cada conductor consta de una especie de cordel compuesto de siete hilos de cobre, de seis á ocho milímetros de diámetro. Se emplea el cobre por que tiene la misma conductibilidad que el fierro bajo un diámetro tres veces menor.

El conductor está cubierto con una capa de guta-percha; tres conductores semejantes están agrupados en seguida en una capa de cuero curtido. El todo queda envuelto en una red de cáñamo con gudron y forma un cable análogo al de las líneas submarinas.

En las líneas principales, los cables están reunidos en número de dos á cuatro en tubos de fundicion cuyo diámetro varía segun el número de los cables que deben ser introducidos en él. Esos tubos están unidos por medio de anillos de plomo y se colocan á la profundidad de un metro 20 centímetros.

Tubos de mayor diámetro que pueden deslizarse á lo largo de los primeros, se colocan de cien en cien metros. Claraboyas se colocan de 500 en 500 metros.

De este modo, se puede conocer en cualquier momento el estado de los cables, determinar con precision las partes defectuosas y localizar los desarreglos.

En las líneas secundarias, un solo cable armado, es decir, protegido por una armadura de hilo de fierro se entierra directamente en la zanja.

La red subterránea, tal como se ha proyectado, tendrá una longitud de 7.296 kilómetros de líneas. Las líneas del Este están terminadas; las del Norte y del Sud están muy avanzadas, y todo hace creer que antes del principio de 1885, se habrá construido 6216 kilómetros y que la red quedará construida en 1886.

El establecimiento de la red subterránea ha provocado ciertas críticas referentes:

1º A la utilidad de las líneas.
2º Al gasto.
3º A la manera de funcionar.

La utilidad de las líneas es evidente. Al abrigo de la influencia de las perturbaciones atmosféricas, aseguran en toda época la regularidad de las comunicaciones entre los diversos puntos del territorio. Este es ya un resultado de la mayor importancia, bajo el punto de vista comercial, político y militar.

En la sesion del 16 de Diciembre de 1882, en la cámara de diputados, el ministro de correos y telégrafos, justificaba de este modo el establecimiento de esas líneas bajo el punto de vista militar:

El señor ministro de la guerra, dijo, es el que ha reclamado la ejecucion de esa red en interés de la defensa del país, y ha tenido razon. Suponed en efecto que sea necesaria una movilizacion cualquiera: si se produjesen perturbaciones atmosféricas sérias; si, por consiguiente, la red aérea no pudiese funcionar, en todo ó en parte ¡á qué peligros no quedaríamos espuestos? Tendria que interrumpirse la movilizacion y esto podia durar algunos dias.

"Un país que quiere ponerse al abrigo de toda agresion ¿puede aceptar una situacion de esta clase? Evidentemente nó.

"Por esto es que la Alemania ha construido una red subterránea; por eso mismo hemos procedido bien al imitar su ejemplo. Los cables subterráneos constituyen uno de los elementos de la defensa nacional."

No hay el propósito de duplicar las líneas, sino de asegurar la comunicacion en todas las grandes arterias, mas espuestas, con motivo de su misma longitud, á los desarreglos que resultan de las influencias atmosféricas.

Este es el programa expuesto á las Cámaras por el ministro de correos y telégrafos y que se ejecutará al pié de la letra.

La longitud de la red se elevará á 7 296 kilómetros; el gasto total será de 53 á 54 millones de francos.

Las líneas subterráneas son de una construccion mas costosa que las aéreas, pero, en compensacion su sostenimiento será menos dispendioso, porque no exigen como las líneas aéreas una vigilancia constante y contínuas reparaciones.

Harán cesar además el considerable perjuicio que resulta para el comercio y los negocios con las frecuentes interrupciones de las líneas aéreas.

La red subterranea francesa se establecerá en las mejores condiciones bajo el punto de vista técnico y económico. Los alemanes construyeron las primeras líneas y los franceses, aleccionados con la esperiencia de ellos, han perfeccionado el sistema que emplearon.

El Ministro francés esplicaba esto á la Cámara de Diputados, del siguiente modo

"Para la construccion de nuestros cables contamos con la experiencia de nuestros vecinos. Los nuestros tienen mayor fuerza y mayor poder, gracias al diámetro de nuestros conductores; así es que nuestros vecinos principian á imitarnos y á tomar el tipo de los conductores que hemos adoptado desde el principio.

"Con todo, nuestros cables telegráficos no ocasionarán un gasto sensiblemente superior al de los cables alemanes.

"Hemos obtenido ese resultado, haciendo construir nuestros conductos de fundicion en las fábricas francesas, confiando á industriales franceses la fabricacion de nuestros conductores, los que tambien se han establecido en Francia.

"De este modo hemos dotado la Francia de una nueva industria. Gracias á estas medidas hemos llegado á establecer nuestros cables á un precio que, lo repito, no es sensiblemente superior al de los cables alemanes."

El ministro de correos y telégrafos nombró el año último una comision especial para el exámen de las líneas subterráneas. Dicha comision ha informado que dichas líneas funcionan con perfecta regularidad. Exijen ciertas precauciones particulares diferentes de las que necesitan las líneas aéreas.

Despues de ciertos estudios y gracias á una disposicion especial de los aparatos, se ha obtenido en los cables subterráneos, resultados muy satisfactorios con los aparatos rápidos.

Se ha obtenido con el aparato Hughes una velocidad de 118 á 120 vueltas por minuto entre Paris y Dijon, de 120 entre Paris y Sille, es decir exactamente la misma velocidad que en las líneas aereas

Los dos hilos que ponen en comunicacion á Paris y Sille aseguran la expedicion de cien despachos por hora. Sobre Nancy, el término medio de los telegramas cambiados es de 600 por dia con el aparato Hughes. En Donai la cifra es de 125 con el aparato Morse.

El 20 de Noviembre de 1882, el ministro de correos y telégrafos invitó á los miembros del Parlamento para que fuesen á asegurarse por sí mismos de la manera como funcionaban las líneas subterráneas. Se hicieron algunos experimentos el 23 de Noviembre y el 13 de Diciembre en la oficina central telegráfica de Paris, en presencia de varios senadores y diputados: se obtuvo el mas completo éxito.

Las líneas subterráneas han prestado ya servicios apreciables á la explotacion. En el verano último, cuando las líneas aéreas estaban mas ó menos afectadas, los cables subterráneos siguieron funcionando con regularidad.

Lo mismo sucedió durante una tempestad que estalló el 2 de Setiembre. Los cables funcionaron mientras muchas líneas aéreas quedaron interrumpidas.

Los resultados obtenidos con los cables subterráneos son pues satisfactorios. Esas líneas prestan un servicio muy regular, los aparatos rápidos funcionan en ellas tan bien como en las líneas aéreas. La velocidad de trasmision es la misma y como están al abrigo de los desarreglos y de las interrupciones que resultan de las variaciones de la atmósfera, es indudable que darán un rendimiento anual superior.

F......
Ingeniero eléctrico.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 2 y 30 entró en sesion la cámara, con asistencia de 45 diputados, presidida por el Sr. Ruiz de los Llanos.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos:

—Doña Cayetana Galvan solicita permiso para residir un año en Europa sin perjuicio de recibir la pension de que goza.

—El Senado envía en revision un proyecto por el que se autoriza al P. E. para invertir hasta la suma de 55.033 $ m|n. en el pago de varios créditos.

—La Comision de Obras Públicas ha presentado varios despachos:

En la propuesta del Sr. Seeber para construir una línea de ferro-carriles.

En el proyecto sobre construccion de un puente en el Rio Grande de Jujuy.

—La Comision encargada de la construccion de un templo en Victoria, solicita el concurso del Congreso.

—La Sra. doña Paula Pereyra solicita pension.

—La Sra. Jacinta Troncoso de Velordi solicita pension.

El Diputado Jacinto Videla solicita permiso para ausentarse de la capital por el resto de las sesiones. (Concedido)

Doña Agustina Ibarra de Urtuley solicita aumento de pension.

—Doña Emilia Premido solicita aumento de pension.

—Se presenta un proyecto creando un Colegio Nacional y dos Escuelas Normales en La Plata.

Se pasó en seguida á la órden del dia.

Apruébanse los siguientes proyectos de ley:

Acordando á don Ezequiel Oca la subvencion mensual de ciento veinte pesos, por el término de tres años, para continuar en Europa sus estudios de mecánica.

Poniendo el decreto de "no ha lugar" en la solicitud de las señoras Micaela, María Luisa y Camila Suarez pidiendo pension.

—Acordando á las pensionistas militares señoras Dolores, Fortunata y Clementina Sutto el permiso que solicitan para residir en Montevideo por el término de un año.

—Aconsejando la aprobacion del decreto de "Pasese donde corresponda" en la solicitud de doña Cármen U. de Melian.

Declarando comprendido en los beneficios de la ley de 4 de Julio de 1882 á la señorita Clebulina L. Correa hija del capitan de la guerra de la Independencia D. José N. Correa.

De acuerdo con el dictámen de la Comision de Inmigracion, Colonizacion, &, rechazase el proyecto del Senado, venido en revision en Agosto 7 de 1869, declarando que en caso de ser de propiedad de la Nacion las cien leguas de tierras concedidas por el Gobierno de Santa-Fé á la empresa "Gran Chaco" la Nacion tambien se las concede.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó en seguida la sesion, siendo las 3 y 1|2 de la tarde.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

DE LA AGENCIA HAVAS

LONDRES, Junio 17—Puede asegurarse que la conferencia internacional para el arreglo de la ley de liquidacion en Egipto se reunirá en breve.

La conferencia se realizará en esta ciudad.

BRUXELAS, Junio 17—Ha quedado reorganizado el gabinete, el Sr. J. Malou encargándose además de la Presidencia del Consejo, de la Cartera de Hacienda, y los Sres. Jacobs y Moreau de los ministerios del Interior y Relaciones Exteriores respectivamente.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

ROSARIO, Junio 18—Llegó procedente de la Asuncion el vapor "Taraguy", descargó yerba y siguió viaje para esa.

Se esperan cinco vapores de ultramar cargados de mercaderías generales.

La compañía lírica que funcionaba en esta se disolverá por falta del barítono que se dirige á esa Capital. Asegúrase que vá contratado para cantar en Colon.

La cuestion política se presenta en esta provincia bastante difícil.

Hay mucha division y muy poco patriotismo.

CORDOBA, Junio 18—Las conversaciones versan unánimemente sobre la Pastoral y es ansiosa la espectativa por conocer la resolucion del Gobierno, aunque hay la seguridad de que procederá de acuerdo con su decreto de destitucion.

Sin embargo, la exaltacion no es como era de imaginarse.

Los trabajos de los clericales recrudecen. Trátase de que todos los clerigos firmen una adhesion á la Pastoral, pero se me informa que algunos se resisten.

De esa Capital llegan instrucciones y felicitaciones para el partido católico, recomendándoles que se mantengan firmes.

Algunos aguardan la consagracion del nuevo Obispo, esperanzados en que él contribuirá á apaciguar los ánimos.

CORRIENTES, Junio 18—Hace varios dias que la Legislatura no puede formar *quorum* para instalarse.

Hoy se convocó á reunion preparatoria.

Los asuntos del Colegio Nacional siguen complicados. Se espera al Inspector nacional para su arreglo.

Comerciales

DE LA AGENCIA HAVAS

HAVRE, Junio 17—Pieles lanares completamente abandonadas; cotizaciones nominales.

AMBERES, Junio 17—En lanas se efectúan algunas transacciones de poca importancia; los precios se mantienen sin variacion.

ROTTERDAM, Junio 17—Mercado de azúcares, ventas regulares; precios sostenidos.

NUEVA-YORK, Junio 17—Cueros vacunos stock regular; precios inalterados.

BAHIA BLANCA, Junio 16—Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda—En nombre del comercio de Bahia Blanca felicitamos al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Victorino de la Plaza, por la instalacion de las oficinas fiscales en el puerto.—J. Yofré Hnos., agentes de La Platense; Joaquin Yofré; Spinetto Laborde y Cia; F. Fusoni; José Cabaleiro; Luis Caronti; Prado y Mayo; E. P. Goodhall; Eduardo Pinedo; Juan J. Coelho, Francisco Bozzano; Mosja y Garay.—*Enrique L. Blanch.*

BOLETIN DEL DIA

Los conflictos del dia—Ayer ha sido dia de espectativa: se aguardában sucesos de sensacion, despues de la última pastoral del Dr. Clara y de las adhesiones de que ha sido objeto su primera, pero no ha sucedido así.

El Gobierno espera tener conocimiento oficial de dicha pastoral para proceder. Así que le sea remitida por el Gobierno de Córdoba ó se publique íntegramente por la prensa, la pasará al dictámen del Procurador General de la Nacion.

Colocada la cuestion en ese terreno y de acuerdo con el decreto de destitucion, se dispondrá la prision del Dr. Clara, entregándolo con sus antecedentes á la Justicia Federal.

En la Curia metropolitana notábase ayer una completa calma: dícese allí que con la nota del Arzobispo á la Asociacion Católica, que ayer publicamos, ha concluido su labor: que ahora solo esperan los procedimientos del Gobierno.

Es probable que el Gobierno nombre un Fiscal ad hoc para que inicie la acusacion; por lo ménos, la idea circulaba ayer en las altas esferas de la Casa Rosada.

El Ministro del Culto conferenció ayer largamente con el Presidente, ocupándose de los detalles en que el Gobierno debe dar cumplimiento al decreto de destitucion del Vicario en todos sus alcances y hacer cumplir la Constitucion y las leyes de la Nacion.

Hoy se redactará el decreto destituyendo al señor Estrada, del puesto de Catedrático de la Universidad de la Capital.

Así quedó ayer resuelto.

Ecos de la Plata—En la sesion celebrada ayer por el Consejo de Educacion, se acordó nombrar á D. Martin Boneo, tesorero de la Direccion de Escuelas.

—El Departamento de Ingenieros ha elevado al Gobierno el informe espedido por el ingeniero D. Juan Rivera sobre la inspeccion y estudio que se le mandó practicar en Bahía Blanca con motivo de las últimas inundaciones. En dicho informe se aconseja la ejecucion de algunas obras de desagüe y principalmente la union de los arroyos Napostá y Maldonado.

—El P. E. ha mandado entregar al Departamento de Ingenieros la suma de ochenta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesos m|c á favor de los señores Beaumarie Hnos. por trasporte y colocacion de un puente de fierro en el arroyo Tapalqué.

—El Presidente de la Direccion de Ingenieros se ha dirijido al Ministro de Gobierno, acompañándole tres copias del nuevo plano de la tasa de chacras y quintas últimamente levantado por la Comision de Tierras. En la misma nota hace presente que ha proveido de iguales planos á los Escribanos Mendez, Luque y Mayor de Gobierno Sr. Insiarte.

—El Directorio del Ferro-carril del Oeste se ha dirijido al Departamento de Ingenieros haciéndole presente que en la liquidacion practicada de las obras de adoquinado y hormijon ejecutados por los Señores Derval, Moreno y Comp. se ha fijado el precio de 0.6 pesos m|n. en vez de 0,66 por metro cuadrado que es el que se ha establecido en el contrato respectivo. Se hacen tambien otras observaciones ajustadas con las cláusulas de dicho contrato que no han sido tomadas en consideracion.

—Ayer se les ha pagado á los vigilantes del Departamento de Policía y Seccionales de la capital, sus sueldos correspondientes al mes de Mayo próximo pasado.

Desde meses se les venia retardando los salarios á los obreros del palacio de Gobierno y edificio Municipal.

Ayer los obreros resolvieron no asistir al trabajo dirijiéndose en masa al Juez de Paz en número de mas de 150.

El empresario señor Bertelli, partió ayer mismo para Buenos Aires, en busca de dinero.

Anoche llegó su sobrino señor Palazuelo trayendo plata.

Hoy estaba pagando y despidiendo á los cabecillas.

Mucho se quejan los obreros por los notables descuentos que les hacia.

Parece que todavía le van á dar mas trabajo al señor Bertelli.

El colega *La Capital* consigna la siguiente queja:

Hace dos dias que denunciamos la existencia de un caballo muerto.

Ahora bien, deciamos que los inspectores municipales debian ordenar el traslado de la osamenta, para no infestar el barrio.

Se oyó nuestra indicacion y por ello agradecemos á los dichos funcionarios; pero es el caso que la enmienda es peor que el soneto. Se ha quitado el muerto del sitio primitivo, y se le ha depositado en la manzana comprendida entre las calles 4, 3, 45 y 44, que por ser reservada hace las veces de plaza.

El animal fué muerto el Viérnes pasado, y su actual estado de putrefaccion es un peligro para los vecinos. Por esta razon llamamos nuevamente la atencion de los empleados municipales.

—El Ministerio de Gobierno ha comunicado al Departamento de Ingenieros haber resuelto poner á su disposicion la suma de 87967 pesos m|c á favor de los señores Beaumarie Hnos., por transporte y colocacion de un puerto de fierro sobre el arroyo de Tapalqué.

Pueblo Victorica—En plena pampa, donde aún parece conservarse el éco que reproduce el alarido del salvaje, se encuentra la demostracion palpable de que los pueblos nacen, viven y se agigantan por sí mismos y debido al esfuerzo individual mucho mas de prisa y mejor que bajo la influencia de los esfuerzos oficiales que imprimen á sus creaciones una vida ficticia en medio de su opulencia aparente.

El pueblo *Victorica*, cuya fundacion aún no hace dos años que tuvo lugar, es al presente una agrupacion importante, y se encuentra en situacion de esperar un porvenir halagüeño.

Noventa y tantas casas construidas de material alternan con otras ciento veinte de madera, que se estienden sobre las cuarenta y tantas manzanas próximamente que se destinan al pueblo.

En la plaza, que ocupa el centro, se está construyendo la pirámide; tiene ya arboleda, bancos y faroles, que hacen de aquel paraje un sitio de paseo delicioso.

El trayecto desde Trenque Lauquen está poblado así como el de Victorica á Villa Mercedes. Pasan de cinco mil cabezas de ganado las que se estienden por aquellos feraces campos que superan en riqueza de pastos á la mayor parte de los que forman la pampa central.

Se construyen las oficinas públicas y el Gobierno ha contraido el compromiso de entregar en octubre dos millones de ladrillos al Coronel Ernesto Rodriguez, con los cuales se construirán el templo y los edificios para Escuelas cuyos planos están ya confeccionados.

Las Mensagerías del Sr. Vallee hacen el trayecto desde 9 de Julio á Victorica en cinco dias. Hará tambien el viage hasta Villa Mercedes de San Luis contribuyendo no poco al progreso del nuevo pueblo.

Los pobladores acuden con entusiasmo á ocupar los campos siendo muchos de las provincias de Cuyo y de otros puntos.

Antes de mucho quedará establecida una línea telegráfica que pondrá al pueblo Victorica al habla con el resto de la República.

Fiesta de San Luis Gonzaga—El Sábado 21 del corriente tendrá lugar en la Santa Iglesia Metropolitana, la fiesta de San Luis Gonzaga patrono de la juventud estudiosa. Hé aquí el programa que se nos envía de la cúria eclesiástica:

"A las 8 a. m. principiarán las misas de la Comunion General para la cual se invita á todas las Escuelas y Colegios de esta ciudad.

El Exmo. Sr. Arzobispo celebrará la misa en el altar mayor, en el que se administrará la comunion á los Colegios de niñas. La Comunion de los Colegios y Escuelas de varones tendrá lugar en el altar de San Martin, y en el de Nuestra Señora de los Dolores la de las personas particulares. A las once se principiará la misa cantada á la que asistirá el Exmo. Sr. Arzobispo de medio pontifical. El coro está á cargo de los alumnos de la Escuela de artes y oficios. Predicará un Padre de la Compañía de Jesús. Nuestro Santísimo Padre Clemente XII concedió indulgencia plenaria á los que confesados y comulgados visitaren el altar en que esté expuesta la imágen de San Luis. El Exmo. Sr. Arzobispo concede ochenta dias de indulgencia á los que asistieren á cualquiera de los actos de la funcion.

Los Colegios y Escuelas de varones velarán el Santísimo en el Presbiterio y los de niñas en las gradas de la nave del medio en el órden siguiente:

COLEGIOS Y ESCUELAS DE VARONES

De 1 á 1 y 1|2 Escuela de los Padres Lazaristas.
De 1 y 1|2 á 2 Colegio de San José.
De 2 á 3—Colegio del Salvador
De 3 á 3 y 1|4 Escuela de los P. P. Franciscanos.
De 3 y 1|4 á 3 y 1|2—Escuela de Santa Catalina V. y M.
De 3 y 1|2 á 4—Ateneo Argentino
De 4 á 4 y 1|2—Colegio de "La Union".
De 4 y 1|2 á 5—Id Italo-Franco Argentino.
De 5 á 5 y 1|2—Id Católico Inglés de San Jorge.
De 5 y 1|2 á 6 y 1|2—Seminario Conciliar.

COLEGIOS Y ESCUELAS DE NIÑAS

De 1 á 1 y 1|2—Colegio de la Providencia (de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.)
De 1 y 1|2 á 2 Escuela Maternal (de las Damas de Caridad de San Vicente de Paul.)
De 2 á 2 y 1|4—Colegio de San José (de las Damas de la Misericordia.)
De 2 y 1|4 á 2 y 1|2—Colegio de las Damas de la Providencia (Francesas.)
De 2 y 1|2 á 3—Colegio de las Siervas de Jesús Sacramentado.
De 3 á 3 y 1|4—Colegio de la Santa Union de los Sagrados Corazones.
De 3 y 1|4 á 3 y 1|2—Colegio de las Religiosas del Sagrado Corazon de Jesús.
De 3 y 1|2 á 3 y 3|4—Colegio de la señora Felisa D. de Miró.
De 3 y 3|4 á 4—Colegio de la Inmaculada Concepcion.
De 4 á 4 y 1|4—Colegio de Nuestra Señora del Huerto.
De 4 y 1|4 á 4 y 1|2—Colegio de la Casa de Ejercicios.
De 4 y 1|2 á 5—Colegio de las Hijas de la Misericordia.
De 5 á 5 y 1|2—Colegio Griego.
De 5 y 1|2 á 6 y 1|2—Colegio de la Casa de Huérfanas de la Merced.

A las 6 y 1|2 p. m. se rezará el Santo Rosario y la Novena de San Luis.

En seguida los alumnos del Seminario Conciliar entonarán las Letanías de la Santísima Vírgen y los Himnos de la Reserva, dando el Exmo. Sr. Arzobispo la bendicion con el Santísimo.

Nota—Las compañías de los tramways Anglo-Argentino, Ciudad de Buenos Aires y de la Boca y Barracas concederán, en las mismas condiciones que en los años pasados, pasaje gratis en sus respectivos tramways á los alumnos de los colegios y escuelas que deseen concurrir á la Metropolitana el dia de San Luis Gonzaga.

El sermon del P. Varela—Se ha dado cuenta de una carta del Prior de los Dominicos en Córdoba esplicando las palabras del orador cordobés respecto de que los católicos deben orar y rezar el Rosario para pedir á Dios que convenza á sus adversarios y no apelar á otros medios que signifiquen rebelion contra el poder público.

Se dió de esa carta tan brevísima noticia que consideramos oportuno publicarla íntegra.

Héla aquí:

Señor Redactor:—Suplico á V. se sirva dar publicidad á las siguientes líneas en las columnas de su ilustrado diario.

Agradeciendo este servicio que espero conseguir del señor Redactor, me suscribo S. S. y Capll.—*Fr. Tomás Ortega, Prior*—La magnitud de los acontecimientos de estos dias, los negros nubarrones que se levantan en los horizontes políticos amenazando romper con violencia las relaciones entre la Iglesia y el Estado, el estrépito natural del combate por la prensa diaria, ha herido vivamente los sentimientos religiosos de nuestra culta sociedad que animada de un mismo espíritu se levanta en masa, busca los medios apropósito para conjurar el mal y los practica con franqueza; pero como todo lo que está sujeto á la humana prudencia es susceptible de contrarias apreciaciones, no han faltado personas bien intencionadas, sin duda, que han creido ver en esto un movimiento subversivo contra la autoridad nacional. En efecto: toda rebelion contra la autoridad es un crímen que repruebo, pero que las ovejas de Cristo rodeen á su Pastor para morir con él, es un heroísmo que admiro. Sin embargo como en toda lucha las pasiones juegan un rol principal, en la violenta situacion porque atravesamos ejercen tambien su influencia; se fiscaliza la mirada, se traducen los sentimientos, y las palabras se comentan al paladar de cada uno.

Por esto para unos es un crímen el silencio, para otros el hablar es temerario, y para todos difícil la situacion, muy graves las circunstancias. Tal es la actitud de los ánimos en este pueblo, teatro de los acontecimientos, y las miradas de la República están fijas sobre él, esperando con impaciencia el desenlace del drama. Si se tiene en cuenta, la sociedad que produce la lucha y las predisposiciones de espíritus asaltados, nada de estraño sería, si las palabras ó discursos que en épocas normales nada tuvieren de particular, en las actuales circunstancias fueren comentadas en sentido contradictorio. Pero cuando tales comentarios pudieran comprometer el honor de una sociedad, de un instituto, de un individuo, el callar sería un crímen y este caso creemos llegado para la Comunidad Dominica.

Un diario de esta localidad, "El Interior", ha comentado el discurso que el M. R. P. Varela predicára el mártes 10 del corriente y ese comentario, dada la gravedad de los sucesos que se debaten, arroja sombras muy densas sobre el honor de esta Comunidad. ¿Qué dijo el P. Varela en su discurso referente á los sucesos actuales? Digámoslo en dos palabras. Como sacerdote católico se lamentó de los males que miraba en perspectiva, é hizo un llamamiento al pueblo de Córdoba para conjurar el mal. Recordó que el arma fuerte del católico es la oracion, porque el Dios de los Ejércitos dará la victoria en todo caso, pero de *ninguna manera condenó otros medios accesorios.*

Recordó la fé y devocion proverbial del pueblo de Córdoba á la Vírgen del Rosario y que en épocas verdaderamente difíciles todo lo había conseguido de Ella, y respondiendo á los consejos de SS. Leon XIII invitó á este pueblo, á practicar esta devocion salvadora. Pueblo Cordobés (terminó su discurso) reza el Rosario, ruega por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, ruega por la paz de la Iglesia y del Estado—He aquí todo.—Es pues inexacto lo que afirma el "Interior" cuando pone como produccion del P. Varela el siguiente párrafo: "Dijo que estaba muy distante de merecer su aprobacion (se refiere á la manifestacion de las Señoras) que en luchas de esta especie la mision y rol de la mujer, no está en la calle en movimientos subversivos que puedan servir de elemento para encender mas las pasiones escitadas por la lucha misma, que el lugar donde la mujer ha de bregar por sus creencias es el *Templo y sus armas la oracion.*"

No el R. P. Varela no ha hablado á las Señoras manifestantes en particular, ha hablado al pueblo de Córdoba que lo escuchaba con atencion y que puede dar testimonio de lo que digo. No hizo diferencia de amigos, ó enemigos, de religiosos ó políticos, convidó á todos á pedir por todos.—Córdoba, Junio 14 de 1884.

Juan Prati—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la notable carta que publicamos hoy de nuestro distinguido corresponsal en Roma señor Barrili y dedicada esclusivamente al insigne poeta italiano Prati, muerto hace poco en la Ciudad Eterna.

El análisis que hace de sus obras poéticas, los juicios literarios que dan á conocer el valor de las mismas, la lucha entre las escuelas romántica y realista que, tanto en Italia como en otras naciones, existe viva y patente y que dio por resultado el triunfo á la última, todo está espuesto con gran colorido, animacion, y demuestra que no en vano el distinguido literato señor Barrili, que nos honra con sus correspondencias, ocupa uno de los primeros puestos en la literatura italiana contemporanea.

Presupuesto de J., C. é I. Pública—Ayer fue pasado al Ministerio de Hacienda el presupuesto del Departamento de J. C. é I. Pública para ser incluido en el presupuesto general para 18..

Los gastos de ese Departamento están calculados como sigue:

	AL MES	AL AÑO
Ministerio	$ m|n 3717.00	44604.00
Suprema Corte	6725.66	80707.92
Juzgados de Seccion	11671.00	140052.00
Administracion de justicia de la Capital	49973.00	599676.00
Correos	16779.00	201348.00
Gastos diversos	5450.00	65400.00
Arzobispado	4485.00	53820.00
Obispados	11624.00	139488.00
Gastos diversos	3350.00	40200.00
Instruccion superior	33153.00	397836.00
Fomento de la instruccion superior	4350.00	52200.00
Instruccion secundaria	37564.00	450768.00
Escuelas Normales	42091.00	505092.00
Fomento de la instruccion secundaria	30073.33	360879.96
Instruccion primaria	40355.00	484260.00
Fomento de la instruccion primaria	72100.00	865200.00
Instituto de Sordos-Mudos de la Capital	479.00	5748.00
Jubilaciones y retiros	1213.32	14559.84
Gastos diversos	4600.00	55200.00
Total	379753.81	4557039.72

El "Oeste" de Mercedes—Al desaparecer esa publicacion que perteneció al malogrado Dr. Adolfo Rawson ha dirigido la redaccion, en hoja suelta, un manifiesto al público esplicando el porqué cesa de darse á luz el diario

Es á consecuencia de haberse embargado la imprenta con lo cual desaparece el interés de los que generosamente continuaban publicando el diario por favorecer á los herederos de Rawson.

Lamentamos la desaparicion de un colega que hacia honor á la Provincia de Buenos Aires.

Revisador de cercos y tranqueras—La Comision nombrada por la Sociedad Rural Argentina encargada de estudiar el aparato denominado "Revisador" de cercos y tranqueras presentado por el señor Lopez Sauvidet se ha espedido favorablemente.

En el informe dice que el aparato del señor Lopez Sauvidet, retine en sí las ventajas, que acusa su título permitiendo en todo tiempo y desde cualquier punto del establecimiento verificar los siguientes puntos:

1º Si el alambre del establecimiento se encuentra entero.
2º Si está cortado en todos sus hilos ó en algunos de ellos.
3º Si las tranqueras están cerradas.
4º Si están abiertas cuantas y cuales.

Todo esto se consigue por un solo aparato eléctrico en el cual abriendo ó cerrando cierto círculo que obedecen á señales combinadas, una campanilla anexa á los conmutadores acusa los resultados que se buscan.

Los principios en que se funda este aparato sus verdades científicas y su aplicacion, es de tiempo atrás constatada aunque por cierto para otras distintas aplicaciones que la actual.

No duda la Comision informante que en la aplicacion práctica responda á lo que promete. Faltan pequeños detalles para completar este aparato como ser los conmutadores para las tranqueras etc, que sufren variaciones en las distintas aplicaciones y solo el caso práctico puede determinarlas.

Su disposicion más ó ménos buena no influye sobre las condiciones generales del aparato que serán siempre buenas y que la Comision cree que debe reconocer. Los detalles que faltan si bien pueden influir en el total, formarán siempre una particularidad, que modificándose convenientemente, satisfarán las exigencias del conjunto.

La aplicabilidad del aparato no se puede tampoco negar, dará ventajas grandes es en ciertos sistemas de alambrado, lo que implica establecer que no es universal; es decir, que no es aplicable en todos y cualquiera de los alambrados existentes, pues se hace necesario que el alambrado sea sin varillas, ó de tenerlas, que sean de madera.

Para varillas de fierro ó alambre torcido no es aplicable.

Es entendido que el propietario que desee adoptar el revisador de cercos y tranqueras, necesita poner de acuerdo el alambre con las exigencias indispensables del aparato.

El incendio de ayer—La Seccion 1ª de Policía está destinada á los incendios.

A los que se han producido estos últimos dias, hay que agregar el que dá cuenta el parte que publicamos en seguida:

Buenos Aires, Junio 18 de 1884. Al señor Gefe de Policía de la Capital—Comunico al señor Gefe que hoy á las 3 a. m. se recibió aviso por el Telégrafo del Departamento, de haberse producido incendio en la calle de Piedad y San Martin; trasladados al lugar indicado, pudimos cerciorarnos de que este ocurrió en un almacen situado en la primera de las calles indicadas, marcada la casa con el número 126, y hallamos á la guardia de policía que habia establecido una columna, con su correspondiente boca de mangas, en la calle de Piedad entre San Martin y Reconquista, con la cual estaba atacando el fuego, armamos otra columna y línea de mangueras, en la calle de Piedad entre Florida y San Martin, con la que operamos á su completa estincion.

El origen del fuego se ignora, pues en el almacen no duerme nadie y solo fué descubierta la existencia de él, por los dependientes de la confitería que queda al lado, esquina de Piedad y San Martin.

José Lorenzo, Domingo Fernandez y Ramon Luñeiro, que estaban durmiendo, en un cuarto que dá al patio de la casa que queda al lado del almacen incendiado, Lorenzo sintió el ruido natural que produce el fuego en la madera, y calculando fuese incendio despertó á sus compañeros y dió cuenta al vigilante que tiene su parada frente al Banco de Londres, quien á su vez dió aviso al oficial de guardia del Departamento.

El dueño del almacen es D. J. Sheill, las pérdidas no son de consideracion.

La confitería lindera, cuyo dueño es D. Juan Peiret, ha sufrido perdidas al proceder al desalojo de ella, por hallarse en inminente peligro, que pueden avaluarse en 50 pesos m|n.

El almacen no está asegurado y debo hacer presente á V. S. que la llave del regulador del gas se hallaba abierta y la cerré despues de estinguido el incendio.—Dios guarde á V. S.—*José Calota.*

Club Liberal—La Secretaria de esta asociacion ha publicado el siguiente aviso.

Se convoca á la Comision Directiva del Club Liberal para el juéves 19 del corriente á las 4 p. m. en punto, en el local Bolivar 230, á fin de resolver sobre la actitud á asumir en presencia de la agitacion religiosa producida.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—*Los Secretarios.*

Títulos impagos—El Gobierno de Buenos Aires ha dirijido una nota al Ministerio Nacional de Hacienda manifestando que el Presidente del Banco de la Provincia le ha comunicado que el Crédito Público no ha satisfecho el importe de la renta de los títulos entregados por el Gobierno Nacional á cuenta de las obras del Puerto del Riachuelo espropiados por ley del Congreso, correspondientes á los trimestres vencidos en 1º de Febrero y 1º de Marzo del corriente año.

Pide en consecuencia se den las órdenes convenientes para el pago de esos cupones vencidos.

Deuda de la Independencia—La Comision de liquidacion resolvió ayer los siguientes asuntos:

Causante Mateo Saravia y Jauregui, seguido por D. Mateo Mehendilarzo. Líbrese oficio al Ministerio de H. de la Nacion para que se sirva remitir al efecto un testimonio del espediente liquidado á D. Mateo Saravia y Jauregui por haberes devengados durante la guerra de la Independencia.

Id.—Vicente Caño, seguido por D. S. y A. Caño. Pase con oficio al Arch. G'ral de la Prov. de Bs. As. para que se sirva informar acerca de las [illegible] pagos que se [illegible] al causante D. Vicente Caño durante la guerra de la Independencia y [illegible] pase á la Oficina del Crédito Público con el mismo objeto.

Id.—José Gregorio Gonzalez, seguido por don [illegible] Filipps. Con lo informado por el Crédito Público vuelva al [illegible] á informe.

Id.—Juan A. Garreton, seguido por D. Adolfo Silva. Pase al Arch. G'ral de la Prov. de Bs. As. para que se sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra del Brasil.

Id.—Bartolomé Guzman, seguido por D. Domingo Ugarriza Fejanas. Sin perjuicio de que el interesado justifique que el causante D. Bartolomé Guzman continuó sus servicios hasta la terminacion de la guerra, pase al Sr. Comisionado Nacional en Salta para que informe acerca de las constancias que al respecto existen en los archivos de esa Provincia.

Id.—Adrian Arizaga, seguido por D. Federico Camacho. Espídase el informe ordenado en Setiembre 4 del 79.

Id.—Bartolo Fernandez, seguido por Da. Luisa [illegible] Fernandez. Espídase el informe ordenado.

Id.—Mariano Segovia, seguido por el mismo. Espídase el informe ordenado en Setiembre 4 del 79.

Id.—Agustin Marques, seguido por Da. Cármen P. de Córdoba. No siendo posible proceder á la liquidacion de este espediente sin que préviamente se justifiquen los estremos á que se refiere la providencia de fojas reservase hasta tanto el interesado cumpla con ese requisito.

Id.—José Ildefonso Machain, seguido por don Jacinto D. Real. Con lo informado por el Crédito Público, pase á informe del auxiliar.

Id.—Jorge Elescanda, seguido por Da. Concepcion Elescanda.

Considerando: 1º Que el Registro Oficial, tomo 1º pag. [illegible], aparece D. Jorge Alexander como Porta-Guion del Regimiento Gauchos de Salta.

2º Que segun el R. O., tomo 2º, pagina 511, en 10 de Noviembre de 1824, figura como Teniente 2º de las milicias de aquella Provincia, constancia que se halla ractificada por el informe á f. 2 vuelta.

3º Que no constando la fecha á la terminacion de sus servicios sin que haya sido dado de baja de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 6º, Art. 1º Inciso 4º de la Ley del 27 de Agosto de 1881, debe presumirse que ha continuado hasta la terminacion de la guerra.

4º Que hallándose por consiguiente la liquidacion de f. 3 vta. que asciende á la suma de $ 325.73 cts. (cuatrocientos veinte y cinco pesos y setenta y tres centavos, de acuerdo con lo establecido en esta resolucion.

La Comision resuelve: apruébase dicha liquidacion y se eleve este espediente al M. de H. de la Nacion á los efectos del Art. 5º del decreto de 19 de Agosto de 1881.

La Secretaría pasa las notas siguientes:

Al Archivo General de la Provincia remitiendo el espediente de D. Vicente Caño.
Id id id id de D. Juan A. Garreton.
Al Comisionado en Salta, el de D. B. Guzman.
Al M. de H. elevando el de D. Jorge Elexanda.
—*H. D. Harilaos*—Secretario.

Documentos sobre la Pastoral—El Ministerio del Culto ha hecho imprimir en un folleto todos los documentos relativos á la Pastoral del Provisor Clara.

Ayer se procedió á repartirlo á todos los miembros de los Tribunales de la Nacion, Jueces de Seccion, Senadores, Diputados y todos los funcionarios públicos.

Vapor "Scotia"—El señor Ventura Oreiro ha pedido á la Prefectura Marítima que se lleve la carga al vapor "Scotia," de las Mensagerías Nacionales, á la mayor brevedad posible, por tener que salir el 23 del corriente del puerto del Riachuelo con destino á la costa Sud, hasta la Isla de los Estados inclusive.

Licencia—Se le ha concedido la licencia de [illegible] meses solicitada por el profesor de gimnástica y literatura del Colegio Nacional del Uruguay, señor Victoriano E. Montes, con el goce de sueldo.

Miéntras dure su ausencia, se nombra profesor sustituto al Dr. Miguel M. Ruiz con 50 nacionales de sueldo.

Personal docente—Por el Departamento de Instruccion Pública y por decretos de ayer, se hicieron los siguientes nombramientos:

En la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero, y á contar desde el 15 del corriente.

Encargado de la vice-direccion, regente de la Escuela de Aplicacion y profesora de crítica pedagógica, D. Adolfo Dias con 180 pesos de sueldo; profesor de geografía é historia general, D. Gumesindo Zayago con 80; profesora de labores, Sta. Adelina Villar, con 40; idem de economía doméstica y gimnasia, señora Elvira L. de Alvarez, con 40; profesor de dibujo, D. Jorge B. Von Grumkow, con 40; idem de música don Augusto De Mitri, con 80; profesora de la Escuela de Aplicacion en reemplazo de la señorita Micaela Lopez, la señorita Candelaria Salvatierra, con 60; ayudante de la Escuela de Aplicacion señorita Mercedes Alderete, con 40. Estos nombramientos han sido hechos á fin de organizar definitivamente el personal docente de dicho establecimiento.

—En reemplazo de la Sra. R. M. de Aberastain, cuya renuncia se acepta, se nombra profesora de la Escuela de Aplicacion anexa á la Normal de San Juan á la Sta. Julia Lavol.

En la Escuela Normal de maestros de Mendoza á la Sta. Elena B. de Alvarez en reemplazo de la profesora de Geografía é Historia General Sta. Ana Mac Ewan que renunció.

Empedrado de la calle Caceros—La Comision de Higiene de la Parroquia de Santa Lucía ha pasado una nota á la Intendencia, comunicándole que en vista de que los propietarios de la calle Caceros se obligan á pagar lo que les corresponde por el empedrado de esa calle, desde la de Buen Orden hasta la Estacion del Ferro-carril del Sud, sería conveniente ordenar su construccion, facilitando el tráfico de esa vía, hoy continuamente interrumpido por el mal estado en que se pone despues de las lluvias.

La obra del Dr. Berg—Accediendo á la solicitud del Dr. Cárlos Berg, pidiendo que el Ministerio de Instruccion Pública se suscriba á algunos ejemplares de su obra *Addenda et Emendanda ad Hemiptera Argentina*, el Gobierno Nacional, deseando cooperar á la publicacion y difusion de obras de la naturaleza é importancia de la de que se trata, ha resuelto que dicho Ministerio se suscriba á 50 ejemplares de la obra mencionada, al precio de 4 pesos m|n. cada uno.

Estos ejemplares serán distribuidos en los Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la Nacion, con destino á las bibliotecas respectivas.

Patentes Municipales—Hasta hoy se expiden sin multa. Mañana los revisadores Solveyra, Trebino y Gonzalez, empezarán la revisacion general en todo el municipio.

Prevenimos á los interesados que aún no se hayan munido de la que les corresponde, lo hagan hoy, pues de lo contrario, incurrirán en la multa del duplo del valor de aquellas que son: Billares, Canchas, rodados y perros.

Comisiones de Higiene—A la Intendencia Municipal se ha comunicado la instalacion de las dos Comisiones de Higiene siguientes:

Seccion 15—Presidente José Ferreyra; Tesorero Domingo Viola, Secretario Manuel Soler, Vocales D. Félix Cabo, Francisco Almeida, Emilio Pellet y Juan Mañé.

Seccion 16—Presidente José Ignacio Perez, Vice-Presidente Manuel Martinez, Secretario y Tesorero José M. Aguiar y Vocales J. Benito Vazquez, Solero Vasquez, Benito P. Fissoni y Joaquin Raynoso.

La primera celebrará sus reuniones los dias Viernes á las 8 p. m.

Ordenes de pago—El Departamento del Interior ordenó con fecha de ayer los siguientes pagos:

A don Ventura Oreiro por conduccion de materiales destinados al establecimiento de colonias en la Isla de los Estados, 9,000 nacionales.

Al coronel Godoy para los gastos de las obras de irrigacion en Fuerte General Roca 15,000 nacionales.

A la Direccion de Correos ps. 31,531'05 que le acuerda la ley de 24 de 1883 para varios pagos.

Asuntos de Cañuelas—A juzgar por los cargos que un señor Emilio Arguelles formula en el periódico *La Vanguardia* fecha 15 del actual, los asuntos municipales dejan mucho que desear en el partido de Cañuelas. Son tantos y de tal naturaleza las denuncias que creemos que el Gobierno no debería dejarlos pasar en silencio.

Direccion de Correos—El Ministerio del Interior ha autorizado á la Direccion General de Correos para sacar á licitacion el servicio de Correos á caballo desde Cachi á Parna y por mensagerías desde Salta á Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachupas, San Cárlos, el Cármen, Molinos y Cachi.

—Se ha autorizado á la misma para abonar 60 pesos al supernumerario P. Cáceres y 40 al iden L. Alegre.

—Se le ha autorizado igualmente para abonar 19 pesos por el trasporte de correspondencia desde la estacion del Ferro Carril hasta el pueblo de Ranchos por los meses de Enero, Febrero y parte de Marzo del corriente año.

—Se le autoriza para crear una oficina de prueba en Paso de la Patria para el cuidado del cable que une la línea argentina con la del Paraguay.

Disminucion de renta en algunos mercados—El Intendente Municipal pasó ayer la siguiente nota:

Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—Sr. Administrador de los mercados Municipales, D. Antonio Bilbao la Vieja.

Esta Intendencia necesita saber las causas porque los mercados del Plata y Comercio, han producido menor renta en el presente trimestre del año que en el del anterior.

Dios guarde al Sr. Administrador.—*Torcuato de Alvear*—*Narciso de Estrada.*

Donacion—La Comision Central de Socorros á la Rioja y Catamarca ha enviado al Club Industrial Argentino, la cantidad de cuatrocientos [illegible] nacionales para el Asilo de niños desvalidos.

Adoquines ingleses—A la consignacion de los señores Drysdale y Ca. han llegado de Inglaterra 282 toneladas de adoquines ingleses cuya compra fué encargada por la Municipalidad de la Capital para el adoquinado de nuestras calles.

Pidiendo la autorizacion correspondiente el Intendente Municipal se ha dirijido al Ministerio de Hacienda para que se le permita desembarcar dichos adoquines por el muelle de la Aduana pues actualmente se hallan en varias lanchas.

Dora—Esta obra de Victoriano Sardou se pondrá en escena esta noche en el Teatro de la Opera, representada por la compañía francesa que dirije el señor Massenet.

8

FOLLETIN

LA AVENTURA DE UN PERIODISTA

POR LA

MARQUESA COLOMBI

Del italiano para LA PRENSA

—No, no os quiero, contestó Norah con un doloroso esfuerzo, y [illegible] habria dado su vida por sentir el apreton amoroso de su mano.

[illegible] contestó Teobaldo y su voz [illegible] por las lágrimas.—Al ménos me [illegible] la verdad. De esa manera no me [illegible] ilusiones.

[illegible] no me queríais.

Oh! sus recuerdos! Oh! su dulce amor! los dias de fé, de poesía, de indecible embriaguez, en que la sombra de una sospecha no habia aun envenenado su corazon; en que la bajeza de un engaño no habia reflejado su luz funesta en la noble figura de aquel hombre adorado! Norah no tuvo valor para renegar aquel pasado que era toda su vida, y contestó titubeando:

—Oh! entónces... y se detuvo.

—Me amabais entónces?—preguntó el jóven temblando de esperanza y de amor.

Un *Sí*, apagado y lloroso, llegó hasta su corazon, suave como un beso.

Y ahora porqué no me amais? Decid, Norah, decid porqué?—insistió Teobaldo devorándola con la mirada.

—Porqué no creo ser amada.

—Pero, si yo os lo juro, Norah. Os lo juro en nombre de mi madre; si os ofrezco mi vida, mi nombre?

Le parecia sentirla estremecerse de amor, y habria desafiado á los hombres y á Dios por estrecharla contra su corazon.

Norah permaneció muda.

—Decid—prosiguió Teobaldo—decid, me creis ahora?

En aquel instante se oyó en una habitacion del piso superior, la voz de Lola que daba algunas órdenes á la servidumbre. Aquella voz recordó á la pobre Norah la cita de Teobaldo con su cuñada.

Vió el carruaje, sintió el frio de la lluvia y el [illegible] levantó la cabeza [illegible] y contestó:

—No, no lo creo.

—Pero yo os lo diré de rodillas, Norah. Os lo diré mirándoos en los ojos como nos mirábamos ántes, y entónces me creereis.—Y su elevada figura se irguió sobre el parapeto de mármol del balcon en accion de lanzarse hacia ella.

Al ver aquello un vértigo de terror hizo estremecer á la pobre Norah. Le pareció verlo caer y estrellarse aquella cabeza tan querida; y queriendo rechazarlo á toda costa, para arrancarlo de aquel peligro, gritó:

Nó, no vengais; no os amo, no os amo mas.

Al oir estas palabras Teobaldo, exaltado, perdiendo la cabeza, dió un salto peligroso.

Un grito de terror, de pasion, de angustia mortal, salió del pecho de Norah, que estendió los brazos como para sujetarlo.—El se arrojó en ellos con transporte, y estrechándola contra su corazon esclamó ébrio de gozo:

—Ves como me amas, Norah. Porqué no quieres ser mi esposa?

—Oh! no lo quiero!—repitió Norah mirándolo con infinito amor.

Y conmovida y temblorosa dejó caer la cabeza sobre su seno, miéntras el jóven le besaba el cabello.

—Es el cuadro de Giuliano?—(1)—dijo la voz de Lola miéntras cerraba las celosías de su ventana del piso superior.

No, es el de Hayer.—(2)—contestó Norah.

Y levantando su hermoso rostro deslumbrante de amor y de gozo, posó sus labios en la boca de su novio.

1º—El cuadro de Giuliano representa á Ugo [illegible] acto de besar á Parisina en [illegible].

2º—El cuadro de Hayer (un beso) representa á dos que se besan en la boca.

CASOS DE LOCURA

POR PARISIS

Almorzaban varios amigos en el Club. Reinaba una atmósfera de plomo. Apenas se respiraba y todas las conversaciones rodaban sobre el calor sofocante que hacia.

—Magnífico para las legumbres! dijo uno.

—Excelente para la vid! dijo otro.

—Espléndido sobre todo para los alienistas agregó el doctor F., sonriéndose.

Como esta declaracion produjo cierta curiosidad entre los convidados, prosiguió:

—¡Sabeis todos los casos de locura producidos desde hace cuarenta y ocho horas, en el espacio comprendido por las fortificaciones, por esta temperatura ecuatorial? Veinte y seis, ni mas ni ménos! Cuidado con nuestros cerebros!

Nadie se atrevió á contradecir á un hombre que estaba en tan buenas condiciones para conocer la "cotizacion oficial" de los cerebros parisienses.

Pero la conversacion cambió como por milagro, y á los dichos un poco banales sobre las variaciones del termómetro, se sucedieron otros sobre lo que Erasmo consideraría como colmo de la felicidad.

Cada uno procuró encontrar en sus recuerdos el mas caprichoso ejemplo de enagenacion mental.

—Señores, comenzó Cárlos Monselet, un dia que fuí de visita á Charenton, me dejaron solo con un individuo de aspecto muy razonable y que me pareció, despues de conversar con él algunos minutos, estar en plena posesion de sus facultades

¿Era víctima de algun error medical ó el héroe de algun drama doméstico? El notó mis perplejidades y dándome el brazo me dijo

"¿Usted busca en mi rostro las huellas de la locura? No las encontrareis. Esto proviene de un hecho muy sencillo, casi único, yo sé que estoy loco, y esta conviccion constituye á la vez mi superioridad y mi desgracia. La medicina jamás perdonará mi penetracion."

Yo le pregunté.

"Podriais decirme como se manifiesta vuestra locura y cual es su carácter?

"Como! me replicó. Yo no tengo locura propia como la de los otros cuando ellos no tienen necesidad. Yo pago media pension aquí, mis recursos no me permiten tener una clase especial de locura. Así es que tengo que vivir en comunidad. Por lo demás, me prestan de buena gana y no tengo de que quejarme.

"Hace un momento que aquel gordo que veis recostado sobre la balaustrada, me ha prestado su locura que consiste en creerse el penúltimo de los mohicanos. Se la he devuelto, despues de conservarla media hora, por esto es que me encontrais tranquilo.

En seguida le tocó el turno á Adolfo Belot, uno de los gefes mas escuchados en la mesa.

—Mi caso, dijo, es mas triste. Conocí un jóven cirujano al que, algunas operaciones desgraciadas habian desarreglado la cabeza.

Su locura consistía en pasarse todos los dias, de una á tres de la tarde, en el cementerio Montmartre, y en pronunciar sobre las tumbas toda clase de frases incoherentes. Un dia lo sorprendí en actitud de forzar la reja de una concesion perpétua.

"¿Qué hace allí, doctor, le pregunté, procurando llevarmelo?"

"Déjeme, me contestó, voy á pedirle perdon á mi último enfermo!"

Despues de algun tiempo murió el pobre diablo en casa del doctor Blanche. Todos los pensionistas de la casa siguieron su convoy, y al dia siguiente se pudo leer en una hoja: "Ayer tuvieron lugar las exequias del doctor X... Il y avait un monde fou."

La historia de Monselet hizo sonreir; la de Belot produjo temblores. Yo comprendí que era necesario reaccionar contra esta impresion.

—Señores, dije, despues de la nota lúgubre, necesitamos una nota alegre. Muchos de ustedes han conocido al doctor Campbell, uno de los médicos de la emperatriz. Aunque de orígen inglés, Campbell ejercía en Francia su profesion y no habia conservado sinó un cliente de la rubia Albion.

—Cliente! interrumpió toda la mesa en coro ..... ¿quereis decir una clienta?

—No señores!

—Pero Campbell era partero!

—¿Y bien?

—Solo se partea á las mujeres .....

—Y á los hombres tambien.

—Bah!

—Me ratifico en lo dicho. Voy á contaros la anécdota en dos palabras, tal como el mismo Campbell me la contó.

Su cliente inglés era lord D......un caballero colosalmente rico, y, por lo demás completamente sano de cuerpo, pero estaba atacado de una locura única en su género, que llamaré la locura de la generacion.

En ciertas épocas determinadas el noble lord creia experimentar los síntomas del parto. Se metia en la cama, mandaba comprar el agua tomaba todas las precauciones propias del caso y mandaba llamar por telégrafo al doctor Campbell.

El doctor llegaba. Es inútil decir que su intervencion era puramente platónica, y que el enfermo salia de sus apuros por la simple operacion... ...de su propio cerebro.

Una vez efectuado el desembarazo, se buscaba, entre los recien nacidos del pueblo, al mas interesante y al mas necesitado; se presentaba á lord D......, que lo acariciaba, lo dotaba, y una vez levantado, no volvia á pensar en el asunto.

La última vez que se sintió con dolores de parto, no habia en el pueblo sino muchachos que por su edad no podian pasar por recien nacidos.

¿Qué hacer?

El caso era urgente. Pasó un colegial con uniforme; lo tomaron, y sin darle tiempo para protestar, lo colocaron en la cama donde estaba el enfermo.

—Ah! dijo lord D..., lanzando un suspiro acariciando el rostro del colegial, ya me esplico por qué he sufrido tanto esta vez...... A causa de los botones!

A NUESTROS SUSCRITORES

(Envio de números sueltos directamente)

Se les hace presente que á fines del actual vence el segundo trimestre del año corriente, para que se sirvan renovar las suscriciones del tercer trimestre venidero.

Así mismo, se les recuerda que, como es de práctica, se les suspenderá el envío de LA PRENSA si no renuevan las suscriciones en oportunidad.

Junio 10 de 1884.

Prision de un heridor—Un oficial de la seccion 2a. capturó ayer, á las siete de la mañana, al individuo Enrique Varela (a) *Mosquito*, que el dia 16 del corriente hirió de una puñalada al puestero del Mercado del Centro Eduardo Lone.

El hecho ocurrió de la siguiente manera:

José Pendola, propietario de un puesto de carnicería en el Mercado Viejo, tenía á su servicio al individuo Enrique Varela en calidad de peon y por vecino á Eduardo Lone.

Desde hace algun tiempo entre Lone y Pendola no habia ninguna amistad, pues siempre que se encontraban cambiaban algunas palabras que iban á herir la delicadeza de cada uno. El 16 Lone acababa de abrir el puesto á las seis de la mañana cuando su compañero hizo otro tanto.

Algunas palabras hirientes se cambiaron, y luego unos insultos groseros, los que dieron por resultado que entre ambos se empeñara una riña á moquetes, pero despues los combatientes se abrazaron y rodaron trenzados por el suelo.

Varela que vió su patron en tierra y no llevando él la mejor parte, se dirijió al grupo con intencion de defenderlo.

Al llegar al sitio en que se hallaban los combatientes sacó de su cintura una afilada cuchilla é infirió á Lone una puñalada haciendo cesar con ello el combate y emprendiendo inmediatamente una precipitada fuga.

El Dr. Villalta reconoció la herida de Lone y la declaró grave.

Como hemos dicho, un oficial de la seccion segunda consiguió capturar ayer al heridor de Lone.

Robo—Al señor don Federico Deling domiciliado en la calle Avenida Montes de Oca núm. 6, le han robado la suma de 40 pesos nacionales.

Se tienen fundadas sospechas que la autora del robo sea una sirvienta que tenian en la casa.

Un hermano de ... Caco—El Sr. D. Juan Cañase tenia un caballo á pension en la estacion del tramway de la Boca.

Ayer mientras se encontraba en La Plata se presentó un individuo en la estacion que dijo llamarse Ramon Cañase y ser hermano del propietario del caballo que allí habia, viniendo en nombre de su hermano á llevar el caballo.

El que lo cuidaba se lo ensilló entregándoselo en seguida.

Horas despues el señor Cañase fué á la caballeriza en busca de su caballo, donde fué enterado de lo ocurrido.

El propietario que no tenia ningun hermano, se presentó á la Comisaría respectiva dando cuenta del robo de que habia sido víctima.

Recibos del Dr. Plaza—Muy concurrido estuvo anoche el recibo del Dr. Plaza.

Asistieron el Presidente de la República, los Ministros del Interior y del Culto, Senadores, Diputados, la mayor parte de los Ministros extrangeros y numerosos caballeros particulares.

Hubo buena música y una mesa abundante y bien servida.

Marcelina F. de Lanusse—Hoy á las 4 de la tarde serán conducidos al Cementerio del Norte los restos mortales de esa matrona, que falleció ayer.

En el lugar correspondiente va la invitacion de la familia.

Adhesiones—El Presidente de la República ha recibido algunos telégramas de adhesion á su actitud en el conflicto de Córdoba.

Ellos proceden de Zárate, Villa de Mercedes, de la Paz y Azul: el primero y el último traen bastantes firmas.

La Oficina del Registro de Vecindad—Como lo anunciamos hace algunos dias, el Intendente Municipal elevó ayer al Concejo Deliberante un mensage pidiendo su acuerdo para el nombramiento de Gefe de la Oficina del Registro de Vecindad al Dr. D. Julio A. Garcia de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica.

Nombramientos—Por el Ministerio del Interior se hicieron ayer los siguientes nombramientos:

Guarda conductor de la Oficina de espedicion al interior, al conductor de inmigrantes Juan B. Samini y en reemplazo de éste á Cárlos Martinez.

—Telegrafista y guarda hilos de la oficina de Paso de la Patria á Manuel M. Esteche.

Suscricion popular—A. 7.614 pesos m[n. alcanzaba la suscricion levantada en favor de la señora viuda del malogrado senador Agustin Gomez.

Los donativos continuan recibiéndose en la casa del Tesorero, Cuyo 148.

Instrumentos para el cuerpo de Sanidad—El presidente del cuerpo de Sanidad se ha dirijido al Ministerio de Hacienda manifestando que ha recibido del doctor Mariano Cornero, comisionado en Europa para las compras de instrumentos para ese cuerpo, la póliza de 3 cajones que remité por el vapor "Sud-América". Pide se le conceda el libre despacho por esta Aduana.

Ropa para mendigos—El Intendente Municipal pidió ayer al Ministro de Hacienda ordenase el despacho libre de los derechos de aduana de dos cajones conteniendo generos que se destinan á la confeccion de trajes para los mendigos residentes en el Asilo respectivo.

Afirmado de madera—La Intendencia Municipal ha elevado á la Comision de Obras de Salubridad, para que suministre algunos datos necesarios, un espediente de los señores Riolfo, concesionarios para la construccion de pavimento de madera en la calle Victoria, entre las de Bolivar y Tacuarí.

Rieles usados—La Gerencia del Ferro-carril Central Norte ha sido autorizada para vender á D. L. B. Sotomayor 4 toneladas de rieles usados, al precio de 24 nacionales cada tonelada de 1,000 kilógramos.

Los gastos de conduccion hasta el lugar de la entrega, á razon de un centavo por tonelada kilométrica, serán por cuenta del comprador.

Conferencia—Mañana dará el Sr. Peyret en el Colegio Nacional la conferencia acostumbrada, siendo el tema el Papel social de los grandes hombres. Alejandro, César, Carlomagno, Napoleon.

Subvencion—Fundado en los benéficos resultados que esta clase de establecimientos están llamados á producir, el Ministerio de Instruccion Pública ha acordado una subvencion de 50 pesos mensuales al Instituto Musical establecido en la ciudad de Córdoba.

Kiosko—A la Intendencia Municipal ha propuesto en venta D. E. Porth y Cia. un kiosko de madera como para ser colocado en uno de nuestros paseos públicos.

Pide por dicha construccion el precio de $n. 625.

Marineros de alta—La Ayudantía del Puerto ha pedido permiso á la superioridad para dar de alta á los marineros Pedro Cabral y Felipe Santaña.

Recaudacion de la Aduana—Lo recaudado por la Aduana de esta Capital hasta el dia de ayer asciende á la suma de $ 1.059,712.22 m[n.

Demente—El individuo Juan Barral fué preso ayer por un agente de la seccion 2a. á causa de estar atacado de enagenacion mental.

Barral es de nacionalidad español, como de 26 años de edad, predomina en él un fanatismo religioso sin límites, y se figura que ha sido nombrado cardenal.

Pago de asignaciones—Hoy se dará principio en La Plata al pago á los Juzgados de Paz de campaña de la mensualidad correspondiente á Mayo último.

Defunciones—Hé aquí las de ayer:

Cementerio del Norte—Santo Spiritu, 15 años, italiano, Suarez, 86, meningitis; Salvador Aviaceno, 38 años, italiano, Lamadrid, tisis pulmonar; Pedro Bajorge, 50 años, argentino, Talcahuano, 578, neumonía; Vicente J. Castillano, 16 dias, argentino, Caugallo, 825, tétano; N. Lorenzone, argentino, Tucuman, 130, nació muerto José Peñalo, una hora, argentino, Progreso, 171, alta de desarrollo; Francisco J. Vitale, 3 meses, argentino, Junin, 365, viruela.

Cementerio de la Chacarita—N. Bordone, argentino, Uruguay, 597, nació muerto; Luis Butti, 9 años, argentino, Callao, 493, viruela; Félix Murgado, 3 años, argentino, Rincon, 99, viruela; Leopoldina R. de Garcia, 80 años, argentina, General Viamont, 784, hepatitis; Celestino Clerici, 9 dias, argentino, Paraguay, 618, tétano; Elvira Zeballi, 8 años, oriental, Moreno, 808, insuficiencia valvular; N. Rossi, argentino, Armonía, 34, asfixia infantil; Vicente Crusade, 60 años, italiano, Lamadrid y Garibaldi, estrechez mitral; Juan M. Alonso, 5 dias, argentino, San Lorenzo, 10, tétano.

Temperatura—Hé aquí la de ayer:

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	766.40	765.85	765.00
T. Seco	3	10.1	8
T. Mojado	2.8	9	7.2
D. Viento	O.	NO.	N.

Remates para hoy

Bullrich y Cia.—Muebles, en la calle Venezuela, 162, á las 12.

[illegible]—Quintas, en la Plata, calle 30, [illegible] número 71 á las 2.

[illegible]—Gran espedicion de muebles y alhajas; en su casa, Bolivar, 16, á las [illegible].

[illegible] y Cia.—Libros, en su casa, Pa[illegible].

[illegible]—[illegible] y mercería, en su casa, [illegible], 150, á las 12.

[illegible]—Comestibles y bebidas, en su casa, Defensa, 40, á las 12.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio — Junio 18—La firmeza con que la víspera á última hora habian cerrado las Acciones del Banco Nacional, no ha persistido hoy, pues abrieron estos títulos á 152 1|2 para fin del mes y en seguida aflojaron á 152¼ aunque despues se afirmaron de nuevo hasta cerrar á 152½ con vendedor, despues de haberse operado mas 1300 Acciones. Nada se hizo para fin de Julio pero habia compradores á 154.

El mercado de Cédulas Hipotecarias ha seguido muy dejado de mano; todo lo hecho en el dia fueron F 15000 série E á 81½ para fin del mes y F 5500 série F á 84½ al contado.

Acciones del Banco Nacional por cuotas se anotaron 200 á 70 para fin del mes; quedando vendedor á este precio.

Tambien se anotaron F 22700 en Fondos Públicos Nacionales emision de 1863 á 89 al contado.

Monedas de oro—Napoleones 2 [illegible] % de premio. Libras 3 1|2 %; Cóndores, argentinos á brasileras 2 %. Las demás monedas no tienen premio.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—Se anotaron las siguientes operaciones:

Fin del mes	F 15000	Série	E 81½
Al contado	5500	"	F 84½
	F 20,500		

Acciones del Banco Nacional—realizadas—Mercado sostenido;

Fin del mes 1800 á 152½-152¾-152½-152¼-152½-152¾

Acciones del Banco Nacional por cuotas—Se anotaron 200 Acciones á 70 la cuota de 40 %, pagada, para fin del mes.

Puentes y Caminos—Ultima cotizacion á la par.

Bonos Municipales de 6 o|o—Ultima cotizacion á 89 o|o.

Compañía Primitiva del Gas—Ultima venta á 1600 $ m|c.

Fondos Públicos Nacionales—Las últimas cotizaciones han sido: emision de 1863 á 89 1|2 %, de 1870 á 88 %; de 1882 á 80 %; de 1881 á 75 %.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 %.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida en estos nuevos títulos del 6 % de renta fué á 95 %.

Billetes de Tesorería Nacional—Ultima cotizacion á la par.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 95 o|o.

Banco de Italia—Ultima cotizacion á 115½.

Tramway á Belgrano—Ultima venta á 5½.

Ferro-Carril Central—Compradores á 22 £ oro por cada accion de 20 libras.

Compañía Lloyd Argentino—Ultima venta á 122.

Gas Argentino—Ultima operacion á 1100 $ m|c

Ultima hora—Despues de la hora oficial hubo en las Acciones del Banco Nacional momentos de tirantez á 152½ para fin de mes pero presentándose varios vendedores y no sosteniendo el mercado los alcistas, declinó este valor bajando luego á 152 1|2, á cuyo precio se realizó un lote de mil acciones quedando vendedores. Para fin de Julio operaciones y vendedores á 154. En Cédulas Hipotecarias se hizo poco, cerrando el mercado con vendedores á los precios de la hora oficial.

Cambios—Sigue muy tirante el mercado de cambios y las cantidades giradas por los Bancos Nacional y de la Provincia no han sido bastantes á mejorar la situacion.

Ninguna de las casas de primer órden gira por el momento; los Bancos particulares no giran á mas de 46, persiguen sobre Londres y uno de ellos ha tomado papel de segundo órden á 4.98 fr. sobre París.

Descuentos—Si bien los dos Bancos oficiales siguen descontando con relativa liberalidad, los Bancos particulares no se muestran tan fáciles con todo y no rehusan las notas de buenos pagarés á 7 %.

Ventas de propiedades—La Direccion de Rentas de la Nacion ha intervenido en las siguientes ventas de propiedades:

Solis 510, de 12 por 19 en ps m|n 4900. Pavon 350, al 330, de 15 por 57 en ps m|n 1800. Un lote sobre Chacra B de la 1ª Seccion Territorios Nacionales en $ m|n 18188. Chile 975, de 8 por 34 en ps m|n 2800.

Telégramas Comerciales, MONTEVIDEO Junio 18 de 1884.

A la Bolsa 3 p. m.—New York Exterior y Sud América—Unificada á 59 1|2 para fin de mes á 31½. Despues de hora al contado á 60, para fin de Setiembre á 61—Salen *[illegible]*.

Al Azeite—El *[illegible]* salió de Rio Janeiro ayer á las 10 a. m. para esa.

Movimiento de vapores de Ultramar

ESPERADOS		A SALIR	
JUNIO		JUNIO	
18	*Diolibah* Marsella	18	*Beera* Génova
20	*Galileo* Liverpool	20	*Ourser* Amberes
24	*Elbbe* Sout'mpton	22	*Orion* Amberes
26	*Baltimore* Bremen	24	*Gironde* Burdeos
30	*Handel* Liverpool	2	*Paraguassu* Hamb'go
30	*Orenoque* Burdeos		*[illegible]* Bremen
18	*Paraná* Havre	28	*Puseni* New-York
18	*Sud América* Génova	23	*Diolibah* Marsella
22	*Rosse* Lóndres		
28	*Adrian* Génova		

Esperados en Montevideo

ESPERADOS		A SALIR	
JUNIO		JUNIO	
19	*Araucania* Liverpool	21	*Tóte* Callao
20	*Theben* Pacífico	23	*Cordillera* Liverpool
22	*Hiti* Hamburgo	30	*Menes* Hmburgo
23	*Cordillera* Pacífico		
30	*Menes* Pacífico		

Frutos del país, MERCADO 11 DE SETIEMBRE, —Junio 18 de 1884.

Han entrado 1800 @ lana, 9944 @ harina, 894 bolsas trigo, 1084 @ maiz, 205 fardos pasto.

Muy paralizado se ha mantenido el mercado de frutos durante el dia de hoy.

Sin embargo, en el mercado de cereales se ha operado en gran escala y con precios sostenidos para el trigo y alguna flojedad para el maiz.

En pieles han sido estériles las negociaciones y sin variacion de precio.

Hé aquí el detalle de las ventas que hemos conocido.

Cueros vacunos—Se han negociado 100 de campo buenos por P. Ham, á 15 $.

Cerda de potro—Se realizaron 100 @ buena por M. Collado, á 125 $ la @.

Cueros lanares—Se han vendido 150 docenas de matadero buenos por Elordi, á 18 Rs lb, 500 de campo p el colorada ó empastados por P. Ham, á precio reservado.

Trigo—Se ha negociado 240 bolsas de candeal superior por Ortiz Basualdo y Hnos, á $ 115. 150 fanegas de Costa superior por un Chacarero, á 92. 400 salado superior por S. Unzué, á 92. 240 salado bueno en despacho por el mismo á 80. 45 salado superior bueno y regular por J. Robbio, á 80, 85 y 75. 300 salado bueno por Bordoy y Cia. á 77 $ la fanega.

Maíz—Se han realizado 2200 fanegas morocho y amarillo desgranado bueno en despacho por Elordi, á precio reservado; 200 amarillo desgranado superior y bueno por S. Unzué, á 50 y 44. 250 amarillo desgranado bueno por J. Robbio, á 45, 44. 150 amarillo desgranado bueno por Sobrado, á 44. 100 amarillo desgranado bueno por Del Porto, á 44. 120 mo ocho y amarillo desgranado bueno y regular por Zoppi, á 45, 40. 50 morocho y amarillo desgranado regular por D. Perazzo, á 43 y 42.

Harina—Se ha negociado 800 @ de los ... buena por A. E. Fliess, á $ 18, 6328 de los ... regular por el mismo á 16 con 6 Rs y 16 $ 1|2 la bolsa.

Pasto—Se han negociado 24 fardos de alfalfa flor por A. Ortiz Basualdo y Hnos $ 700, 110 alfalfa superior buena y mezcla por Santa María á 600, 500 y 520 $ la tonelada.

MERCADO CONSTITUCION—Junio 18 de 1884.

Llegaron 2300 @ lana, y á Barracas al Sud 1,111 capones en pié.

Ninguna variacion tenemos que señalar en los precios que se han obtenido hoy, pues el mercado continua en la misma posicion de los dias anteriores.

Va en seguida el detalle de las ventas que han tenido lugar.

Lanas—Se vendieron 5650 @ lana de la manera siguiente:

2500 @ buena por P. Salaverri, á $ 80; 1500 regular por J. Ariaz, á 75, 70. 550 regular por G. y Bilbao, á 72. 950 inferior defectuosa, por L. de los Santos, á 65, 62. 250 de borrega por Chapar é hijos, á 60. 50; 100 de borreza por P. Salaverri, á 75 $ la @.

Cueros lanares—Vendiéronse 120 docenas de estacion desechos y epidemia por Bosquellas y S. á 19, 13 y 8 Rs la lb.

Cueros vacunos—Se han negociado 150 de campo superior por Zabala y Hnos. á $ 15, 200 de campo buenos por J. H. á 136; 60 de matadero por Leyte y Cia. á 152 todos con 1|2 lb.

Cerda de potro—Se vendieron 20 @ inferior por Bosquellas y S. á 157; 30 inferior por J. H. á 157 $ la arroba.

Cueros de corderitos—Se realizaron 140 docenas superior por Bosquellas y S. á $ 16. 150 buenos por Zabala y Hnos. á $ 15, 200 regular por J. H. á 12 $ la docena.

Cueros de nutria—Se negociaron 60 lb buena clase por Chapar á hijos, á $ 0, 50 buena clase por Bosquellas y S. á $ 30 buena clase por J. H. á 5 $ y 3|4 la libra.

Cueros de gama—Se han realizado 20 docenas libre de pintado por J. H. á 33 $ la docena.

Corrales de abasto—Junio 18 de 1884—Introduccion de haciendas, carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S. y Mandiá	J. Garcia	Brandzem	67
R. Diaz	N. Ferreira	Pergamino	70
J. B. A.	J. Pereira	Pila	97
Podestá Hnos.	G. Deferrari	Dolores	26
M. A. é hijos	E. Gomez	Chascomús	31
Dagras Hnos	M. Arrotea		74
	L. Martinez	Monte	42
J. L. Somosa	A. Ferreira	Ajó	119
R. Diaz	P. Ballestero	Pergamino	72
S. y Mandiá	P. Aguirre	Vecino	114
			762

Precios—Primer aparte carne y sebo 300 á 330—2° Id id 230 á 260—Flaco chanchería 150 á 200—Cueros de novillo 120 á 150—Id de vaca 95 á 100—Terneros año arriba 120 á 130—Se carnearon para el Abasto, animales 611 grandes y 64 terneros.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto los siguientes:

Cosmos de Montevideo, *Villa del Salto* del Uruguay, *Pingo*, *General Racedo* y *Minerva* del Rosario, *Thales* de Lóndres.

Anuncian salida para hoy *Cosmos* para el Uruguay, *Villa del Salto* para Montevideo, *Pingo*, *General Racedo* y *Minerva* para el Rosario, *Patria* para Montevideo.

MARITIMA—ULTRAMAR, Junio 18 de 1884.
[illegible]

Nuttala Ottilie—Bca italiana de 607 ton cap Pisarello de New Cartde el 6 de Marzo á la órden con 1194 ton carbon.

Ibiapaba—Bca brasilera de 462 ton cap F Malham de Paranaguá el 26 de mayo á F Mendez con 2712 btos con 278531 k yerba.

Olof Glase—Bca sueca de 398 ton cap C Andersen de Savannah el 7 de Marzo á J Shaw con 2012 piezas con 806412 piés madera.

Destino del Cielo—Bdra del Rosario á Tobal con 20 ton papas.

J Ballesana—Pbot de Gualeguay á Tobal con 40 k carbon.

Fortuna—Bdra de Gualeguaychú á Belando con 1400 astillas.

Catarina—Pbot de la Paz á Tobal con 1100 k carbon.

J Albina—Pbot de gualeguayehú á Barrios con 600 k carbon.

Dolores R—Bdra de idem á Maldonado con 170 idem idem.

Susana—Bdra del Uruguay á Belando con 10000 k trigo 653 idem maiz 63 idem carbon 1600 astillas.

Virginia F—Pbot de la Magdalena á Huergo con 27504 k maiz

S Mitre—Pbot del Rosario á Tobal con 20 ton papas.

Origen—Bdra de San Fernando á Barrios con 2000 astillas.

S Pinela—Bdra de San Nicolás á Nuñez con 5000 k papas.

Telegrafo—Pbot de Campana á Barrios con 590 k maiz.

Folletin—id de id á id con 400 id.

Villa del Salto—Vapor oriental del Uruguay á P Risso con cargamento de tránsito.

Tridente—Vapor francés del Rosario á P Christophersen con órden 100 k harina; V Baum 300 id; G Fernandez 3 cmres.

SALIDAS, Dia 18—*Diana* para el Rosario, *Bearn* para Génova.

SECCION DE SOLICITADAS

Club Español

Junio 18 de 1884.

La Comision Directiva pone en conocimiento de los Sres socios que el Lúnes 23 del Corriente tendrá lugar en los salones del Club una conferencia literaria en la que toman parte los Sres. Dr. D. Federico Tobal, Agustin P. Justo, Damianovich, y los Sres. D. Ricardo Conde Salgado, Delfor del Valle, Santiago Estrada, Calisto Oyuela, Casimiro Prieto y Lopez Benedicto.

Las invitaciones pueden solicitarse hasta el Domingo 22 j18v22

Desde que el Sr. Guyot ha puesto en boga el uso del Alquitran de Guyot, vulgarizando su administracion bajo la forma de Alquitran de Guyot, se han creado numerosas falsificaciones de este excelente producto.

Evidentemente dichas imitaciones no tienen sino por objeto el de producir la confusion en el espíritu del público.

Las personas que hacen uso del Alquitran Guyot deben reparar bien la marca de Alquitran Guyot que todo frasco ... la ... de cual damos la reproduccion en tinta negra en los anuncios, la mension de Guyot.

Vente en Gros Maison L. Frères y Ch. Torchon, 19, rue Jacob Paris.

Lotería pública de la Rioja—Autorizada por ley de 23 de Setiembre 1881, premio mayor 10,000 ps m|n 900 suertes, se juega el Jueves 19 de Junio de 1884. El billete entero vale 2 1|2 ps m|n ó sea 50 centavos el quinto.

La estraccion empieza á las 8 a. m.

FERRO - CARRIL DE Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Servicio de trenes entre Central, La Plata (19 de Noviembre) y la Ensenada

Desde el 20 de Abril de 1884 inclusive y hasta nuevo aviso, los trenes correrán como sigue

SALIDAS

Central	6.20	9.15	11 05	4 15
General Brown	6 37			4 32
Tres Esquinas	6 45	9 28	11 18	4 40
Quilmes	7.20	9 50	11.45	5 1
Ensenada	9 20	11 15		6 35
La Plata (19 de Noviembre)	9 0	10 50	1 45	6 5

REGRESOS

La Plata (19 de Noviembre)	6.55	11.55	4.45	6 45
Ensenada	6 40	12 40	4 5	
Quilmes	8.43	2.40	5.50	8 20
Tres Esquinas	9.05	3 0	6 12	8 40
Central	9.20	3 15	6 25	8 55

Trenes expresos

LA ADMINISTRACION

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO NACIONAL, GRAN COMpañia de zarzuela española. Jueves 19 de Junio de 1884 **La Mascota**.

TEATRO DE LA OPERA—Compañia Massenet. Jueves 19 de Junio, la comedia en 5 actos **Dora**.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. [illegible] Mercedes [illegible]. Por primera vez la ... pieza ... á cargo especial de Mr Brown **El príncipe y el Ojalatero**. A las 8 1|2.

POLITEAMA UMBERTO I—CALLE San Juan—Compañia ... de ... Director Pablo Raretto. Viernes ... de Junio de 1884—Espléndida funcion. Nuevos artistas con lucidos trabajos, etc.

SKATING-RINK—Temporada de patines, funcion todos los dias de 2 á 5 de la tarde y de 8 á 10 de la noche. Precios: Entrada de dia ... de noche 0 40 ... con invitacion. Gratis, alquiler de patines 0 40.

AVISOS FUNEBRES

Marcelina F. de Lanusse

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Junio de 1884

Sus hijos Juan José y Antonio, sus hijos políticos y demás miembros de la familia, invitan á sus relaciones á acompañar estos restos mortales al Cementerio del Norte, hoy Jueves á las 4 de la tarde

Casa mortuoria, Piedad 656.

Esta invitacion es única. j22-1p

EL TENIENTE CORONEL

Demetrio Sogui

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Junio de 1884

Carmen J. de Sogui esposa, Petrona, Demetria, Alaria, Carmen Dorila y Meleda hijos, agradecerán á las personas de su relacion, que se dignen acompañarlos á las misas de cabo de año que se rezarán el Lúnes 23 del corriente de 8 á 11 de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar. La familia asistirá á las 11.

Unica invitacion. j19 v22

Pablo E. Pacheco

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Mayo de 1884

José Pacheco, hermanas y demás deudos invitan á sus relaciones para asistir al funeral rezado, que por el ete no descanzo de dicho finado se celebrará en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el Sábado 21 del corriente á las once de la mañana. Lo que agradecerán eternamente.

Unica invitacion. j19 v 21

Benito Capuaso

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Junio de 1883

Mariana C. de Magliocco, hermana, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral cantado que en sufragio del alma de dicho finado, tendrá lugar el Sábado 21 del corriente á las 11 a. m. en la Iglesia de San Pedro, G. Telmo. Favor que agradecerán j18v21

Patricia Zubiaurre de Cortina

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Marzo de 1884

Sus hijos é hijas invitan á sus relaciones á las misas generales que por su eterno descanso se celebrarán en la iglesia de Monserrat el dia 19 del corriente de 9 á 11 de la mañana.

Unica invitacion. j17 v

Cornelia Monroy de Fourtalé

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Junio de 1884

Bernardo Fourtalé esposo, sus hijos Genaro y Roberto Martinez, hermano Pascual Monroy, sus hermanas Petrona M. de Olazabal y Carolina M. de Mendoza, sus hermanos políticos y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de dicha finada, se celebrará en la iglesia de San Miguel Arcángel, el Lúnes 23 del corriente Junio á las 11 a. m.

Atencion que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

AVISOS NOTABLES

Julian Manrique

(MAIPU)

Sírvase contestar antes del 30 del corriente las cartas que se le han dirijido de la Administracion de "La Prensa". j19 permanente.

Zapateros

100 Oficiales de todas clases y un cortador inteligente, se precisan Rivadavia 338, esquina á Lima. El oficial, si no es una notabilidad en el gaune, que no se presente. Se le pagará bien. jun3jlio

¿QUIEN ES PERRY DAVIS?

Hace unos cuarenta años que Perry Davis de Providencia, en los Estados Unidos, introdujo por primera vez al mundo su hoy afamado "PAIN KILLER" (Mata-Dolor). Estudio cuidadosamente los efectos de ciertas drogas sobre el sistema humano, y despues de mucho experimento logró formar un medicamento que curase ... males. Cuando ... ofreció ...

"PAIN-KILLER"

Adáptase tanto para aplicacion interna como externa y es un remedio eficacísimo para un gran número de enfermedades, asi como

Disentería, Cólera, Diarrea, Resfriados, Escalofríos, Congestion ú Obstruccion de la Circulacion, Calambres, Dolores de Estómago, de Vientre, de Garganta, etc., etc.

Aplicado exteriormente es sumamente eficaz para

Torceduras, Magulladuras, Padecimientos ..., **Dolores de Muela**, etc., etc.

De venta en las ... Boticas del Mundo.

Fiestas Julias

SASTRERIA DE LA EPOCA

Prontitud y esmero

TRAGES EN 24 HORAS

(Confeccion)

DE PRIMER ORDEN

La casa cuenta con un cortador excelente de primer órden ... que se ha recibido un espléndido surtido para la casa compuesto ... Melton ... casimires franceses é ingleses todos de fantasía ... tre establecimiento.

... de ... Precios ... de 30 ... tras ... 500 ... seguimos vendiendo con forro de ...

La "Epoca" Victoria 490, 492 y 494, Esquina á Salta, Telefono num 3124 j12 v30

Muebles

Gran rebaja de precios

Sociedad de Fabricantes Unidos

372-Calle de Cangallo-376

En esta casa se exhibe un inmenso surtido de muebles de todas clases, desde lo mas lujoso á lo mas económico: juego de dormitorio, de comedor, de sala, de escritorio, muebles de fantasía y una infinidad de muebles sueltos, á mas un surtido completo de sillas finas y ordinarias.

La venta es á precio fijo. Teniendo cada mueble el precio marcado á la vista del interesado, es mas ventajosa para el comprador quien puede aunque no sea competente en el ramo comprar sin recelo de ser explotado.

Para los interesados del interior recomendamos principalmente nuestra casa por la puntualidad y esmero en atenderlos por los ... atendiendo el embalage de primer órden y de un sistema inmejorable.

La casa se encarga de la construccion de toda clase de muebles, contando para el efecto con los mejores ebanistas de la plaza.

NOTA—Al mismo tiempo prevenimos, que desde el primero de Agosto el ... de nuestra casa es el ... Tomas Roca 36 ... Cangallo 376. La comision Union telefónica num 124. permt

172 - MAIPU - 172

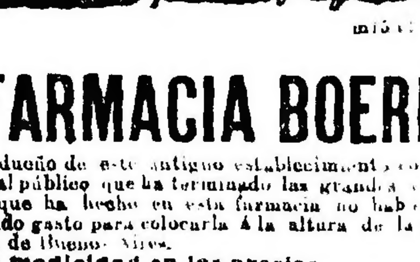

JORGE B. NEWLAND

DENTISTA

(Antes Newland Hermanos)

172-Maipu-172

ESQUINA CUYO

bebed Café Papagaio

m15 ...

FARMACIA BOERI

El dueño de este antiguo establecimiento comunica al público que ha terminado las grandes reformas que ha hecho en esta farmacia, no habiendo omitido gasto para colocarla á la altura de la primera de Buenos Aires.

La modicidad en los precios.

El esmero en las preparaciones.

Y la superioridad de los medicamentos

Son el distintivo de este establecimiento que ofrezco al público y á mi clientela en particular.

Pedro Malvigne.

Bolivar esquina San Juan

j18 v26

DEPOSITO
DE SEMILLAS Y PLANTAS
DE ANGEL PELUFFO
182 CALLE DE ARTES 182

Gran especialidad en semilla de alfalfa Bonaerense y de las Provincias de 1ª clase. Gran surtido de semillas para forraje como ser, cardo asnal y de Castilla, trébol de carretilla y otras clases. Flor morada, etc. Semill ... y bulbos de flores para sembrar en todas estaciones; semillas de árboles y arbustos; semillas de legumbres; gran variedad de semillas de pastos para formar céspedes y praderas; gran surtido de herramientas para jardines y quintas.

La casa se encarga de hacer cualquier trabajo en flores, como ser ramos de flores de todas clases formas al gusto de los interesados, adornos para salones, bailes y tertulias, etc., etc.

Angel Peluffo

[illegible]

ALQUITRAN DE GUYOT

GOUDRON DE GUYOT

El **Alquitran de Guyot** sirve para preparar el agua de alquitran mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. Ella purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficacísima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vejiga y en las afecciones de las mucosas.

El **Alquitran de Guyot** ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con él la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El **Alquitran de Guyot AUTENTICO** se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma escrita con tres colores:

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

Fabrication por mayor : La Casa L. FRERE et CH. TORCHON, 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

L. Guyot

Tribunal de Comercio de Paris

ESCUELA de ESTUDIOS SUPERIORES COMERCIALES

108 — *Boulevard Malesherbes*— PARIS

Se envian GRATUITAMENTE los Prospectos á todas las personas que los pidan al Director

AGENCIA
Norte-Americana

DE

TOMAS G. FOLEY & Ca.

249-PERU-249

Deposito de Maquinas para la Agricultura y la Industria

Tenemos siempre en venta molinos de viento para sacar agua, desgranadoras, segadoras de trigo, arados, trilladoras, máquinas para cortar alfalfa, rastrillos para ... y muchos otros artículos que seria largo enumerar.

Siendo agentes de los mas afamados fabricantes de los Estados Unidos nos hallamos en condiciones de hacer venir cualquier clase de máquinas agrícolas industriales ó para minas, etc. etc.

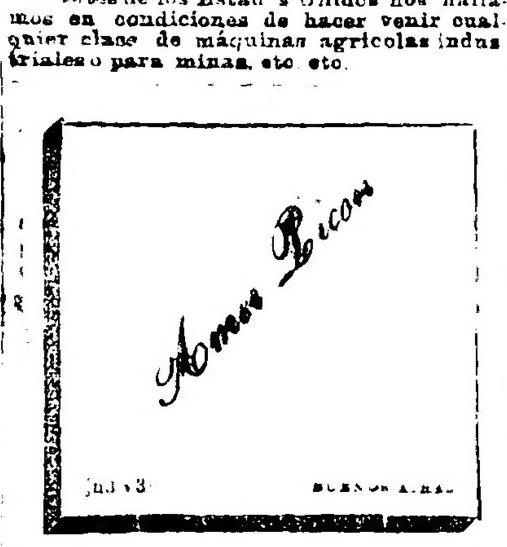

jul3 v3 BUENOS AIRES

Pintureria Central

Calle Moreno 215

Aprovechen el invierno ... para trabajo de pintura que no se ... tanto ni se grieta tanto como en verano. La Pintureria Central cuenta con oficiales ... para toda clase de trabajos perteneciente al ramo.

Blanqueo de casas, recuadros de piezas y zaguanes estilo pompeyano, paisajes, dorados, imitaciones mármoles, maderas, letras, pintura al fresco de cielos rasos, dorados, empapelados etc. etc. material de primera clase. Precios sin competencia y trabajos garantidos. La Pintureria Central es la mas surtida en oleografías, grabados etc etc ... de—A. E. Pinaud. m20v21

Nuevo licor para la Estacion

NO MAS FRIO

PUNCH INGLES AL RUMH

Tan solamente ... de ... para ... del ... ... se ... la ...

Punch Ingles al Rumh

... con agua caliente ... agradable ...

... ... Eulogio F...

m1 ... v20j

Oficina de Tierras

"LA PLATA"

DE

ALEJANDRO A. NUÑEZ

Vendemos y compramos terrenos, quintas, chacras y campos, en la capital de la Provincia y la Nacion

El porvenir de las familias

La felicidad del hogar

Es tener un pedazo de tierra propia

... deben de ocuparse de esto ... compran de terrenos de los que se venden ... la ciudad de

Belgrano y Saavedra

á 600, 500 y 1000 pesos moneda corriente ... al contado ... pagaderos en ... mensualidades ... sin la obligacion de ...

Los terrenos cerca ... pedrada ... grandes lagos del Parque ...

Los padres de familia, los militares, los empleados ... deben ... Hay terrenos para quintas y chacras en las mismas condiciones.

... Bolivar 40 y en Belgrano calle 25 de Mayo ...

Planos de las Chacras y quintas en "La Plata" se venden en la oficina de tierras de Alejandro A. Nuñez 40 Bolivar 42. julio v15jl

ROUGH ON CORNS

Rough on Corns de Wells

Por medio del "Rough on Corns" ... ella, se estirpan los callos blandos y duros ... gallo, verrugas etc. ... no causa molestia ... seco. Unico agente ... Florida 195.

Cepillo Electrico del Dr. Scott

PARA EL PELO

Este cepillo ... Inglaterra ... el Dr Scott ... esta ciudad ... Florida.

ACTIVIDAD

... verdaderamente activo ... para trabajar, use el ...

Todo el mundo ... para la nerviosidad, reumatismo, neuralgia, etc. ... la electricidad y el modo mas sencillo de aplicarlo ...

Unico Agente J. A. Bennet 195 Florida ...

99-PIEDAD-101
DEPOSITO DE GOMA

DE

PEDRO BLANCH

... de artículos útiles para ingenieros, molineros, ...

99-Calle Piedad-101

m24 v24nov.

Fábrica

COMISION EXPORTACION

VENDAJES

Notable especialidad de Suspensorios

INSTRUMENTOS

DE CIRUGIA, HECHOS DE GOMA Y DE CAUTCHOUC

Cinturas para el Vientre

Medias para las Varices

Vª FICHT y Cª, J. LORET y Cª, Sucrs

Banco Constructor de La Plata

LICITACION

... Comision ... del Banco ... de casas de material ... en los terrenos ... del Banco ... La Plata.

Las propuestas deberán ... se hasta el ...

... y datos necesarios, ... en la Secretaria ...

Cigarros Habanos

HOYO DE MONTERREY

ALLONES, MURIAS, Valle y Ca., &, &

Un espléndido surtido se acaba de recibir en la cigarrería

LA ABUNDANCIA

214-CALLE RIVADAVIA-216

M. MENDEZ DE ANDES

Las celebres cocinas perfeccionadas

UNCLE-SAM

Unicas de esta clase premiadas con la gran Medalla de Oro en la Exposicion de Paris de 1879

Gran duracion

Extraordinaria economía

Es sólo con la experiencia práctica que se podrá apreciar ... la facilidad, aseo y comodidad ... efectuar todas las operaciones culinarias del modo mas perfecto y con admirable economía.

Las ... fatigas del servicio doméstico disminuyen á la mitad. Las quejas de las sirvientas y los disgustos de los patrones desaparecen, desde ... se introduce en la casa una de estas modernas y perfeccionadas cocinas, para sustituir ... hornillas de material, reliquias del siglo pasado.

El mayor y mas variado surtido De COCINAS en la América del Sur

191-CALLE MAIPU-193

Entre Cuyo y Corrientes

W. R. CASSELS & Ca.

m29 pm

63-FLORIDA-63

DENTISTA

NORTE-AMERICANO

Gmo. A. NEWLAND

ANTES

Newland Hermanos

63 - FLORIDA (altos)

Esquina Piedad

perman

INSTITUTO

Medico-Hidroterapico

630—PIEDAD—630

HIDROTERAPIA—Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que ... en un estado de debilidad ... clorosis, escrófulas, tuber..., bronquitis crónico, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.

... Tratamiento del asma y catarro crónico de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de la parálisis, neuralgias y reumatismos.

INHALACIONES—Con el aparato de Richardson de oxígeno, ozono y sustancias balsámicas. Enfermedades ...

... Aguas minerales ... enfermedades de la garganta.

APARATO Y METODO DEL DOCTOR L. ... Tratamiento de la ... de la columna vertebral ... mal de Pott y las gibosidades anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO-ROMANO—Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° á 40° ... masage, ducha y piscina. Tratamiento del reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO—Tratamiento especial del por el lavaje.

BAÑOS MINERALES—Sulfurosos, ... iodo, etc. Tratamiento de las enfermedades de ...

... GOTA MILITAR ... electrolisis.

... ESTRECHECES de la uretra, sin sonda.

A las ... las señoras tienen los ... tratamientos independientes. Medico director J. A. ... administrador Albert ... al7v17s

Colegio Negrotto

530 - CANGALLO - 530

DIRECTOR

ADOLFO L. NEGROTTO

pm.

MALES DE ESTOMAGO — ESTRENIMIENTO DE VIENTRE
ENFERMEDADES INTESTINALES

CHARBON DE BELLOC

CARBON DE BELLOC

APPROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Las observaciones hechas en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris prueban: 1° que el carbon, del modo que el Sr **BELLOC** le prepara, es el único que da resultados satisfactorios; 2° que este carbon produce en el estómago una sensacion agradable, aumenta el apetito, acelera la digestion y hace que desaparezca el estreñimiento de vientre.

El carbon de **BELLOC** se toma en forma de palvo ó de pastillas. A cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas acompaña una instruccion detallada.

Como garantía exíjase la firma. *Dr Belloc*

VENTA POR MENOR : EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS

Fabricacion por mayor : en la casa L. Frère & Ch. Torchon, PARIS, 19, rue Jacob.

Profesora de piano

Lecciones á domicilio ó en su casa particular, á precios equitativos. Para lecionar en colegios de niñas, se hará una rebaja convencional conforme sea el número de discípulas.

Para mas informes, ocurrir calle Lorea núm 102. j4 v29

FERRO-CARRIL DEL SUD

Aviso a los Accionistas

Se avisa á quienes corresponda que el dividendo correspondiente al 2 ° semestre del año próximo pasado á razon de 8 ojo por año declarado en Londres en Asamblea General el 24 de Abril ppdo con 1 ojo de bonos se pagará á los propietarios de títulos llamados Ordinary Stock, como tambien á los accionistas de las prolongaciones á Bahia Blanca y Tandil el interés sobre sus acciones á valor garantido de seis ojo por año al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.—G. H. Mayo, Presidente de la Direccion. m8 v25

CONTRA

los Resfriados, la Gripe, la Bronquitis y las Irritaciones del Pecho, el Jarabe y la Pasta pectoral de Nafé de Delangrenier tienen una eficacia cierta y afirmada por los Miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no contienen Opio, Morfina ni Codeina, pueden ser dados, sin temor alguno, á los Niños atacados por la Tos o la Coqueluche. Se venden en PARIS, 53, rue Vivienne Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO

Guillermo A. Isard

CIRUJANO DENTISTA

89 - Maipu - 89

ALTOS

Obturaderes para remediar las perforaciones de lvelo del paladar, facilitando la mision de la palabra. Orificaciones. Dentaduras perm

GINEBRA "CHINITA"

Habiendo llegado a nuestro conocimiento que se ha estado falsificando nuestra ginebra marca "Chinita," rogamos á nuestra clientela de comprar solamente en los almacenes por mayor ó á los principales menud-antes, el articulo legitimo y por cantidades á los unicos agentes Jorge y Juan C. Bell — Cangallo 295. j14 v30

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA EN HOJAS para SINAPISMOS

El más seguro y pronto de los Revulsivos

No deben admitirse como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.

Deposito general : 24, Avenue Victoria, PARIS
Se vende en todas las Farmacias.— G P

DOCTOR

LUIS DE BARBIERI

Médico Cirujano

De las Facultades de Genova y Buenos Aires

Ex-Medico Cirujano del Hospital Italiano

Horas de consultas

De 2 a 4 P. M.

394-Bolivar-394

BUENOS AIRES

CORRALON "SAN MARTIN"

ANTIGUA CASA DE

D. ROSETI & Ca.

Calle Santa-Fe 77

Se vende carbon de piedra primera calidad para cocina, coke, fragua, Cardiff y carbon de luz, á precios médicos; se garante el peso y su calidad—*Aquiles Torrigha y Ca.*, Sucesores de *D. Rosetti y Ca.*

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el Corralon "San Martin" y por la Union Telefónica N. 3847. a20 v20 jlio

VICTOR ERAUSQUIN

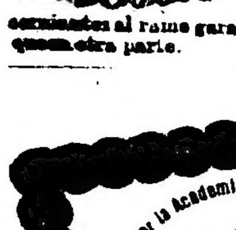

Cirujano dentista

17-FLORIDA-17

(ALTOS)

Todas las operaciones concernientes al ramo garantidas. Precios mas barato que en otra parte. d3-pm

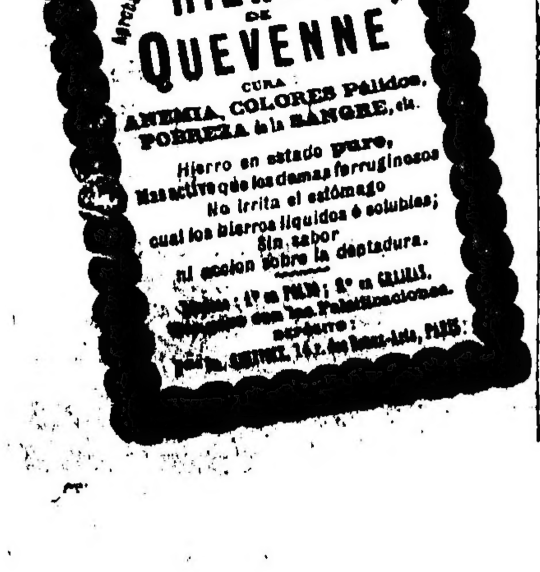

Cutis Maravilloso

Un cutis delicado y suavidad en los brazos y manos, puede obtenerse

USANDO EL

KALIDOR DE ROWLAND

20 Hattou Garden Londres

Es una preparcion Vejetal del Oriente, libre de mezclas minerales ó metálicas. Disipa prontamente los arrebatos en la cara, paños, granos, manchas, pecas, descoloraciones ú otras enfermedades cutáneas. La radiante frescura, la suavidad y delicadeza que produce en los brazos y manos, su poder para calmar y remover defectos cutáneos, lo hace indispensable en el toilet de las Bellas Porteñas. Se vende en la antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, 67—Florida—67, Droguería Inglesa de Cranwall, 44 Rivadavia y en las principales Peluquerias y Farmacias. m9 v9 jlio

VICHY

ADMINISTRACION : PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales estraidas de las Fuentes*. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones dificiles*.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la MARCA DE LA COMPa DE VICHY

En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, los productos arriba mencionados se encuentran en casa de DEMARCHI, PARODI y Ca, Agentes generales de la Ca.

Piedra para cordon Y PISO DE VEREDA

De diferentes espesores y bien trabajada, se vende esas clases de materiales procedentes de las canteras de Olavarria, en el corralon de FIDANZA y LYNCH, en el 11 de Setiembre Precios módicos m27 pm

Aviso Oficial

Oficina de Tierras Publicas

Núm. 29

Se avisa al publico que el dia 30 de Junio de 1884 se procederá á la venta de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de los lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la Seccion 19 y cuyos contratos han sido rescindidos por el superior Gobierno

13, 14, 20, 21, 32, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 43, 46, 54, 56, 70, 71, 72, 73, 86, 87, 88, 89, 102, 57, 58, 67, 68, 76, 75, 85, 84, 91, 92, 106, 107, 109, 110, 96, 97 y 105, compuestos de 1600 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 pesos moneda corriente la hectárea, debiendo los compradores abonar en el acto del remate el 10 ojo como garantia sobre el importe total. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m. —Buenos Aires, Marzo 29 de 1884—Ignacio Freire, Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina m29 v30j

Vermouth y Cognac

Gustave Clauaon

COCNAC

M. Formont & Ca.

Se hallan en todos los almacenes por mayor, hoteles, cafées, restaurants, confiterias y almacenes al menudeo.

Solo importador

A. Matheron

313-PERU-315

Union Telefónica 585 m18 v20 n dp

CORSÉES FINOS

UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Bollini y Muro

Esplendido surtido de Muebles

En venta particular

AL PRECIO QUE VENDEN

Los fabricantes

Precios rigurosamente baratos

Se encargan de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

85-BOLIVAR-85

COLONOS

Las familias agricultoras que quieran tomar chacras en las colonias de Curumalan pueden ocurrir al abajo firmado. Las condiciones son ventajosas la tierra escelente y la posicion de las colonias no puede ser mejor, rodeando las estaciones del ferro-carril del Sud, Arroyo Corto y Pigue. Eduardo Casey, Reconquista 50 j12v18.

Dr. A. RINALDI-GHIMENTI

Medico-Cirujano-Oculista

DE LAS UNIVERSIDADES

De Pisa, Napoles y Buenos Aires

DA CONSULTAS EN SU DOMICILIO

371 FLORIDA 371

DE 12 M. A 3 P. M.

M11 perm

162 MAIPU 162

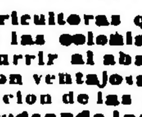

DIENTES
DENTADURAS
162 MAIPÚ 162
Tomas Coquet & Guillermo Small
DENTISTAS AMERICANOS
ORIFICACIONES
EMPLOMADURAS
162 MAIPÚ 162
Se hacen toda clase de operaciones en este ramo

GRAN ESTABLECIMIENTO MEDICO

DEL DOCTOR CLAUSOLLES

206-Calle Belgrano-206

El Establecimiento funciona todos los dias desde las diez a. m. hasta las 4 p. m.

Jn5 v5 Jlio

Oriza-Tónica

AGUA VEGETAL CON LOS PERFUMES ABAJO EXPRESADOS :

CALIDAD SUPERIOR

Para limpiar los Cabellos y conservar bien la Salud de la Cabeza

Esta locion es el extracto de las sustancias detergentes y corroborantes de la yema del huevo. Usándola se cuida bien de la limpieza y de la salud del cutis cabelludo y se *impide la caida del pelo*. Sus perfumes suaves dejan un agradable olor despues de haberse servido de ella.

PERFUMES DIVERSOS

NEW MOWN HAY	ORIZA DE LAS PAMPAS	YLANG YLANG
JOCKEY-CLUB	JASMIN D'ESPAGNE	FOIN FRAIS COUPÉ
MOSS-ROSE	TREVOL	VIOLETTE DES BOIS
VETIVERT DES INDES	ESS. BOUQUET	OPOPONAX

HELIOTROPE BLANC

L. LEGRAND, Perfumista, Proveedor de varias Cortes extranjeras

PARIS — 207, rue (calle) Saint-Honoré, 207 — **PARIS**

DEPÓSITOS EN LAS CASAS DE TODOS LOS PRINCIPALES PELUQUEROS Y PERFUMISTAS

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

Aceite Macassar

DE ROWLAND

Numero 20, Hattou, Garden, Londres

CONSERVA Y HERMOSEA el cabello; impide su caida y encanecimiento, destruye la caspa y la tiña y hace que el cabello sea suave, flexible, lustroso y está especialmente recomendado para niños, como el único capaz de formarles una hermosa cabeza de onduloso pelo, fortificando las raices.

No contiene plomo ni ingredientes minerales.

¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, 67—Florida—67 Drogueria de Cranwell, Rivadavia 44, y en las principales peluquerias y farmacias. m9 v9 jlio

A LA

"CIUDAD DE LONDRES"

30, 32, 34, 38, 40 y 42 — CALLE PERU — 30, 32, 34, 38, 40 y 42

ENTRADA UNICA 38-PERU-38 ENTRADA UNICA

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ESTACION de INVIERNO de 1884

TERCIOPELO

Terciopelo negro tramado, desde mjc. 29 hasta 80 ps.
Terciopelo negro para seda, desde mjc. 85 hasta 160 ps.
Terciopelo de todos colores, desde mjc. 38 hasta 150 ps.
Velveteen ó terciopelo inglés, surtido completo en colores de moda, desde mjc. 18 hasta 28 pesos vs.
Velveteen ó terciopelo inglés trama azul, clases finas desde mjc. 12 hasta 48 ps. vara.
Terciopelo floreado ó ottoman nuevo surtido en negros y de colores, desde 55 á 160 pesos mjc.
Ottoman de seda negra sobre fondo de raso.
Ottoman labrado, nuevo surtido en colores y negro
Velours du Nord. (Terciopelo del Norte), riquisimo género para vestidos, confecciones y guarniciones, surtido completo en todos colores, precios muy cómodos.
Cortes y brocato de seda con combinaciones de ottoman surah ó raso maravilloso, exclusivos A LA CIUDAD DE LONDRES.

SEDERIAS

Sederias negras, Sederias de colores, Sederias blancas, Sederias de fantasia

Inútil decir que nuestras sederias salen de las mejores fábricas francesas, son garantidas al uso y siendo compradas en el momento mas oportuno de la baja, las ofrecemos á precios que desafian toda competencia.

GENEROS PARA VESTIDOS

Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas la clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.

100.000 ps. de géneros de todas clases componen el surtido de LA CIUDAD DE LONDRES

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos ó géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

GUANTES

Guantes para señoras señoritas y hombres. Surtido enteramente nuevo.
Guantes de cabritilla, clases garantidas
Guantes piel de Suecia, 12, 14, 16, 18 botones de todos colores.
Guantes de raso forrados de piel.
Guantes mosqueteros, con 6, 8 y 10 botones.
Guantes mosk-evites amazona, Ultima moda.
Guantes de lana, castory fantasia, para niños
Guantes de todas clases y precios, surtido esquisito.

GORRAS Y SOMBREROS

Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas y niños Un surtido enteramente nuevo

El gorro PILL DE MONO modelo TOQUE IRLANDES, forma inédita y esclusiva á nuestra casa. Esta gorra, muy conveniente para la ciudad, paseo ó visita sin y con adornos vale desde mjc 40 ps hasta 12 Recomendamos á nuestras favorecedoras el gorro IRLANDES por su alta fantasia y baratura.

ARTICULOS DE PUNTO

Surtido completamente nuevo en articulos de punto de lana Medias largas y cortas para señoritas niños y hombres

Pañuelos Echarpes, Madteaux Betondas, batas tricotas y camisas interiores

Calzoncillos, calzones, enaguas de punto de lana y franela Surtido completo en Bonetería fina enaguitas, batitas, puños, vestiditos de punto entarise y una infinidad de artículos para uso interior

GUARNICIONES

Surtido enteramente nuevo en guarniciones de moda, galones, flecos, cintas, agremants, quilles y appliques de pasamaneria con canutillo.

Perfumeria fina, abanicos, artículos de fantasia.

Cuellos de moda, parures y moños novedad.

Ropa blanca, nuevo surtido para señoras, señoritas y niñas. Corsés nuevo surtido en todas las clases y modelos, etc., etc.

COLCHAS COLCHADAS

Con interior de algodon Duvet ó pluma viva con capas de cachemir, cretona y andrinópolis con forro de marcelina de seda y rasos de seda en todos colores, colchas para cunas, para camas chicas y grandes; hay desde $ 19 hasta 1.750

Frazadas y cobertores de lana de todos tamaños, sobre-camas de piqué de nido de abeja, de crochet y guipure, antimacasas para sillones sobre-edredon, sofá y canapé de guipure y crochet.

Todos precios y clases, etc., etc.

Mantas de viaje imitacion piel de tigre pesos 80 con la correa.
Pluma para Edredons calidad extra-fina pesos 130
id id id id extra-finisima pesos 145 la bolsa de 2 libras.
Percal de color ancho 1 vara y ½ para forro de edredon
Carpetas de paño para mesa redonda pesos 14, 20, 35, 45 y 50
Carpetas de 2½ varas hasta 6 varas de todos colores, con flores, bordadas, desde pesos 80 hasta 350.
Carpetas jute para comedor
Cortinas de muselina bordadas para puertas y ventanas desde pesos 75.
Muselina bordada y de crochet desde pesos 3 vara.
Juegos de manteles de 6, 12, 18, 24 cubiertos desde pesos 65 hasta 1,200
Servilletas para té desde pesos 28 docena
Manteles para té desde pesos 40 uno.
Alemanisco de puro hilo para manteles desde pesos 11 hasta pesos 65.
Servilletas de mesa dobladilladas desde pesos 38 docena.
Bombasí liso y labrado, **Franela** rosa, celeste punzó, granate, solferino **cotines** de hilo, **paños de repasar, hilo irlanda, hilo para camisas, para sábanas, bertista de hilo hules, felpudos y guarda piés, descentes de lit, etc., etc.**

TRAJES COMPLETOS

Un lindo surtido en TRAJES COMPLETOS DE CASIMIR Y PAÑO para niños varones de 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 años, á precios sumamente cómodos

A MAS Sobretodos para niños varones, un surtido completo á precios sin competencia

A MAS—Un nuevo surtido en VESTIDOS para señoritas y niñas de 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años Hay desde 29 hasta 780 pesos mjc.

Surtido sin igual en Buenos Aires

CONFECCIONES

Confecciones, costumes ó vestidos y tapados para señoras y señoritas

Los modelos la mas en voga, las formas las mas elegantes, lo mismo que las confecciones Tapados ó vestidos para uso diario se encuentran á precios sumamente cómodos, en la tienda A LA CIUDAD DE LONDRES, 38 - Perú -38, entre Rivadavia y Victoria

Nota Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio, y se vende á precio fijo

Otra—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Talleres Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, Confecciones y costumes para señoras, señoritas y niños

Taller de modas—Especial para la compostura de gorras y sombreros.

Taller para la confeccion sobre medida de ropa blanca para señoras, señoritas, niños y hombres. *Especialidad en ajuares para casamientos y en trousseaux para colegios.*

A LA CIUDAD DE LONDRES

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA --- **38, CALLE DEL PERU, 38** --- ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 1° de MAYO de 1884 inclusive y hasta otro aviso los Trenes saldrán como sigue

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA					TARDE								
			Mixto											
Central		6 50	10 10	10 50	2 0	12 0	[illegible]	4 30	4 50	5 20	8 0			
Retiro		6 58	10 13	10 58	▼	▼	4		4 58	5 [illegible]	8 8			
Recoleta		7 [illegible]	10 28	11 3	...		4 45		5 3	5 33	8 11			
Palermo		7 7	10 33	11 7	...		[illegible]			5 37	8 17			
Belgrano, llegd				11 15										
Id salid		7 15	10 45	5	12 18	12 18	4 0	4 45	5 16	5 45	8 25			
Nuñez		▼	▼	...	...		▼		▼	▼	▼			
Rivadavia		▼	▼	...	...	▼	▼		▼	▼	▼			
Olivos		7 30	11 0	...	...	▼	4 15		5 28	5 8	8 40			
Martinez		▼	▼	...			▼		▼	▼	▼			
San Isidro		7 40	11 15	...	2 36	12 44	4 30	5 5	5 40	6 10	8 55			
San Fernando	6 36	8 0	11 30	...	12 43	12 55	4 45	5 [illegible]	5	6 25	9 10			
Muelle S. Fdo	6 45			...	12 50									
Tigre	6	8 10	11 40	...	1	1 5	4 55	5 35		6 35	9 [illegible]			

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA						TARDE					
							Mixto					
Tigre	6 20	[illegible]	7 7	8 20	8 30	9 30	[illegible]			5	6 40	
Muelle San Fdo		[illegible]										
San Fernando	6 31	10	7 10	8 27	[illegible] 3	9 37	1 20			[illegible]	6 48	
San Isidro	[illegible]	7 20	7 30	8 30	9 [illegible]	9 45	1 35		3 30		[illegible]	
Martinez		▼	▼	▼		▼	▼		▼		▼	
Olivos		7 30	7 40	8 50	...	10 0	[illegible]		3 45		7 [illegible]	
Rivadavia		▼	▼	▼		▼	▼		▼		▼	
Nuñez		▼	▼	▼		▼	▼		▼		▼	
Belgrano		7 45	7 46	9 5	9 30	10 15	1 20	2 [illegible]	[illegible] 0		[illegible] 26	
Palermo		▼	▼	▼	...	▼	1 28	2 8	[illegible]		[illegible] 34	
Recoleta		▼	▼	▼		▼	1 32	2 25			[illegible] 18	
Retiro		8 [illegible]	8 [illegible]	9 32	9 42	10 32	1 37	2 32			[illegible] 43	
Central		8 10	8 10	9 30	9 50	10 40	11 45	2 40		4 [illegible]	5 36	[illegible]

Domingos y todos los Dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE										
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 30	[illegible]	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 45	4 38	5 5	6 8	7 [illegible]	9 8	
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 43	3 23	3 53	4 43	5 15	6 13	7 18	9 [illegible]	
Palermo	7 4[illegible]	10 12	11 47	1 27	2 [illegible]	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 [illegible]	7 22	9 17	
Hipodromo														
Belgrano, llegada					2 35		3 35				6 [illegible]			
Id salida	7 55	10 20	11 50	1 35	[illegible]		[illegible]			5 25	[illegible]	7 30	9 25	
Nuñez	▼	▼	▼	▼						▼		▼	▼	
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	...	...	...	...		▼		▼	▼	
Olivos	8 10	10 35	12 [illegible]	1 50	...	...	...	...		5 4[illegible]		7 45	9 40	
Martinez	▼	▼	▼	▼	...	...	...	...		▼		▼	▼	
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	...	...	...	...		5 [illegible]		8 [illegible]	9 55	
San Fernando	8 40	11 0	12 36	2 15	...	...	...	...		6 0		8 15	10 10	
Muelle San Fdo					...			...						
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	...	...	...	...		6 20		8 30	10 20	

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE											
Tigre	7 30	9 30	12 0	...	...	2 46	...	...		4 [illegible]		6 40	9 0	
Muelle San Fdo				...			...	...						
San Fernando	7 40	9 40	12 10	...	...	2 55	...	...		4 45		6 50	9 10	
San Isidro	7 55	9 53	12 23	...	...	3 8	...	...		4 [illegible]		7 [illegible]	9 25	
Martinez	▼	▼	▼	...			...							
Olivos	8 10	10 [illegible]	12 36	...	...	3 20	...			5 10		7 15	9 40	
Rivadavia	▼	▼	▼			▼	...			▼		▼	▼	
Nuñez	▼	▼	▼			▼	...			▼		▼	▼	
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35		3 35	...	4 [illegible]		5 25	6 [illegible]	7 30	9 [illegible]	
Hipodromo														
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 0	3 43	4 5	4 [illegible]	5 0	5 [illegible]	6 [illegible]	7 [illegible]	9 [illegible]	10 [illegible]
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 48	4 10	4 [illegible]	5 5	5 [illegible]	6 [illegible]	7 [illegible]	9 [illegible]	10 8
Retiro	8 42	10 [illegible]	1 7	2 52	3 10	3 52	4 16	4 17	5 10	5 42	6 [illegible]	7 47	9 [illegible]	10 13
Central	8 50	10 45	1 16	3 0	3 18	4 0	4 23	4 45	5 18	6 [illegible]	7 [illegible]	8 [illegible]	9 [illegible]	10 21

Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa Fe y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de Vapores en sus avisos.

~ *Trenes Expresos*

V Indica donde los Trenes pararan por señales solamente, y los Pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisaran previamente al Guarda Tren

Los Trenes pararan en la Estacion Hipodromo Argentino solamente cuando hay carreras. La tarifa sera la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre

En las principales Estaciones se encuentran carruages á la llegada de los Trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion

Se espenden Boletos de Recreo de Central y Retiro los Domingos y Dias de Fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital

Se espenden Boletos de Recreo *ida y vuelta (esclusivamente)* al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los Dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y Dias de Fiesta

Los Boletos de Ida y Vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires Central y Retiro y las demás Estaciones. Valen la Ida para el tren en que son espendidos solamente y la Vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sabado la Vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lunes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos sirven para volver al siguiente dia de los feriados

Los Sábados, cuando haya funcion de ópera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un tren especial, de Central para Tigre haciendo parada en las estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiera pasageros. La tarifa de boletos es especial, pero los boletos de abono son validos.

En el deseo de fomentar el movimiento en los pueblos del Norte y la Capital se ha resuelto espedir boletos de recreo todos los dias desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.0, 8.20 y 9.30 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 8.55 a. m.

Tambien desde las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones de Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.30 y á San Isidro San Fernando y Tigre por el expreso á las 4 y 30 de Central solamente

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se expiden en los Domingos y dias de fiesta

Estacion Central, Abril 22 de 1883. *LA ADMINISTRACION*

RUBINAT

AGUA MINERAL PURGATIVA

La mas Rica en principios minerales de todas las Aguas purgativas, superior á todas las Aguas minerales de Alemania

Gran Medalla de Oro en la Exposicion Internacional Balneológica de Francfort-sur-Main

Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris

SU ACCION, TAN PRONTA COMO SEGURA, NO PROVOCA NUNCA COLICOS

El **AGUA MINERAL** PURGATIVA DE **RUBINAT**

se emplea contra las Enfermedades de los Intestinos, el Estreñimiento, las Calenturas gástricas Congestiones, Acumulacion de Flegmas, Bilis, Obstrucciones abdominales.

Se vaso ordinario tomado por la mañana en ayunas con un medio vaso de agua azucarada ó de té ligero.

DEPÓSITO GENERAL EN PARIS, 131, BOULEVARD SEBASTOPOL

Depósitos en Buenos-Ayres : DEMARCHI, PARODI y Ca y en la DROGUERIA del PUEBLO.

RUBINAT — RUBINAT

Capsulas de Sulfato de Quinina

de **PELLETIER** *o de las Tres Marcas*

A peticion del cuerpo médico y en presencia de las falsificaciones que de continuo se producen y que el público se halla en la imposibilidad de reconocer, los Sres ARMET DE LISLE y Ca, sucesores de **Pelletier**, inventor del Sulfato de Quinina, acaban de añadir á su fabricacion la de pequeñas cápsulas redondas, delgadas, transparentes, de una conservacion indefinida, que suprimen la amargura de la quinina, no se endurecen como las píldoras y grageas, se disuelven rapidamente en el estomago y contienen 10 centigramos de **Sulfato de Quinina puro.**

Las **Cápsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier** curan con éxito las **jaquecas y nevralgias**, las **calenturas intermitentes y palúdicas**; es el medicamento mas enérgico que se conoce en las **fiebres perniciosas y tifoideas**, en las **enfermedades del bazo y del hígado**; es el **tipo de los tónicos propiamente dichos**; modera la **transpiracion**, combate los **sudores nocturnos** y da á los órganos digestivos una energía que se comunica á todo el cuerpo y le permite resistir á la fatiga, las epidemias y las emanaciones perniciosas.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne y en las principales Farmacias.

Tienda "San Juan"

ALSINA Y PIEDRAS

15000	Piezas tripe rizado de un ancho y doble, bruselas y cortados.
1000	Piezas cnuces para alfombra.
1000	Piezas yutis, cachemires, brocatel, lampas y damascos para muebles.
10000	Pares cortinas de crochet, muselina, tul y yutas de todos tamaños para puertas y vidrios
40000	Piezas genero de vestidos para Sra varias clases de algodon y lana, pura lana y lana y seda desde el precio de 4 hasta 100 pesos vara
1000	Piezas terciopelo de seda y algodon negros y de color, lisos y brochados.
20000	Piezas genero pura seda de gro negro y de color, surahs negro y de color, otomanes radames y sedas matizadas para guarnicion
1000	Piezas terciopelo negro y de color pura seda, y seda y algodon lisos y brocados.
5000	Vestidos de lana y seda desde 300 pesos hasta 4,000.
5000	Batones y matines.
5000	Tapados desde 100 pesos á 4000, para Señoras y niñas.

En esta tienda ademas de los articulos mencionados se encuentra el surtido mas artoso en tegidos generales compitiendo en precios por mas barato que en ninguna de la Capital pues todas sus mercancias son compradas directamente en las mismas fábricas por uno de los socios de la casa.

Las señoras que nos quieran honrrar con su presencia en la casa, ó con sus órdenes se convenceran de que todo lo que se dice en el presente anuncio es verdad

TIENDA SAN JUAN

Piedras 79, 81, 83, 85, 87 y 89 y Alsina 297, 299 y 301.

CIBRIAN HNOS. Y CA.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran exito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostaticos que se conocen Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Los *Gránulos* y el *Jarabe de Hydrocotile asiatica* de J. LÉPINE, *Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichery*, son segun el Doctor CAZENAVE, médico del hospital de Saint Louis, el remedio mas eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel : **Eczema, Psoriasis, Liquen, Escozores, Empeines, etc.**

Depósito general : Fcia LABÉLONYE, calle de Aboukir, no 99, en Paris.

En Buenos-Ayres : DEMARCHI, PARODI y Ca; ZINERONI y Ca; A. BASTMAN y Ca Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.

DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES.

Depósito principal: 207, calle San-Honoré, Paris

FLORIDA FLORIDA

-158 158-

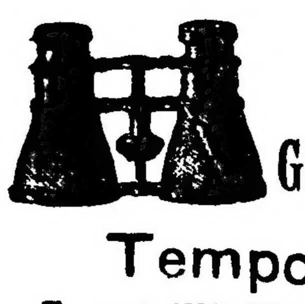

INSTITUTO OPTICO

DE

Guillermo Hasenbalg y Ca.

Temporada de Opera Lirica

En este INSTITUTO encontrara el publico el mas completo y variado surtido de ANTEOJOS DE TEATRO de Buenos Aires.

Los hay de carey, nacar, marfil, aluminium, etc.

Invitamos al publico a visitar este surtido.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Guillermo Hasenbalg y Ca.

158 FLORIDA 158

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD y Cª, Perfumistas

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS

El Agua de Kananga es la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cútis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Aceite de Kananga, tesoro de la cabellera, que abrillanta, hace crecer y cuya caida previene.

Jabon de Kananga, el mas grato y untuoso, conserva al cútis su nacarada transparencia.

Polvos de Kananga, blanquean la tez y la dan el elegante tono mate, preservandolo del asoleo.

Depósito en las principales Perfumerias

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

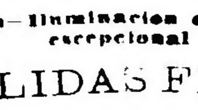

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden—Iluminacion eléctrica—Tratamiento y servicio excepcional

SALIDAS FIJAS

De Genova a Buenos Aires, el 1 y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase $f. oro 1 [illegible] 2a. clase $f. oro 120 3a. clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
"PERSEO"	"ADRIA"
Saldra el 1º de Junio	Saldra el 1 de Julio
PARA	PARA
GENOVA, NAPOLES con escala en LISBOA	BARCELONA y GENOVA

Viage rapidisimo en 18 dias de navegacion

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

Societa Italiana Trasporti Marittimi	Societa
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO & F.
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO PERSEO ORIONE	UMBERTO I MARGHERITA L'ITALIA
Agentes: LAVARELLO y Ca. DE CORRIENTES NÚM 78.	Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE 25 DE MAYO NÚM. 182

Rehusese todo Alquitran GUYOT que no lleve un rótulo cuya reproduccion en tinta negra está enfrente.

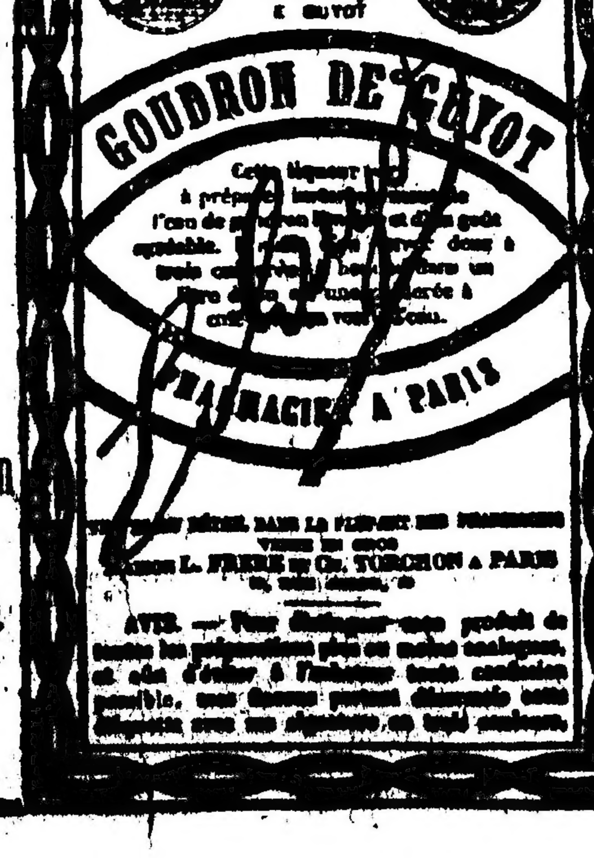

Reproduccion en tinta negra del rótulo del Verdadero Alquitran GUYOT registrado segun la Ley.

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78 ALSINA 78

A los señores estancieros

Les participamos que quedan fijados para el remate de los afamados carneros "Negrete Argentino" sangre pura original Negrete de la cabaña "El Rosario" de los Sres Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 de Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas á solicitud de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña "El Rosario". *Adolfo Bullrich y Ca., Alsina 78.* j15

Cabaña "Las Acacias"

De los señores

EDUARDO OLIVERA

Deseando evitar á los señores criadores, de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos seran vendidos en remates publicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos, el 1º de Agosto proximo, con un espléndido lote de sus

Renombrados carneros RAMBOUILLET - ARGENTINO

Prevenimos tambien que cediendo los Sres Olivera a los numerosos pedidos que han tenido pondrán en venta algunas ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño. j10

POR EL MISMO

Valiosisimo Remate

En el Partido del Salto

Arrendamiento

DE DOS

Establecimientos de campo

Perfectamente alambrados

Con buenas casas, puestos, alfalfares, aguadas permanentes y pastos tiernos, los mejores de la Provincia

A una y media y á cuatro leguas del Salto

"Las Mulas" y "La Fortuna"

BASE

$ 150,000 LA LEGUA, AL AÑO

CONTRATO POR CINCO AÑOS

19 majadas con 16,000 ovejas mestizas, con magnífica caponada

6242 cuadras cuadradas, parte del establecimiento LAS MULAS, en dos lotes.

Base para la venta

Pesos 50 mon. nac. la cuadra

Campo flor, alambrado perfectamente, con poblaciones, etc.

CON HIPOTECA

de pesos 40,000 mon. nac. de la Série E

En nuestra casa, Alsina 78

El Martes 1º de Julio á las 2 de la tarde, rematarémos a la mas alta postura y dinero de contado para la venta del campo y de las ovejas y condiciones que se estipularan en el acto del remate para los arrendamientos los siguientes propiedades cuyos pormenores son los siguientes

ARRENDAMIENTOS

Lote numero 1 Establecimiento LAS MULAS

Se compone su area de 2802 hectareas 25 areas [illegible] cents. alambradas con 7 hilos y postes [illegible] teniendo por un costado como limite el rio del Salto que es una magnífica aguada permanente y ademas otras dos aguadas que son el arroyo de Muños y el de las Mulas.

La calidad del campo extra flor é igual á los mejores campos de "Las Gemelas" del finado General Pacheco y vendidos por nosotros hace poco á razon de 2000 mil pesos la cuadra.

Linda con los señores Hame Blanco, Crisol hnos, herederos de Dorrego, Las Saladas y el Triunfo, Holland y Dugan hnos y dista solo 4 leguas del pueblo del Salto.

Poblaciones 10 puestos para ovejas con corrales pozo etc etc. Estancia principal con 6 habitaciones de azotea, cochera, cocina, gran galpon de fierro galvanizado, baño para ovejas, alfalfares, montes [illegible] para ovejas y uno para hacienda [illegible] que antecede demuestra que es un establecimiento de primer órden actualmente ocupado con [illegible] ovejas que venderemos el 6 de Julio en el mismo establecimiento. Esta estancia se arrienda por el termino de 5 años con la íntima base de [illegible] $ m|c al año, pagaderos por semestre, adelantado y con una garantia a satisfaccion.

Lote numero 2 Establecimiento LA FORTUNA

Su área 26 [illegible] hectareas y 69 areas y 1 centa, alambrados por tres costados con 6 hilos y postes a [illegible] varas con una aguada permanente que lo es el arroyo del Saladillo.

Calidad de campo igual al de la testamentaria de Pacheco, "Las Gemelas" con el cual linda por un costado habiendo sido antes parte de estos renombrados campos los mas ricos del Norte, que no tienen rival en toda la Provincia. Los otros linderos son Juan M Mac [illegible] Alejandro Sierra, Viuda [illegible] de Berdier y herederos de Julio Pacheco.

Poblaciones. Estancia principal con 3 habitaciones de azotea, cocina, cuarto de sirvienta, despensa y demas comodidades, galpon muy bueno, cochera, [illegible] para peones, montes, quinta, alfalfar [illegible] para hacienda va una y lanar [illegible] puestos con corrales para ovejas y pozo, cada uno dista del Salto [illegible] legua existen en el campo 16,000 ovejas que remataremos el dia 7 de Julio y ademas á puestos o sea 600 cuadras cuadradas mas o menos arrendadas cuyo contrato vence el 1º de Marzo de 1885 produciendo termino medio 14,000 pesos moneda corriente cada puesto pagadero adelantado. Estos contratos hay que respetarlos y al que arriende todo el campo se le entregará la parte que corresponda el termino señalado. La base para el arrendamiento es igual en todo al lote anterior.

Inútil nos parece demostrar que el precio fijado dista mucho de lo que generalmente se paga en aquel partido; solo señalaremos un solo caso el de los Sres Crisol hnos arrendado á razon de 250,000 pesos legua no hay que admirarse de esto cuando en estos campos no hay una pulgada de desperdicio.

VENTA

Lotes N. 2 y 3. 1242 cuadras cuadradas

Mas o menos parte del campo de las Mulas, campos conocidos por de Murray, se remataran en lotes cada uno de 621 cuadras cuadradas, uno con [illegible] otro, el todo esta alambrado por 3 [illegible] con 6 hilos y postes [illegible]

Dista solo 4 leguas del Salto y linda con el lote [illegible] Las Mulas, Duggan Hnos, Patricio Ham [illegible] Hnos etc. Existen en el campo siete puestos que corresponden [illegible] uno y cuatro al otro lote [illegible] de la mensura en caso de efectuarse la venta en 2 fracciones.

Hay actualmente 6 puestos o sean 720 cuadras [illegible] arrendados que producen 14,000 ps m|c [illegible] termino medio, por puesto al año, pagados adelantados los que serán devueltos al comprador en proporcion al termino transcurrido. Estos contratos de arrendamiento vencen el 1º de Marzo de 1885 todos los puestos tienen corrales para ovejas y pozo. Un puesto que existe ademas de los mencionados pertenece al arrendatario y se exceptua de la venta.

La base para la venta son 50 ps m|n la cuadra cuadrada precio mas inferior á los obtenidos ultimamente que citamos mas arriba. Ademas el campo reconoce una hipoteca de 40,000 ps m|n de la Serie E que se dividira sobre cada lote y con las que puede servir el comprador si le conviene, tomando las cédulas al precio de Bolsa y estilo de plaza.

Los interesados pueden visitar los 3 establecimientos dirijiendose á los Mayordomos, quienes tienen la órden de enseñarlos y dar los informes que se les pidan.

Planos detallados pueden obtenerse en nuestra casa ALSINA núm. 78.

De 46,000 ovejas superiores mestizas finas con magníficas caponadas y su correspondiente dotacion de carneros padres, en los establecimientos Las Mulas y La Fortuna partido del Salto y en las mismas estancias.

El Domingo 6 y Lunes 7 de Julio á las 11 de la mañana, remataremos á la mas alta postura por orden de su propietario y por ausentarse á Europa, las ovejas existentes en los establecimientos arriba mencionados.

Primer dia Las Mulas

30,000 ovejas mestizas finas en 12 majadas todas con su dotacion de padres y magnífica caponada por los cuales hay 52 pesos de oferta.

Segundo dia La Fortuna

16,000 ovejas mestizas finas en 7 majadas iguales en todo á las anteriores.

La lana de ambos establecimientos ha sido vendida siempre á 70 ps m|c la arroba en el galpon de la estancia, lo que prueba suficientemente su superioridad; la venta se hará en los mismos establecimientos haciéndose la entrega inmediatamente de concluido el remate y pudiendo los interesados dejar las majadas hasta el 20 de Julio en los puestos que están. Los interesados pueden examinar las majadas á su gusto dirijiéndose á los encargados de los establecimientos.

Por mas datos en nuestra casa, Alsina 78. j10

POR EL MISMO

DE UNA

CASA CENTRAL!

Calle Europa 224

Entre Peru y Chacabuco

Ad-Corpus

BASE DE VENTA

Pesos 180,000 m|c.

ALQUILER MENSUAL

PESOS 1800 MON. COR.

El Lúnes 30 del corriente á las 3 de la tarde, venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta y por órden terminante de su propietario, la finca arriba indicada, compuesta como sigue:

El terreno mide 9 varas de frente al Norte por 66 1|2 varas de fondo al Sud.

El edificio consta de 9 piezas empapeladas y con cielos rasos, pisos de baldozas, cocina, letrina, tres patios embaldozados, corral, algibe, gas en toda la casa y demás comodidades necesarias.

El local no puede ser mas cómodo, pues tiene tranways en las dos boca-calles, cuadra de puras familias, etc y la base infinitamente baja.

Los títulos son inmejorables y por mas informes, á nuestro escritorio Alsina 78. j18

POR EL MISMO

PRIMER

Notable y especial remate

DE

Escojidas plantas

PROVENIENTES DEL GRAN

Establecimiento de Horticultura

(Fundado en 1841)

De los Sres. Pedro Margat Hnos.

EN MONTEVIDEO

En nuestra casa, Alsina 78

El Jueves 26 del corriente á las 12 del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres Margat hnos y procedente de su renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 42 años que la fama tan justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata; como siempre, las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de camelias, azaleas, índicas surtidas, saraminas diferentes, gardenia, grandi-flora, fortunei, oximensis, dioama-alba, magnolias, fuscata, purpúreas rosas muchas variedades nuevas, berberis, japónicas, amarantus, dafnes, olea franga, chamerops, etc etc.

Arbustos y árboles para parques y jardines, 25 variedades de acacias, un sin número de coníferos, crytomeria japónica y elegans, greviléas robusta, casuarinas stricta y péndulas, thuyas, variedades eucaliptus y muchos otros árboles.

Plantas para galerias, vestíbulos y salones. Aralias, anthurium, crystallinum, aspidistras varias clases, begonias variedades, coleccion de caladium cissus, maranthas, coleas, poinsettias, pulcherrima, orihicias, fouyeres, helechos [illegible] elástica, dracena variedad, croton, pandanus [illegible] conta armiraca, arecas corypha australis [illegible] voluta, latania borbonica, hyophorbe indica, aralia, agaves coleccion y todo lo mas moderno que se necesita para los adornos de salones, vestíbulos etc.

FRUTALES. Naranjos de muchas clases, limones, cidras y chinoises y demas frutales que constituyen el mas gran surtido que pueda pedirse a un establecimiento de horticultura.

POR EL MISMO

De una espléndida

AREA DE CAMPO

DE

6247 hectareas

14 AREAS 31 CENTI-AREAS

En el Partido de Necochea

Sobre el

Arroyo Quequen Grande

Parte del campo conocido

Por Las Calaveras

PRODUCE DE

80 Á 90,000 $ AL AÑO

CAMPO PARA VACAS Y OVEJAS

Base para la venta

350000 PESOS

LA LEGUA

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

EL JUEVES 26 DE JUNIO

A las 2 en punto

Remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario.

El campo arriba mencionado con la figura demuestra el siguiente croquis.

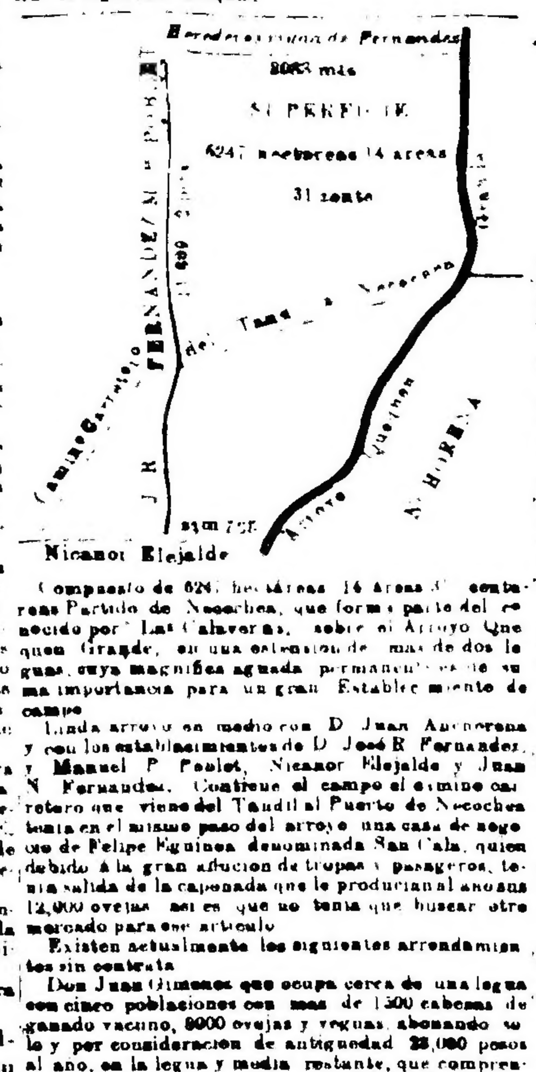

Compuesto de 6247 hectáreas 14 áreas 31 centiáreas Partido de Necochea, que forma parte del conocido por "Las Calaveras, sobre el Arroyo Quequen Grande, en una extension de mas de dos leguas, cuya magnífica aguada permanente es de suma importancia para un gran Establecimiento de campo.

Linda arroyo en medio con D. Juan Anchorena y con los establecimientos de D. José R. Fernandez, y Manuel F. Paulet, Nicanor Elejalde y Juan N Fernandez. Contiene el campo el camino carretero que viene del Tandil al Puerto de Necochea teniendo en el mismo paso del arroyo una casa de negocio de Felipe Eguinea denominada San Cala, quien debido á la gran afluencia de tropas y pasageros, tenia salida de la caponada que le producian al año unas 12,000 ovejas, asi es que no tenia que buscar otro mercado para ese artículo.

Existen actualmente los siguientes arrendamientos sin contrato:

Don Juan Gimenez que ocupa cerca de una legua con cinco poblaciones con mas de 1500 cabezas de ganado vacuno, 8000 ovejas y yeguas, abonando por ello y por consideracion de antiguedad 23,000 pesos al año, en la legua y media restante, que comprende San Cala, hay un solo puesto del catalan y por cuya área dada la importancia del parage puede arrendarse por 600,00 ps. al año, habiendo varios fuertes comerciantes de Juarez interesados en arrendar toda el área ó la desocupada por un termino largo, pero se ha querido conservar el campo en sus actuales condiciones para que el nuevo propietario pueda disponer de él á su antojo.

El campo está alambrado por los costados de los Sres. Elejalde, Arroyo de Quequen Grande, Sr Anchorena, y alambrandose por el costado del Sr Fernandez.

El Ferro-Carril del Tandil a Juarez, que se inaugurará en Setiembre facilitará la comunicacion y transporte, pues queda á nueve leguas escasas de Pueblo de Juarez.

Una parte del campo (1 6|10 leguas) reconoce un gravámen de 8000 fts, al Banco Hipotecario que se atiende perfectamente bien con el arrendamiento que paga Giménez dejando todavia un sobrante.

Las personas que quieran inspeccionar el campo pueden dirijirse al Sr. D. José Echenagucia en el mismo campo.

Se ha fijado la base para la venta en 350000 ps. legua precio ofrecido en Marzo del año pasado por el Sr. D. José R. Fernandes, precio bajo comparándolo con los precios obtenidos por el Gobierno de la Provincia en los últimos remates, por campos infinitamente inferiores y en pleno desierto.

Por planos y pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78, ó á la oficina del escribano Echenagucia Alsina 95. m21

POR EL MISMO

Centralisima finca!

Barrio de lo mas notable

Calle Victoria 430 y 432

Entre Buen Orden y Lima

La cuadra mas hermosa de toda la calle

TASACION

Ps. 33,655 m|n.

Base de venta, 2|3 partes

$ 22,436 M. N.

AD-CORPUS

El Miércoles 2 de Julio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus herederos, todos mayores de edad y cesacion de condominio.

La finca arriba espresada, construida en terreno 8 metros de frente al Norte por 43 mts 80 cents del fondo, igual á 9 varas 30 cents por 50 varas, previniendo que sobre el costado Oeste de la línea de la calle á los 5 metros 80 cents se encuentra un martillo a su favor de 67 cts. de ancho con 21 mts. 20 cts. de largo, de allí sigue otro tambien en su favor de 2 metros 28 centímetros de ancho con 16 mts 10 cents hasta el fondo teniendo sobre el mismo costado Oeste un martillo en contra de 67 cents de ancho con 12 mts 30 cents de largo, teniendo su frente de fondo 10 metros 28 cents formando una superficie de 404 metros 32 cents cuadrados, haciéndose la venta "Ad-Corpus" ó sea lo que resulte entre sus respectivos muros.

El edificio se compone de una pieza zaguan y dos piezas altas á la calle, edificio en el 1º, 2º y 3º patio incluso dos piezas que cuadran al patio, algunos cuartos de azotea, otros de madera, techos teja francesa y otras de zinc, cocina, letrina, aguas corrientes, gas, etc etc.

La tasacion judicial de la finca importa la suma de ps 33,655 m|n con 60 cents, siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps 22,436 m|n ó sean ps 542,746 m|c.

Al mismo tiempo

LIMA NUMERO 74

En seguida procederemos á la venta de un terreno á los fondos de la casa que antecede con salida á la calle Lima con frente á la misma, bajo el núm 74 cuyo terreno se compone de 3 metros [illegible] cents de frente al Oeste por 35 metros 60 cents de fondo previniendo que sobre el costado Norte de la línea de la calle á los 19 metros 25 cents principia un martillo á su favor de 11 metros 25 cents de frente al Oeste por 11 metros 25 cents de largo hasta su fondo teniendo en su frente de fondo [illegible] metros todo lo cual forma una superficie de [illegible] metros [illegible] centímetros cuadrados.

Esta tasado el todo en la cantidad de ps [illegible] m|n, siendo la base para la venta la [illegible] partes que son ps [illegible] m|n sean ps [illegible] m|c.

Ambas propiedades forman una lindísima casa de terreno que se presta admirablemente para hacer una magnífica casa de familia [illegible]

El barrio es inmejorable y difícilmente se encuentra una cuadra mejor edificada en el municipio y al mismo tiempo [illegible]

Son pocas las propiedades que se encuentran en iguales condiciones y cada dia se hace mas difícil obtener una como esta asi que es preciso no dejar pasar la ocasion que se les ofrece á los que desean tan buen local y buena renta.

Títulos garantidos que pueden verse en nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

De una buena y cómoda

Casa para familia

Calle SUIPACHA 669

Frente a la lujosa mansion

del Sr. don Manuel S. Cobo

BASE DE VENTA

Ps. 200,000 m|c.

Alquiler $ 2,000 m|c.

AD-CORPUS

El Viernes 27 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario.

La casa arriba mencionada construida en terreno de 8½ varas de frente al Norte por [illegible] varas de fondo.

[illegible]

Títulos garantidos pueden examinarse en la escribania del Sr D. Fausto [illegible] en nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

De muebles ingleses

Piano Broawood Sons

En la casa habitacion

DE

W. Templeton

Calle Real de Flores

CABALLITO N. 412

[illegible] por ausentarse su dueño para Europa, todos los muebles que adornan la casa habitacion [illegible]

SALA [illegible]

COMEDOR. Un juego de nogal [illegible] compuesto de un aparador [illegible] cubiertos ingleses [illegible] alfombrado etc etc.

DORMITORIO. [illegible]

3er DORMITORIO completo en donde hay [illegible] roperos cómodas lavatorios adornos alfombras etc.

Y a mas la batería de cocina completa y demas útiles de una casa de familia. j15

POR EL MISMO

DEL

Elegante menage

De la casa habitacion

DE LA

Sra. Laura Bunge de Pacheco

CALLE

General Lavalle N. 201

(ALTOS)

Por ausentarse para Europa

MUEBLES

ADORNOS DE SALON

GRAN PIANO CONCIERTO ERARD

ESPLENDIDO JUEGO DE COMEDOR

RICOS CRISTALES

PORCELANAS

ALFOMBRADOS FLAMANTES

SOBERBIO LANDAU

VENTA DE CABALLOS

ESPEJOS

CORTINADOS, ETC, ETC.

El Viérnes 27 del corriente a las 12, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el mueblaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse su dueño del pais y cuyo pormenor es el siguiente: j15

POR EL MISMO

MUEBLES

Juego de sala jacaranda maciso

Id comedor Vieux Chéne

Rico Piano ERARD

EN LA

CALLE VENEZUELA N. 162

(Entrada á la derecha)

El Jueves 19 del corriente

A las 12 del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por ausentarse la familia al campo todos los muebles que adornan la casa habitacion arriba mencionada y cuyo pormenor en parte es como sigue:

SALA. Un juego jacarandá maciso forrado en damazco de seda español y compuesto de 2 sofáes, 4 sillones, 12 sillas y 2 taburetes, 2 grandes espejos marco dorado, 1 rico piano Erard pierna calzon, 6 sillas doradas, 1 gran araña cristal 10 luces, 4 grabados, 3 galerias doradas, 1 mesa centro piedra mármol, 2 rinconeras, alfombrado, etc etc.

DORMITORIOS. Tres dormitorios completos con muebles de jacarandá y de nogal.

COMEDOR. 1 juego de Vieux Chéne compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor y 12 sillas, 1 espejo marco nogal, 1 reloj de comedor, 3 espléndidas galerias, 1 araña bronce 3 luces, alfombrado, etc, etc y varios otros muebles que adornan una casa que estarán a la vista en el acto del remate. j11

POR EL MISMO

AL LLEGAR

15 carneros Lincoln

15 carneros Oxforddoron

3 vacas con cria

Y

3 TOROS RAZA DURHAM

En el vapor Tagus que debe llegar en todo el corriente mes de Junio, vienen á nuestra consignacion y remitidos por el Sr. Donald Maceman, los siguientes animales: 15 carneros Lincoln, 15 carneros Oxforddoron, tres vacas con cria y 3 toros Durham.

Estos animales vienen para venta particular, así que los Sres estancieros pueden ocurrir con tiempo á nuestra casa Alsina 78 para elegir los animales que necesitan.

[illegible] Maceman. 4 e12

POR EL MISMO

De tres lindos lotes

DE

TERRENO

Calle Sarandi

A treinta varas de la calle Victoria

Calles empedradas y con tramways

BARRIO INMEJORABLE

¡SIN BASE!

El Domingo [illegible] corriente a las [illegible] de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por orden [illegible] los terrenos arriba mencionados.

[illegible]

Perez y Basavilbaso

De carros con arreos

Y

CABALLOS DE TIRO

En el recreo

Del Puerto de Barracas al Sud

Casa de don Fausto Perez

El Miercoles 18 de Junio

A LA 1 P. M.

El mencionado dia procederemos a vender en remate [illegible] dinero de contado [illegible] orden del S. [illegible] Partido don [illegible] los carros con sus correspondientes arreos y seis caballos de tiro pertenecientes a don Pedro Real por la ejecucion que le siguen don Ambrosio Camoboно y don Juan Recasa, por cobro de pesos. m3

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES y CONSIGNACIONES

-83 Bolivar-85

COMUNICACION PANTELEFONICA, NUMERO 557

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

DE

HACIENDA VACUNA

¡1800 ANIMALES!

Gordos, al corte

CON MUCHA NOVILLADA

Perteneciente a la Testamentaria

De D. Isidro Bustamante

En el Partido de

GUAMINI

Campo del señor don Guillermo Raudel, establecimiento Sta Isabel. Base para la venta 6 ps m|n. El remate se efectuará en el pueblo del Azul. En la casa de don Federico Leyria.

El Domingo 13 de Julio á las 2 de la tarde.

Venderemos en remate publico al contado por orden del Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet y como perteneciente a la testamentaria de D. Isidoro Bustamante la hacienda que a continuacion se detalla.

1500 animales vacunos mas ó menos entrando mucha novillada que se encuentran en el partido de Guamini en el campo de D. Gerónimo Raudel y 100 mas ó menos que se encuentran en el partido de Olavarria en poder de D. Abrahan Quintana pertenecientes todos a dicha testamentaria, cuya base de venta es de 6 ps m|n por cabeza.

Por mas datos a nuestro escritorio, Bolivar 85.

NOTA. El remate se efectuará en el pueblo del Azul, en la casa de D. Francisco Leyria.

OTRA. La entrega de la hacienda se hará el dia 15 sin falta debiendo entregar el comprador en el acto de la venta 400 ps m|n en seña, sin escepcion de persona. j18

POR EL MISMO

¡Para pobres!

IMPORTANTE REMATE

A 6 AÑOS DE PLAZO

CON EL INTERES DEL BANCO

DE 800

LOTES DE TERRENOS

EN LA PLATA

Capital de la Provincia de Buenos Aires

La gran ciudad de moda

EN EL

Paraje conocido por Los Hornos

TERRENO muy alto y lindo

A 8 CUADRAS DE LA CATEDRAL

1 á 2 del riñon de la ciudad

¡¡VENTA LIBERAL!!

A cualquier precio

El remate se hara en el Hotel Bruni

El Domingo 22

El Martes 24 (dia de fiesta)

Y el Domingo 29 de Junio

A las 12 en punto

Remataremos con la base indicada los lotes ofrecidos, ubicados en el parage conocido por los Hornos, terrenos muy altos á 8 cuadras de la gran Catedral y á 1 del centro de la ciudad, parage muy lindo y pintoresco donde asiste la mayor poblacion de la Plata y donde los terrenos van á tomar inmenso valor.

Los lotes varian de 10, 15 y 20 metros de frente por 50 y 60 de fondo, entrando lindísimas esquinas.

Este remate se efectuará para favorecer á los pobres que deseen asegurar su porvenir, pues a los 6 años estos terrenos centuplicarán de valor.

Los planos de este gran remate se repartirán en nuestra casa Bolivar 85 y en nuestro escritorio [illegible] Hotel Bruni.

NOTA

Condiciones de Pago

Este se efectuará por sestas partes; una sesta parte al contado, y el resto por mensualidades hasta la terminacion del pago. Todo comprador abonará por cada lote 4 pesos m|n en garantia de la compra.

[illegible] comprador que desee escriturar al [illegible] descuento de [illegible] sobre el [illegible] de las compras.

A las 12 en punto se dará principio al remate.

Todos los [illegible] carruage en el Hotel Bruni a la [illegible] en punto para conducir a los interesados [illegible] terrenos.

Titulos perfectamente garantidos m6

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE

De ricas

ALHAJAS

AROS CON BRILLANTES

ANILLOS CON ID

MEDALLONES ID

PULCERAS ID

BOTONES ID

Relojes para hombre y señora alfileres de corbata, cadenas, etc., etc.

En nuestro deposito, Defensa 78

El Jueves 26 de Junio, a la 1 del dia, venderemos en remate publico y al mas alto precio, las alhajas á continuacion espresadas.

Ud pararos con brillantes, 2 anillos con id, 1 medallon con brillantes y esmeraldas, 1 rico juego botones brillantes, 1 pulsera con id, 1|2 aderezo con id, alfileres de corbata, cadenas cortas y largas, relojes para hombre, id para señora, gargantillas oro con medallon, botones oro con perlas y brillantes, anillos con perlas y brillantes, 1 juego de par de aros y sortija con brillantes cada pieza, una sortija con un solitario para hombre y muchas otras que no se detallan por su mucha estension. j16

POR EL MISMO

DE UN

Lindisimo Terreno

20 vs. de fte. por 60 de fondo

PERFECTAMENTE SITUADO

EN LA GRAN

Calle SANTA-FE

Frente a la Estacion C. America

EL BARRIO HOY DE MODA

TERRENO

A proposito para hacer un gran edificio

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente

PESOS 4,000 M. N.

El Domingo 22 de Junio

A las 3 de la tarde

Remataremos el gran terreno mencionado, situado en una espléndida situacion la mejor de la ciudad donde hoy no hay terrenos á vender.

El terreno mide 20 varas de frente por 60 de fondo todo cercado de pared, vereda de piedra con cordon todo el frente hecho en cal y los límites separados para edificar casas de altos y bajos, tanto [illegible] y esta frente mismo á la estacion [illegible] calle Santa-Fé todo rodeado de [illegible] terreno alto y lindo.

El dueño pensaba edificar un lindo edificio pero teniendo que ausentarse á Europa ha sido suspendido y se remata [illegible] por la base ínfima de 4000 ps m|n.

Titulos Garantidos

NOTA. El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 400 pesos m|n como garantia del negocio.

OTRO

A las 3 y 1|2 de la tarde

Se rematara una espléndida esquina situada en la calle Santa Fe num 1008 esquina [illegible] estra. América con la base de 60,000 ps m|c

OTRO

A LAS 4 P. M.

[illegible] entre [illegible] Charcas y Paraguay [illegible]

SIN BASE

POR EL MISMO

De una linda Propiedad

Esplendida situacion

Paraje sumamente central

Id de inmenso porvenir

Calle General Lavalle 363

Entre Suipacha y Artes

1 1|2 o|o. de interes mensual

BASE DE VENTA

Pesos 5,000 m|n.

El Domingo 22 de Junio á las 4 p. m. remataremos por orden terminante de su dueño por ausentarse a Europa la propiedad mencionada, un verdadero chiche situado en el mejor barrio de la ciudad su construccion es moderna, paredes dobles, pintada al fresco y al oleo, riquísimos papeles, cielos rasos, pisos de madera interiormente embaldosados los patios 5 buenas habitaciones, aguas corrientes, gas, letrina a la inglesa, buena cocina un centro para plantas la casa como decimos es un chiche con todas las comodidades deseadas, puerta de fierro en el zaguan.

Su terreno mide 8 3|4 varas de frente al N. por 17 1|2 de fondo al N.

La casa produce 17,000 pesos m|c de alquiler mensual perfectamente alquilada.

TITULOS GARANTIDOS m64

POR EL MISMO

De buenos

¡MUEBLES!

Calle Belgrano N. 916

Por ausentarse sus dueños del país

JUEGO DE SALA
JUEGO ANTE-SALA
JUEGO DE COMEDOR
JUEGO DE DORMITORIO

Alfombras, cuadros, espejos, arañas, etc

Piano de Collon

Un rico armazon y mostrador, con barillas doradas, vidrieras, etc. etc.

El Domingo 22 de Junio á las 12 en punto, venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado, los muebles de la casa arriba mencionada y cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA 1 juego raso azul 9 piezas Luis XVI, 1 puf raso azul, 1 espejo medallon, 6 grabados, 2 galerias con cenefas de raso, 1 piano de Collon, 1 mesa de centro, 1 id de arrimo, 1 araña cristal 3 luces, alfombrado, adornos, etc etc.

ANTE-SALA 1 juego yute 3 piezas, 1 mesa de centro, 1 sillon hamaca, 2 brazos cristal y bomba para gas, cuadros, salivera, alfombrado, etc. etc.

1er DORMITORIO 1 juego nogal compuesto de 1 camera completa, docel con cenefa, 1 ropero con espejo, 1 comoda con tocador, 1 lavatorio 3 cuerpos, 2 mesas de luz, toallero, 2 galerias, juego porcelana para lavatorio, id de laton, cuadros, alfombrado, etc etc.

2º DORMITORIO 1 cama jacarandá, 1 ropero con espejo nogal, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 2 galerias, 1 pico gas bronce, alfombrado, etc etc.

COMEDOR—1 mesa nogal macizo de 5 tablas, 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 1 araña cristal 3 luces, 2 sillones hamaca, 1 reloj, 4 cuadros, porcelana, cristales, enbiertos, alfombrado, etc etc.

3º DORMITORIO 2 camas negras, 1 mesa de luz, 1 lavatorio negro, 1 biblioteca jacarandá, 1 ropero id, 2 cuadros gravados, 1 araña 2 luces, etc etc

Un magnífico armazon de pino negro con barillas doradas, 1 mostrador tapa de caoba con id, 1 vidriera, 1 baño de lluvia.

2º COMEDOR—1 aparador caoba, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de alas y 1 pico gas bronce. j12

L. Avelino Diaz

En Moron

Muebles, Maderas

Utiles de chacra, etc., etc.

El Domingo 22 del corriente á las 12 del dia venderemos dos máquinas de coser, camas, sillas, mesas, escritorios, colchones, catres, postes de ñandubay, tablas, armazones, mostradores, semilla de alfalfa, carretillas, 1 porton de varillas completo, 1 [illegible] de vuelta, 1 magnífica y espléndida [illegible] chaux, monturas é infinidad de artículos que no se detallan por su larga extension.

El remate tendrá lugar frente á la estacion, al lado del correo, donde estará la bandera. j18

Pedro Gimenez

EN LA PLATA

De ricas plantas

De frutas esquisitas

El Juéves 19 de Junio á las 2 de la tarde, calle 50 esquina Boulevar num 7, frente a la estacion del ferro-carril, por órden de su dueño D. Cárlos Calastrome y Cia al mas alto precio y al contado se procederá á vender en remate público sin retirar lote, un magnífico surtido de plantas de frutas esquisitas, desde dos años que darán fruta en seguida de ser plantadas, tambien habrá para jardines.

Aprovechar que es la época de plantarlas!

Parras de uva negra moscatel de 2 á 3 años.

Perales, manzanos, nísperos, damazcos, duraznos priscos y especiales, pelones y numerosas plantas todas de injerto de edad como para dar fruto.

NOTA—Se reciben encargos de plantas. j17

Francisco Constenla

(Antes Bassail y Constenla)

DE NOCHE

CONTINUA

LA EXPOSICION!

A pedido de los vendedores

Los dias

16, 17, 18, 19 y 20

DEL CORRIENTE

A las 7 de la noche

MUEBLES
PIANOS
ESPEJOS
ALFOMBRADOS
CUADROS
PLATINAS
ADORNOS
ALHAJAS
ETC. ETC.

Gran cantidad de objetos de adorno y de fantasía

Galerías con cortinas.
Magníficos juegos de comedor.
Id de sala.
Juegos de dormitorio nogal y roble para centro.

¡¡A las 7 de la noche!! ¡¡No faltar!!

NOTA—La casa anticipa dinero al que le dé objetos para rematar.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA PRECIOSA CASITA

CALLE PIEDRAS 399

MAGNIFICA PARA RENTA

ALTOS Y BAJOS

El Viernes 20 de Junio

A LAS 4 P. M.

TASACION:

PESOS 4,000 M. N.

BASE DE VENTA:

Ps. 2666 m[n.

Con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano García se hace saber que el viernes 20 de Junio del corriente se procederá á la venta en remate público y por los Martilleros Señores Bassail y Constenla de la propiedad situada en la calle de Piedras núm. 399 venta que se ha ordenado en la [illegible] por D. Víctor Vazquez Mejias contra [illegible]. El comprador entregará el 5 o/o al firmar el boleto.

Buenos Aires, Mayo 7 del 84—*Pedro Cedrés*—Secretario.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En Montevideo

MAGNIFICAS PROPIEDADES

Parajes inmejorables

Pertenecientes a la Testamentaría

Del Dr. Angel Medina

El Domingo 29 de Junio

A LAS 3

3 1/2 y 4 de la tarde

A las 3, calle Colon numeros 72, 74 y 76.

A las 3 1/2, calle 25 de Mayo numero 77.

A las 4, calle 25 de Mayo numero 75.

Con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Barail y Constenla autorizados por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederán á vender en remate públiso, y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria del doctor don Angel Medina, situados en la ciudad de Montevideo República Oriental, á saber:

Una casa en la calle de Colon nums. 72, 74 y 76 compuesto su terreno de una superficie de 385 varas [illegible] centímetros de otra, ó sean 280 metros sesenta y un centímetros, tasado en todos sus ramos en la suma de 8625 $ con 13 cts fuertes, equivalente á 8912 $ 64 cts moneda nacional. Una casa en la calle 25 de Mayo núm 77, compuesto su terreno de 520 varas y 37 centímetros, con 8 metros 17 centímetros de frente por 8 metros 71 centímetros de fondo, avaluada en todos sus ramos en la suma de 7.008 $ con 43 cts. fuertes, equivalentes á 7242 ps. 5 cts. m[n. Otra propiedad situada en la calle 25 de Mayo núm. 75, con una estension de 636 varas con 31 centímetros, ó sean 660 metros cincuenta y dos centímetros cuadrados, avaluados en todos sus ramos en 8508 ps. 92 cts fuertes, equivalentes á 8892 ps. 46 cts m[n. se previene que pertenece á esta misma finca el martillo que da á la calle de Maciel n. m. 66 antes hoy 92. La base para la venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por otros datos ocurran á la secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó los martilleros en la misma calle núm. 14

Buenos Aires, Abril 14 de 1884. Pedro Bernstet.

NOTA. El comprador entregara al firmar boleto el 5 por ciento. m17

Vicente Hoyo & Ca.

En arrendamiento

Tenemos para arrendar por un medio [illegible] leguas de campo con aguada permanente situado á 7 leguas escasas de Bahia Blanca. [illegible] trata de 4 á 10 años.

Para tratar á nuestro escritorio Pasaje Roverano pieza num 6.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En la Capital

De una buena propiedad!

Calle Mejico 671

Perteneciente a la testamentaria de doña Maria Antonia Ledesma

12 varas y 20 cts. de frente al Sud por 47 vs 50 centímetros de fondo

Tasacion pesos 189.800 m[c.

BASE 2[3 PARTES

Pesos 126,533 con 33 cents. m[c.

El Domingo 20 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria espresada, dinero de contado, esta linda casa bien edificada, con un frente moderno, en terreno compuesto de 12 varas 20 cents de frente al Sud por 47 varas 50 cents de fondo, tiene cinco grandes piezas, cocina letrina, poso, patio de baldozas y ladrillo umbrales de marmol, techos embaldozados tirantes y alfajias de quebracho.

[illegible] títulos de primer órden, previniéndose que el comprador está obligado á entregarnos el 5 o/o en garantia; por mas datos á nuestro escritorio ó á la Secretaría del [illegible] Casabal, donde se [illegible] los autos. j14

POR EL MISMO

De un lindo TERRENO!

En San Jose de Flores

Calle Nueve de Julio

Entre las de San Jose y Belgrano

Perteneciente á la testamentaria de doña Maria Antonia Ledesma

Con base muy baja 2[3 partes

Ps. 22,667 mlc.

El Domingo 20 de Julio á la 1 de la tarde, venderemos este lindo terreno, en el mismo paraje, dinero de contado y de órden judicial tambien; compuesto de 17 varas de frente al Norte por 68 de fondo: tasado en la suma de 34.000 $ m[c siendo la base para la venta las 2[3 partes.

El comprador tendrá que entregarnos el 5 o/o del importe en garantía y por mas datos á nuestro escritorio Pasage Roverano, pieza 6.

Títulos perfectos. j14

Pedro Ebbeke y Ca.

IMPORTANTE REMATE

POR CUENTA

DE

Una Casa Introductora Inglesa

Acompañada

DE OTRA ALEMANA

Y AL MISMO TIEMPO

¡¡AVERIAS!!

Por cuenta de Seguros

EL VIERNES 20 DE JUNIO

A las 12 en punto

En nuestra casa, Peru 80

Venderemos un notable surtido de mercaderias para

Tienda, merceria etc.

Hay un gran surtido de gambronas gustos nuevos imitando casimires finos, que se venderan por bultos y medios bultos.

En seguida por cuenta de seguros

100 docenas medias para señora.
30 piezas arpilera.
2 cajones libros para escuela.
2 " evillas para talabarteros. j18

POR EL MISMO

INTERESANTE REMATE

En los dias

Miercoles 18

Y JUEVES 19 DE JUNIO

A LAS 7 DE LA NOCHE

En nuestra casa, Peru N. 80

DE

Todos los libros

OBRAS DE MUSICA, &, &

Pertenecientes al Sr. Don S. Niebuhr por ausentarse con la familia á Europa.

Catalogos impresos estarán á disposición de los interesados en nuestra casa.

Al mismo tiempo hacemos saber

Que el Domingo 6 del mes entrante rematarémos todo el mueblaje y menaje de dicho señor en su casa habitacion en el caballito y que la casa se alquilará en seguida. j15

Deytieux Hermanos

DE UNA

MAGNIFICA CHACRA

El Domingo 6 de Julio

A las 2 de la tarde

Base de venta: ps. 45,000 m[c.

Verdadera Pichincha

El dia y hora indicado procederemos á vender por cuenta y órden de su dueño D. Gerónimo Zuñiga, una chacra situada en el ejido de este pueblo, compuesto su terreno, todo cercado con postes y alambre y plantas de cina-cina, de 411 metros y 350 milímetros de frente por igual estension de fondo, conteniendo dos piezas material, una sin techo; un [illegible] algunas plantas siendo sus linderos, al Norte con el vendedor, al Sud con D. J. Peñoñori, al Este con D. Maximino Correa y al Oeste con Don Andrés Casalins.

Este terreno es conocido por la renombrada chacra de Zabala, buena tierra y situacion inmejorable.

Base de venta 45,000 ps m[c.

Títulos garantidos. j18

Andrés Supeña

EN

El Nueve de Julio

Por órden del Sr. Juez de Paz D. Nicolás L. Robbio y en la ejecucion seguida por D. Francisco Cabrera contra D. Aquilino García por cobro de honorarios.

Venderé el Domingo 6 de Julio á las 2 de la tarde en la calle de Córdoba donde estara la bandera, un solar compuesto de 20 varas de frente por 50 de fondo, pieza de material, letrina, cerco de pared, etc. tasado en 626 ps m[n.

¡A tres cuadras de la plaza!

Paraje inmejorable. Barrio de porvenir.

Aprovechen la pichincha!

NOTA. No se aceptará oferta que no exceda de las 2[3 partes. j12

Zamudio y Ca.

AL CONTADO

EN NUESTRA CASA

CALLE VICTORIA 150

De artículos de tienda, mercería y ropería los dias Martes, Juéves y Sabados, á las 12 en punto del dia.

NOTA—Se adelanta dinero sobre mercaderías á vender. m1perm.

POR EL MISMO

DE LA

CONFITERIA y BILLAR

Calle de Mejico

Esquina a la de San Jose

El Lunes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á vender en remate al contado todas las existencias pertenecientes á dicha casa. NOTA. Si alguno se interesa puede entenderse particularmente.

Francisco Segovia Alcaráz

DE UN

TERRENO

En Barracas al Sud

El Domingo 22 de Junio

A LAS 2 P. M.

Sin base y al mas alto precio procederé á la venta de un espléndido terreno en Barracas al Sud, compuesto de 23 varas y 54 centímetros de frente á la calle Industria por 188 de fondo contiguo al saladero del Sr. Don Mariano Saavedra, paraje inmejorable y á media cuadra de la ribera.

Aprovechen los Sres especuladores la mejor oportunidad para comprar barato.

Títulos perfectos. por mas datos, Victoria 31, altos cuarto num 22 de 2 á 4. j13

Isidoro de la Sota

En Junin

Una rica majada

Mestiza Rambouillet

Ovejas compradas a eleccion

Sin corderos

OVEJAS DE PASTO FUERTE

Libres de sarna, gordas y buena capenada

SIN BASE! AL CONTADO!

El Domingo 22 del corriente a la 1 de la tarde remataré la majada mencionada compuesta de [illegible] animales de clase especial, libre de sarna, gordas y sanas y con buena capenada grande.

Estas ovejas han sido compradas á eleccion no tienen corderos y se garante que su clase es especial.

La majada puede verse en la chacra del Escribano Público Don José Gonzales a una legua de este pueblo.

Al mismo tiempo remataré un break en buen estado y una americana casi sin uso. El remate se efectuará en el Hotel de Don Antonio Valenti frente á la Plaza, en donde se encontrarán los carruages.

Mas informes al rematador en Junin. jn7

Emilio Benguria

En mi casa, Peru num. 97

DE TIENDA

Merceria, Roperia y Zapateria

Los Lúnes, Miércoles y Viernes con escepcion de los dias feriados, á las 12 del dia tendré de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de la venta de propiedades, etc. etc. f1

Florencio Fernandez

MUY IMPORTANTE

¡OJO! que esto es pichincha

UNA

Valiosa propiedad!

En Barracas al Sud

10 habitaciones de azotea y un gran galpon de madera y techo de fierro todo de canaleta y gran porton de fierro.

BASE DE VENTA

PESOS 55000 M.C

Es casi regalada, vale cuatro veces mas—Está situada en la esquina de las calles de Maipú y Belgrano á una cuadra de la gran calle Real "General Mitre" y á dos cuadras del puente de Barracas. El terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 37 de fondo al Sud.

El Domingo 22 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederé á rematar sobre el mismo terreno por órden terminante de su dueño y cubriendo la base de 55,000 pesos m[c la importante propiedad que queda indicada, edificada en un terreno de 30 varas de frente por 37 de fondo, compuesto el edificio de 10 habitaciones con buenos materiales, maderas duras, pisos y techos embaldozados, algibe de 60 pipas, galpones de madera y porton de fierro.

Se previene que la finca está algo destruida pero muy poca cosa á causa del poco cuidado que han tenido de ella, pero está toda alquilada. El que la compre gastando en ella 10 ó 15 mil pesos m[c la dejará como un chiche pudiendo dividirla en tres casas que darán muy buena renta pues está construida como para este objeto.

Los titulos son de primer órden y se garanten—No hay pues que perder esta oportunidad de hacer un brillante negocio y el que quiera pichincha que concurra á este remate, pues cubriendo la base se ha de vender por lo que dén á todo precio.

El comprador entregará en seña al firmar el boleto de venta el 5 o[o en efectivo sobre el precio en que se venda. Por mas informes y para ver los títulos á mi escritorio, Reconquista 36 1[2. j14

Alejandro Molinas

JUDICIAL

En DOLORES

El 5 de Julio

A las 2 y media P. M.

En mi escritorio

Calle Parana N. 33, en Dolores

DE UN

CAMPO FLOR

Al alcance de todos los bolsillos, á una legua de la ciudad de Dolores, cuartel 1º, alto, con cinco poblaciones de material,

Tasacion y base 150,000 pesos m[c., un cuarto de legua

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia del Departamento del Sud, Dr. D. Federico García Alberdi en los autos testamentarios de D. Benito Rondanina, venderé al mas alto postor, siempre que las ofertas alcancen á la base de venta, un cuarto legua de campo perteneciente á dicha sucesion con todo lo en él existente: lindando con la estancia de Iyuro por dos costados, compuesto de 20 cuadras de frente por 20 de fondo, una preciosa quinta alambrada con postes de ñandubay; con un alfalfal, dos montes uno de duraznos y otro de sauces, 5 piezas de material, 3 puestos de quincho, maderas duras, distribuidos en el campo, uno de ellos apropósito para negocio, tambien con su correspondiente ramada y reja, corrales, aguada dulce permanente.

La estanzuela que ofrecemos en venta ha producido cerca de treinta mil pesos de arrendamientos, lo que representa un capital, al interés del Banco, de medio millon de pesos y se vende por la base de ciento cincuenta mil $ 150,000.

Rogamos á los interesados traten de conocer el campo antes del dia del remate, para lo cual se les acompañará desde el escritorio del martillero por uno de los herederos de la sucesion.

No olvidarse que la propiedad mencionada no esta sujeta á inundaciones ni el capital que se invierta en él la sujeto á boldomias, etc.

Por mas datos ocurrir al escritorio del martillero j10

Milani Hermanos

JUDICIAL

DE 3/4 DE LEGUA

De Campo

En el Cuartel quinto del

PARTIDO DE NECOCHEA

CAMPO

Sobresaliente por su clase

CRUZADO POR EL ARROYO

"MENDOZA O SECO"

BASE DE VENTA

Ps. 140,000 mlc.

El Sabado 21 de Junio

A las 3 de la tarde

Venderemos por órden del Juez de este Departamento del Sud Dr. D. Federico García Alberdi y como perteneciente á la testamentaria de Felipe Arnay, un campo que existe en el cuartel 5º del Partido de Necochea lindando por el N. E. con el arroyo de Mendoza ó Seco, por el S. E. con D. Ramon Santamarina, por S. O. con D. F. Aguilar y por el N. O. con D. Juan F. Arce. Este campo tiene una poblacion de adobe crudo y techo de zinc. Está tasado en 140,000 pesos a lo que es la base incluyendo la poblacion.

Al mismo tiempo se venderan 86 animales, vacunos que estan en el mismo y que pertenecen á la misma sucesion con la base de 160 ps. m[c.

El campo que ofrezco en venta es por su situacion central, su calidad y la cincunstancia de tener aguada, el negocio mas pingüe que se pueda ofrecer en estos tiempos pues su base de venta es tan ínfima que solo por haber sido hecha en años anteriores se esplica tan bajo precio.

El remate tendra lugar en el mismo establecimiento donde estara la bandera de remate.

Exijiremos el 10 o o sobre el valor de la compra.

Por mas informes los rematadores. m28

POR EL MISMO

JUDICIAL

En DOLORES

POR LO QUE DEN

El Sabado 28 de Junio

A las dos en punto de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia del Departamento del Sud Dr. Alberdi [illegible] que existen en esta ciudad pertenecientes á la testamentaria de D. Julio [illegible] cobro de pesos le sigue D. Herm[illegible] y cuyo detalle es como sigue:

Un terreno haciendo esquina á las calles San Luis y Marquez de 5 varas de frente por [illegible] de fondo con un edificio de azotea de 3 piezas, pozo de balde con pesos de madera.

Otro terreno formando esquina á las calles Rico y Pichincha, calles por medio con el Hospital, compuesto de 5 varas de frente por 50 de fondo, sin ningun edificio.

Otro en la calle Maipu entre Rico y Marquez de 10 varas de frente por 50 de fondo, lindando por el este con D. Sebastian Gandulia y por el oeste con D. Francisco Mármol.

Estos terrenos los venderemos por lo que den. No tienen tasacion.

El remate lo daremos en nuestro escritorio el dia que señalamos.

Exigiremos de los compradores el 10 por ciento sobre el valor de la compra.

Títulos á disposicion de los que deseen verlos en la oficina del escribano Panelo.

Por mas informes al escritorio del rematador Estados Unidos 59, Dolores. j18

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN EL AZUL

DE UNA

Propiedad muy central

Tasacion ultima

Pesos 2700 mln.

HOY POR LO QUE DEN

El miércoles 2 de Julio, a las dos de la tarde venderemos por órden del Juez del Departamento del Sud doctor don Federico García Alberdi en el juicio seguido por don Clemente Rico contra la testamentaria de don Aniceto Ballester por cobro de honorarios, una propiedad que existe en la ciudad del Azul cuyo detalle es el siguiente

Una propiedad situada en la calle 25 de Mayo con fondo a la de Tucuman, con un terreno de 13 metros 30 cent. por 16 metros 50 cent. de fondo, conteniendo de siete piezas de madera y ladrillo, cocina, letrina, pozo de balde, etc., etc. Algunas ó casi toda las piezas tienen piso de madera cielo raso. El terreno no está todo cercado de pared.

Esta propiedad se vendera por lo que dén, no tiene tasacion. Hago presente á los que deseen adquirir por poco dinero una finca; no se puede presentar ocasion mas oportuna. La propiedad que remataremos su primera tasacion fué 150,000 ps m[c y hoy se rematará por lo que den.

Exijiremos al comprador al firmar el 10 por ojo sobre el valor de la compra.

El remate lo daremos en la misma finca el dia y hora que indicamos. Títulos garantidos.

Por mas informes á los rematadores. Dolores. jn14

Martiniano Bonorino

Comestibles y bebidas, Calle Defensa núm. 43

El Juéves 19 del corriente á las 12. se rematarán á la mejor oferta y á dinero de contado los siguientes artículos:

30 barricas azúcar, 20 cajones bacalao, 50 damajuanas agnardiente, 30 bolsas yerba paraguaya, 50 cajones coñac, 10 cascos aceite italiano superior, 40 cajones kerosene, 50 damajuanas anis, 40 cajones ginebra, 20 tercios yerba paraguaya, 30 bolsas arroz, 40 damajuanas ginebra, 50 cajones orejones 30 id vermouth, 20 id maizena, 50 id velas estearina, 30 id bitters, 25 id almidon, 40 piezas arpillera, 40 cajas jabon azul, 30 id te, 20 id cerveza alemana, 25 fardos papel e etc.

En seguida

27 cajones conservas italianas surtidas. j15

POR EL MISMO

Loza y cristales

Por liquidacion—Calle Defensa núm 43.

El Juéves 19 del corriente á la 1, se rematarán á la mejor oferta y dinero al contado:

200 docenas platos losa piedra, 80 escupideras de porcelana, 100 teteras, 100 azucareras, 100 palmatorias de porcelana, 100 botellas con base, juegos de lavatorios finos de 6 piezas, 150 docenas tazas con asa, 280 fuentes surtidas, 150 docenas platos finos con vistas, 120 jarras para leche con tapa, 60 docenas pocillos, etc, etc. j19

Rufino Degreef

REAL ESTATE

200 LOTES

De terreno

EN

LA PLATA

En la calle Piedad 78

ELEGIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAJES

SECCIONES

1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

El Viérnes 20 de Junio, á las 2 de la tarde, en la calle Piedad núm. 78, remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata, lindando unos y proximos otros á los Bancos, Bolsa Ministerios, casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas Municipales, Casa de Justicia, Policia, Plazas etc. etc.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador, y otras están con delineacion concedida y cimientos abiertos.

Por mas datos y por planos, ocurrir á mi escritorio Piedad 80 m31

POR EL MISMO

De 20 lotes de TERRENO

En las calles

CANGALLO Y CUYO

Entre las de

BUSTAMANTE, BILLINGHURST

Y Bollini

A LOS FONDOS DE LA CAPILLA

Recien construida

EN LA CALLE PIEDAD

A dos cuadras de la Estacion Rivadavia, á [illegible] de la Estacion Lacroze cerca de la Estacion Once de Setiembre del F. C. del O.

Terrenos altos y rodeados de edificios de importancia.

Sin Base!! Al mas alto precio!!

El Domingo 22 de Junio á las 3 de la tarde remataré los 20 lotes de terrenos arriba mencionados divididos de 9, 10 y 12 varas de frente por 40 y 50 de fondo, para vender á todo precio y sin base alguna, por planos y otros informes á mi casa calle Piedad núm 80.

Títulos perfectos. j7

POR EL MISMO

De 8 lotes de TERRENO

Perfectamente

BIEN SITUADOS

EN LAS CALLES

VICTORIA, PRINGLES, LINIERS, SORIA Y SAN CARLOS

A 60 varas de la calle Rivadavia

FRENTE

A la Estacion del Tramway Central A tres cuadras de la Estacion del F. C. del Oeste Linderos con edificios valiosos Calles empedradas y rodeadas de tramways

PARA VENDER

SIN BASE Y A TODO PRECIO

El Domingo 22 de Junio á las 2 de la tarde rematar los terrenos arriba mencionados, son lotes de 9, 10, 12 15 y 17 varas de frente por 35, 40 y 50 de fondo.

El remate tendrá lugar sobre los mismos terrenos y se venderá sin retirar lote y á todo precio.

Títulos perfectos.

Por mas datos y planos á mi escritorio Piedad 80 j7

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90

Del gran edificio

"CERVECERIA ARGENTINA"

SITUADO

En la calle CORONEL

A la altura de la Penitenciaria

A [illegible] VARAS

De la calle Santa-Fe

Base para la venta

PS. 40,000 M. N.

Y

De toda la maquinaria

MOTORES Y DEMAS UTILES

[illegible]

A LA MAS ALTA POSTURA

Por LOTES

Segun el catálogo que se distribuirá. De órden de la Comision Liquidadora

El Lunes 30 de Junio á la 1 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate la propiedad arriba designada y en seguida toda la maquinaria, motores y demas útiles que contiene, en la forma siguiente:

Primero—El gran edificio construido sólidamente en cal, con los mejores materiales y en terreno de 94 metros de frente por 80 metros de fondo bajo la base de **cuarenta mil peso nac onales oro.**

En seguida procederemos á vender **por lotes á la mas alta postura**, dinero de contado y condiciones que se estipularán al principio del remate, toda la maquinaria y demas enseres que existen en el edificio, como motores, calderas, grandes depósitos, maquina para hacer hielo, enfriadores, tostadores y demas útiles que constan detallados del num 1 al 62 en el catálogo que se repartirá oportunamente.

Exigiremos del comprador del edificio el 5 ojo en garantia sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ú obtener catálogos ocurrir á nuestro escritorio, San Martin 90. j15

POR EL MISMO

De la linda casa

Calle Cuyo 485

Entre Cerrito y Libertad

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. doña Máxima Suarez de Casal

TASADA EN

16,007 pesos 65 centavos m[n.

Base para la venta, 2[3 partes

Pesos 10,672 mon. nac.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital

Doctor don Cárlos Molina Arrotea

AD-CORPUS

El Martes 15 Julio á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate, bajo la base de **Diez mil seis cientos setenta y dos pesos moneda nacional.**

De la linda casa arriba indicada, construida en cal con los mejores materiales y tirantería de madera dura, en terreno de 7 metros 36 cent. de frente por 62 metros 35 cent. de fondo.—Consta de nueve espaciosas habitaciones con piso de tabla, cielo-razo de yeso y puertas con porcianas: dos piezas altas para la servidumbre, cuarto de baño con lavadero de marmol, algibe de cien pipas, agua corriente y gas en toda la Casa. Despensa, [illegible], un altillo para depósito y demás oficinas necesarias. Tiene tres patios con baldozas de marmol azul y blanco, una huerta, parral y árboles frutales.

Se encuentra recien pintada y arreglada, en estado de entrarla á habitar.

Exigiremos al comprador la entrega del 5 p% de garantía sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.

Para inspeccionarla, ocúrrase por las llaves á nuestro Escritorio S. Martin 90.

NOTA Los muebles que existen en la Casa pertenecientes á la misma testamentaria se anunciaran en venta oportunamente para el mismo dia 15 de Julio dándose los detalles. jul2

R. y J. Amoretti

DE MERCADERIAS

[illegible]

En nuestra casa Peru 96 y 98

[illegible]

Cárlos M. Fernández y Ca.

De la esquina

CALLE CORDOBA Y URUGUAY

OCUPADA

Por la Farmacia Dorvault

SITUACION INMEJORABLE

El dia 2? del corriente á las 1 p. m. remataremos la antedicha propiedad, por órden terminante de su dueño. Su terreno se compone de 12 varas de frente al Norte (calle Córdoba) por 18 de fondo al Oeste (calle Uruguay). El edificio consta de la botica, varias piezas, patio, etc.

Base para la venta $120,000 ps. m[c.

Títulos perfectos y escrituracion inmediata.

Por mas informes á los martilleros reconquista 39. j17

Andres W. Merea

JUDICIAL

DE UN TERRENO

Y lo en el edificado

SITUADO

En el partido de MORON

TASACION

Pesos 4158 m[n con 9 ct.

BASE DE VENTA

Pesos 2772 m[n con 6 centavos

El domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender el mencionado terreno cuyo detalle va en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Andres W. Merea, autorizado por el Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila; procederá á vender en público remate en el dia que al efecto designe un terreno de propiedad de la testamentaria de D. Domingo Faramiñan, situado en el pueblo de Moron compuesto de **ciento noventa mil cuatrocientos treinta y nueve metros (190,439 metros)** con un edificio de material, compuesto de dos piezas y todo el terreno alambrado, tasado en todo su ramo en cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos m[n con 9 centavos. Se previene a los compradores que los títulos son deficientes y que el que compre se entiende que los acepta tal cual están. Dicha venta ha sido decretada en los autos que por la Secretaria de Don Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto sigue Don Natalio A. Ponce contra la espresada testamentaria por cobro de pesos y la base para la venta son las dos terceras partes de su tasacion. La Plata, Junio 2 de 1884.—Pedro Bernstet.

NOTA. El comprador al firmar el boleto de compra depositará una seña. j14

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN MI CASA

CALLE

DEFENSA 72

El Viernes 20 del corriente, á las 12 en punto, venderé por órden del Juez de Paz de la Seccion 3ª y como perteneciente á una ejecucion, lo siguiente: 2 rollos caños de goma, 2 id cuerda de fierro, 1 [illegible], 2 caños de fierro, 70 id de fierro, 2 largos, [illegible] rollos madera, [illegible] de dos luces, 19 paquetes clavos y tornillos, 1 [illegible], 1 piedra litográfica, 7 ruedas, 1 comoda, 1 cama fierro, 1 piano en buen estado y muchos otros muebles.

CALZADO Y ROPA—50 pares calzado surtido, 6 docenas camisas percal, 6 mantas, 19 tricotas, [illegible], pantalones para [illegible], camisetas, [illegible], enaguas de lana, [illegible], pañuelos, [illegible], trajes completos, fular, alfombras y otros artí[culos].

ALHAJAS—Un variado surtido como ser pulceras de oro de varios gustos, 1/2 aderezos, relicarios, prendedores, rosetas con brillantes y otras, anillos con brillantes y otros, relojes oro y plata, cadenas de oro, dedales y otras alhajas que estarán á la vista. j18

Florencio Madero

¡EN LA CIUDAD LA PLATA!

Por orden

DEL EXMO. GOBIERNO

De la Provincia

38 lotes de tierra 38

En las secciones 13 y 14

VENTA AL CONTADO

AL MAS ALTO PRECIO
SIN RETIRAR LOTE
PARA VENDERSE TODO
CONSIDERADOS LOS LOTES
DE PRIMERA CATEGORIA

PRIMER REMATE EFECTUADO

POR ORDEN

Del GOBIERNO

El Domingo 22 de Junio, á la 1:30 p. m. en punto venderé por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia, sujeto á las condiciones establecidas en la Ley de 25 de Agosto de 1882, al mas alto precio y dinero de contado

38 Treinta y ocho lotes de tierra ubicados en las secciones 13ª y 14ª las mas centrales é importantes de la ciudad, que pertenecieron á diversos solicitantes y cuyos derechos han caducado, á saber

Seccion 13ª

Manzana	Lote núm
"	6 esquina.
G. G.	14 y 16.
J. J.	3, 5 y 6 contiguos y formando esquina.
L. L.	5 y 6.
R. R.	3, 4, 5, 6 12, 19 20, 23 y 24 formando esquina.
"	9 11 y 15.
T. T.	6 esquina.

Seccion 14ª

Manzana	Lote núm
"	19 y 20 reunidos y esquina.
N	6
"	11, 13 y 15.
S. S.	1, 3, 5, 9 y 11 reunidos con dos rentes y comunicandose con el fondo.
M. M.	1 2 y 9.
O. O.	7 y 9.

Los lotes miden 600 metros cuadrados de superficie cada uno.

Todo comprador, SIN ESCEPCION DE PERSONAS, entregará al martillero al contado y en el momento de firmar la boleta, el diez por ciento (10 o/o) del valor total de la compra que efectúe. Si así no lo hiciere, se volverá inmediatamente, á sacar á remate lo adquirido por él.

Todo comprador deberá tambien escriturarse dentro de las 48 horas del dia en que el Superior Gobierno ordene esa diligencia para lo cual el martillero le dará aviso oportuno y por escrito.

Advertencia importante

No siendo posible por falta de tiempo, como así mismo por no fatigar la concurrencia, vender cada lote sobre el mismo terreno, se previene á los interesados que la venta se hará empezando á la 1 y 30 p. m. en punto, en la plaza frente a la Agencia Madero (Boulevares números 7 y 54) donde habrá una grande y cómoda carpa, señalada por la bandera de remate. Así pues, los interesados, si no visitaren los terrenos durante la semana, deberán hacerlo préviamente al bajarse del tren. En la estacion La Plata, se encuentran siempre muchos carruages.

Para la fácil inspeccion de todos los lotes, tendrán estos unas banderolas con los números que les correspondan por su ubicacion en el plano general, las cuales habrán sido colocadas por un empleado del Departamento de Ingenieros según lo ha dispuesto el Superior Gobierno.

Para mayores informes ocurrir á la AGENCIA MADERO, en La Plata.

OTRA—Se previene á todos los que quieran vender lotes, que el próximo Domingo 29 del corriente dará otro gran remate, debiendo dejarse entónces en mi agencia los datos necesarios antes del Martes para publicar los detalles en los avisos, ó avisarlo por carta órden por correo.

OTRA—La agencia compra y vende lotes de ciudad, de quinta y chacra. j10

Manuel Burgos y Ca

El Viernes 20 de [illegible]

A la 1 de la tarde

Rematarán por [illegible] de su dueño

Todas las existencias del Almacen

Calle [illegible]

Comestibles y bebidas

DE TODAS CLASES

LOZA, CRISTALES Y PORCELANA

¡¡VINOS FINOS!!

Oporto, Jerez, Garnacha, [illegible], etc.

Dulces, Licores, Conservas y Fiambres

POR LO QUE DEN

El dia y hora indicado remataremos todos los artículos al detalle y á la mas alta postura. Todo al contado. j19-1p

H. Balzan

El Domingo 22 del corriente, á las 2 de la tarde, de 20 lotes de terreno por liquidacion, situados en las calles Venezuela, Méjico, 24 de Noviembre y Loria, el barrio mas alto que tiene la ciudad de Buenos Aires, á última hora se han enojado los herederos y ha habido una de San Quintin que ha venido á dar el resultado de una quemazon espantosa, á la verdad que tienen razon porque desde que murió el dueño padre de los herederos que procuradores, abogados, contadores, maestros mayores, rematadores y hasta han puesto una mano pesada como un plomo sobre la pobre herencia, y antes que arreen con [illegible] y herederos se remataran los terrenos por lo que den, aunque sea por dos reales y todo lo que se saque de los 20 lotes se cambia en cobres y se tiran a la marchanta para que los recojan los mas jóvenes, y las viejas se quedarán mirando aunque tengan mas derecho, es el modo de concluir para siempre con la tramitacion de la testamentaria porque muerto el perro se acabó la rabia. Entre los 20 lotes hay varias esquinas y miden 10 varas de frente por 8 hasta 70 de fondo.

Mas pormenores al rematador, Victoria 31, oficina 22, altos. j17

POR EL MISMO

El Domingo 22 del corriente a las 4 de la tarde, de 19 lotes de terreno muy bien situados, en la calle Rioja entre las de Patagones y otra sin nombre por ahora en una altura inmensa, desde la superficie del suelo se domina toda la superficie de la ciudad de Buenos Aires y San Jose de Flores. Hasta en sus pequeños detalles terrenos como estos muy pocas veces se encuentran para comprar, el que edifique allí para vivir, prolongará su vida por muchos años. Los lotes son grandísimos hay algunos que miden 11 1/2 varas de frente por 80 de fondo y los demas con buen frente y fondo; esta presa si que no escapa, por que los dueños son muchos y me han autorizado para que queme por lo que dén, por que las medias les ajusta mucho en los piés y quieren sacárselas para poder caminar con mas libertad, ya saben cuanto se padece, cuando las medias tienen costuras particularmente el que no está hecho á bragas.

Mas pormenores. al rematador Victoria 31. oficina núm 22, altos. j17

POR EL MISMO

El Domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde, de dos lotes de terreno, situados en el mejor paraje que tiene la gran Capital de la Nacion calle de Rivadavia casi esquina á la de 24 de Noviembre y que forman parte del corralon de maderas del Sr. Sifredi, no solamente son [illegible] colocados sino que tienen su frente al Norte, creo que no hay mas que pedir por que quien no va á querer vivir alrededor del oro, la mejor divisa que se ha conocido en todo el universo y sino la prueba es que cuando un caballero lleva pendiente de su chaleco y agregado á su cadena del reloj, una moneda de oro, la mayor de los que la veddiesen este hombre tiene dinero, á juzgar por la apariencia, así es que el barrio del 11 de Setiembre se encuentra á cada paso una onza de oro colgada a cada puerta, debido á su adelanto todos son negocios, tranways, ferro-carril, tropas de [illegible], estaciones, paseos, el silvido de la locomotora es la nota mas armoniosa que se ha sentido en todos los conciertos del mundo progresista. El pormenor es como sigue el primer lote que tiene frente á la calle Rivadavia mide 10 varas por 48, cercado de pared por los dos costados, el segundo tiene frente á la de Victoria y mide 8 varas de frente por 44 de fondo, término medio el dueño de estos terrenos tiene mas fé á la ciudad La Plata que á la de Buenos Aires, puede estar en un error pero no importa, [illegible] en su bolsillo y no el de nadie. j18

Nicandro Dorr

JUDICIAL

De una magnífica propiedad

CENTRAL

El Domingo 22 de Junio

A las 4 en punto de la tarde

Se procederá por órden del señor Juez Dr. Molina Arrotea, al remate de la buena propiedad calle de Montevideo núm. 631, perteneciente á la testamentaria de don José Colombo y doña Fidela Sosa.

Su terreno consta de 9 metros 35 cents de frente por 53 metros 90 centímetros de fondo, con 13 habitaciones incluso 3 altas, teniendo ocho de ellas cielos rasos de yeso, pisos de madera, algunas empapeladas y tras pintadas al fresco, chimenea en el comedor, corredores con cielo raso de yeso, algibe, puerta de entrada para carruage, los paradisos con pisos de marmol, negro y blanco, y cielos rasos de yeso, umbrales de marmol, gallinero etc., patios embaldozados hallándose toda la propiedad en perfecto estado.

La tasacion asciende a 13,420 pesos nacionales, siendo la base de venta 8946 pesos, dos terceras partes de la tasacion. Por más pormenores Alsina 73. m18

Manuel de la Serna

CARRUAGES!

Se venden de todas clases y se reciben para venta particular.

GUARNICIONES

Para carruages, sillas de montar á caballo y un surtido de artículos de talabartería.

NOTA

Se anticipa dinero. Calle Bolivar núm. 34 perm.

POR EL MISMO

15 CARRUAGES

30 JUEGOS ARNESES

35 SILLAS DE MONTAR

Por desocupar la casa—El Sabado 21 del corriente á la 1 de la tarde En nuestra casa, calle Bolivar número 34

15 carruages nuevos y de uso brecks, tilburys de 2 y 4 ruedas, facton, coupe, americanas, dockart, carritos y otros que estarán á la vista.

2 lanzas con balancin para americanas.

EN SEGUIDA 30 arneses de carruage para uno y 2 caballos, 35 sillas de montar á caballo para hombre, señoras y niños, surtido general de riendas, cabezadas, frenos, estribos, latigos de silla y carruage, cinchas, sobre-cinchas, mandiles, pecheras, bozales y otros.

EN SEGUIDA DE ESTA VENTA—1 portada de fierro con vidrios de colores, 1 rica cocina con calentadores para fuentes N. A., 20 varas baranda de fierro, 4 barandas de madera varias maderas, 6 cajones para pesebres largo de 2 á 6 varas. j18

Teofilo Correa

JUDICIAL

En el Pueblo del Pergamino

DE

Una valiosa finca

Muy central

Tasacion: pesos 1702 20 cent. m[n.

Base de venta 2[3 partes

Ps. 1134-80 m[n.

El Miércoles 2 del entrante Julio, á las 2 de la tarde procederé, por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, á vender en remate público y al contado, la importante propiedad que se detalla en el siguiente.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M Igarzabal se hace saber por el presente que el Martillero D. Teófilo Correa procederá á efectuar la venta en remate público de una finca en el Pueblo del Pergamino de propiedad de D. Pascual [illegible], situado en la calle del Rosario esquina á la de S. Martin, compuesto su terreno de diez y siete metros y setenta milímetros de frente al Oeste por diez y siete metros y treinta milímetros de ancho por el Este, por cuarenta y tres metros de fondo en su costado Sud y Norte. Lindando con D. Hortencio Fonseca, al Este con terreno de la testamentaria de D. Juan Antonio Vasquez, al Norte con D. Federico de la Fuente, y al Sud con D. Jacinto Ramos. Consta dicha finca de tres piezas de azotea, un zaguan, una cocina, un pozo de balde, una cochera, una letrina, todo de material y cercado de tapia. Tasado todo en la suma de mil setecientos dos pesos con veinte centavos moneda nacional, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion.—San Nicolás Junio 3 de 1884.—Eusebio G. Nuñez, Secretario.—NOTA—El comprador entregará al martillero el 5 p% sobre el valor de la compra al firmar el correspondiente boleto. j17